



Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y Subsidiarias

**Estados Financieros Consolidados Condensados y Notas
30 de junio de 2017 y 31 de diciembre 2016**

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CONDENSADO

Periodos terminados a 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Junio 2017	Diciembre 2016
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	7	29,612,884	28,266,110
Propiedades de inversión		115,498	124,589
Crédito mercantil		2,979,659	2,918,817
Otros activos intangibles		1,865,245	1,870,379
Inversiones en asociadas		1,825,100	1,826,273
Inversiones en negocios conjuntos		93	93
Activo por impuesto diferido		179,805	188,293
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		875,639	816,128
Otros activos financieros		2,042,147	1,602,495
Otros activos		107,339	103,786
Total activo no corriente		39,603,409	37,716,963
Activo corriente			
Inventarios		413,269	393,861
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		2,788,594	2,522,136
Activos por impuestos corrientes		163,504	139,582
Otros activos financieros		831,114	758,094
Otros activos		258,549	213,322
Efectivo y equivalentes de efectivo		1,088,436	1,194,499
Total activo corriente		5,543,466	5,221,494
Total activos		45,146,875	42,938,457
Saldos débito de cuentas regulatorias diferidas		(18,421)	15,813
Activos tributarios diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias diferidas		5,526	-
Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas		45,133,980	42,954,270
Pasivo y patrimonio			
Patrimonio			
Capital		67	67
Prima en colocación de acciones		(25,014)	(25,014)
Reservas		3,503,700	3,604,789
Otro resultado integral acumulado		2,804,069	2,440,216
Resultados acumulados		11,450,176	11,235,786
Resultado neto del ejercicio		975,894	1,724,000
Patrimonio atribuible a las participaciones controladoras		18,708,892	18,979,844
Participaciones no controladoras		829,353	803,461
Total patrimonio		19,538,245	19,783,305

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CONDENSADO

Periodos terminados a 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Junio 2017	Diciembre 2016
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Créditos y préstamos	9	14,320,673	12,954,621
Acreedores y otras cuentas por pagar		498,520	329,791
Otros pasivos financieros		524,138	534,823
Beneficios a los empleados		858,387	826,621
Pasivo por impuesto diferido		2,580,032	2,488,658
Provisiones, activos y pasivos contingentes	10	274,373	335,552
Otros pasivos		129,800	133,654
Total pasivo no corriente		19,185,923	17,603,720
Pasivo corriente			
Créditos y préstamos	9	2,145,114	1,893,387
Acreedores y otras cuentas por pagar		2,866,519	2,328,612
Otros pasivos financieros		367,732	358,961
Beneficios a los empleados		194,824	219,485
Impuesto sobre la renta por pagar		144,963	132,305
Impuestos contribuciones y tasas por pagar		167,966	164,618
Provisiones, activos y pasivos contingentes	10	303,711	279,209
Otros pasivos		218,983	185,924
Total pasivo corriente		6,409,812	5,562,501
Total pasivo		25,595,735	23,166,221
Pasivos tributarios diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias diferidas		-	4,744
Total pasivo y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas		25,595,735	23,170,965
Total pasivo y patrimonio		45,133,980	42,954,270

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Jorge Londoño De la Cuesta
Gerente General
Firmado Digitalmente

John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T
Firmado Digitalmente

Jorge Enrique Múnera Durango
Auditor Externo
Deloitte & Touche Ltda.
Firmado Digitalmente

Los Estados Financieros se encuentran actualmente en proceso de auditoría, cuya opinión sobre la razonabilidad de los mismos será emitida por el Auditor Externo al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con los términos legales vigentes.

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO CONDENSADO

Para los periodos de seis meses comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio y los periodos de tres meses terminados el 30 de junio de 2017 y 2016
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Junio 2017	Junio 2016	Por el periodo de tres meses terminados el 30 de junio de 2017	Por el periodo de tres meses terminados el 30 de junio de 2016
Operaciones continuadas					
Venta de bienes	11	8,789	27,664	4,759	5,899
Prestación de servicios	11	7,076,311	7,129,357	3,579,857	3,402,093
Arrendamiento	11	36,425	30,537	20,294	15,452
Otros ingresos	12	115,854	430,501	61,983	364,956
Ingresos de actividades ordinarias		7,237,379	7,618,059	3,666,893	3,788,400
Utilidad en venta de activos	11	378	3,397	245	471
Total ingresos		7,237,757	7,621,456	3,667,138	3,788,871
Costos por prestación de servicios	13	(4,729,590)	(5,739,609)	(2,430,641)	(2,662,423)
Gastos de administración	14	(657,223)	(752,046)	(339,253)	(364,865)
Deterioro de cuentas por cobrar		(40,839)	(22,994)	(20,923)	(4,720)
Otros gastos	15	(28,833)	(36,210)	(12,724)	(10,330)
Ingresos financieros	16.1	131,904	169,013	62,119	81,830
Gastos financieros	16.2	(475,958)	(476,632)	(222,240)	(251,910)
Diferencia en cambio neta		70,892	299,343	(8,257)	104,864
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	17	(1,326)	(11,892)	(11,454)	42,071
Efecto por participación en inversiones patrimoniales		49,769	34,940	716	(156)
Resultado del periodo antes de impuesto		1,556,553	1,085,369	684,481	723,232
Impuesto sobre la renta		(479,155)	(520,339)	(219,177)	(289,874)
Resultado del periodo después de impuestos de operaciones continuadas		1,077,398	565,030	465,304	433,358
Resultado neto del periodo antes del movimiento neto en saldos de cuentas regulatorias diferidas		1,077,398	565,030	465,304	433,358
Movimiento neto en los saldos de cuentas regulatorias netas relacionadas con el Movimiento neto en impuesto diferido relacionado con cuentas regulatorias diferidas relacionadas con el resultado del periodo		(33,246)	39,928	(23,850)	38,972
Resultado neto del periodo y movimiento neto en saldos de cuentas regulatorias diferidas		1,054,191	592,784	448,645	460,638
Otro resultado Integral, neto de impuestos					
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:					
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		14,350	9,034	8,204	9,424
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio		385,116	411,368	202,687	87,203
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que no serán		(38,510)	(25,879)	(20,268)	(941)
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos		-	3,611	-	3,611
		360,956	398,134	190,623	99,297
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del					
Coberturas de flujos de efectivo		(35,821)	21,603	(23,201)	21,603
Resultado reconocido en el periodo		(7,991)	(17,336)	94,567	(17,336)
Ajuste de reclasificación		(27,830)	38,940	(117,769)	38,940
Diferencias de cambio por conversión de negocios en el extranjero		28,578	(224,116)	90,246	(173,879)
Resultado reconocido en el periodo		28,578	(224,116)	90,246	(173,879)
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que pueden ser reclasificados		10,143	505	(13,020)	505
		2,900	(202,008)	54,025	(151,771)
Otro resultado Integral, neto de impuestos		363,856	196,126	244,648	(52,474)
Resultado integral total del periodo		1,418,047	788,910	693,293	408,164
Resultado del periodo atribuible a:					
Participaciones controladoras		975,894	521,142	408,643	422,501
Participaciones no controladoras		78,297	71,642	40,002	38,137
		1,054,191	592,784	448,645	460,638
Resultado integral total atribuible a:					
Participaciones controladoras		1,339,747	719,941	653,314	372,724
Participaciones no controladoras		78,300	68,969	39,979	35,440
		1,418,047	788,910	693,293	408,164

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Jorge Londoño De la Cuesta
Gerente General
Firmado Digitalmente

John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T
Firmado Digitalmente

Jorge Enrique Múnera Durango
Auditor Externo
Deloitte & Touche Ltda.
Firmado Digitalmente

Los Estados Financieros se encuentran actualmente en proceso de auditoría, cuya opinión sobre la razonabilidad de los mismos será emitida por el Auditor Externo al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con los términos legales vigentes.

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO CONDENSADO

Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017 y 2016

Cifras expresadas millones de pesos colombianos

	Otro resultado integral												Total
	Capital emitido	Prima en colocación de acciones	Reservas	Resultados acumulados	Inversiones patrimoniales	Planes de beneficios definidos	Cobertura de flujo de efectivo	Diferencias de cambio por conversión	Revalorización de propiedad, planta y equipo	Participación acumulada en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	Atribuible a participaciones controladoras	Participaciones no controladoras	
Saldo al 1 de enero de 2016	67	5,584	3,827,907	11,417,030	1,763,131	46,232	-	859,307	3,335	1,588	17,924,181	843,974	18,768,155
Impacto adopción NIIF 9 al 1 de enero de 2016 (Nota 2.28.2)	-	-	-	(89,269)	-	-	-	-	-	-	(89,269)	(5,667)	(94,936)
Saldo al 1 de enero de 2016 reexpresado	67	5,584	3,827,907	11,327,761	1,763,131	46,232	-	859,307	3,335	1,588	17,834,912	838,307	18,673,219
Resultado del periodo	-	-	-	521,142	-	-	-	-	-	-	521,142	71,642	592,784
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	388,050	9,277	21,929	(224,068)	-	3,611	198,799	(2,673)	196,126
Resultado integral del periodo	-	-	-	521,142	388,050	9,277	21,929	(224,068)	-	3,611	719,941	68,969	788,910
Excedentes y dividendos decretados	-	-	-	(816,521)	-	-	-	-	-	-	(816,521)	(47,267)	(863,788)
Apropiación de reservas	-	-	(232,133)	232,133	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	-	(9,548)	(236)	-	-	-	-	-	-	-	(9,784)	9,783	(1)
Transferencias a las ganancias retenidas	-	-	-	(17)	17	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto por disposición de subsidiaria	-	-	(8)	-	-	-	-	-	-	-	(8)	(2,461)	(2,469)
Método de la participación por variaciones patrimoniales	-	-	-	(94)	-	-	-	-	-	-	(94)	-	(94)
Otro movimiento del periodo	-	-	-	39,164	20	(20)	-	96	-	-	39,260	(48,018)	(8,758)
Saldo al 30 de junio de 2016	67	(3,964)	3,595,530	11,303,568	2,151,218	55,489	21,929	635,335	3,335	5,199	17,767,706	819,313	18,587,019
Saldo al 1 de enero de 2017	67	(25,014)	3,604,789	12,959,786	1,745,875	(14,949)	(8,262)	705,285	12,079	188	18,979,844	803,461	19,783,305
Resultado del periodo	-	-	-	975,894	-	-	-	-	-	-	975,894	78,297	1,054,191
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	346,612	13,944	(25,258)	28,555	-	-	363,853	3	363,856
Resultado integral del periodo	-	-	-	975,894	346,612	13,944	(25,258)	28,555	-	-	1,339,747	78,300	1,418,047
Excedentes y dividendos decretados	-	-	-	(1,609,136)	-	-	-	-	-	-	(1,609,136)	(63,902)	(1,673,038)
Apropiación de reservas	-	-	(101,089)	101,089	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta relacionado con transacciones con los propietarios	-	-	-	(1,033)	-	-	-	-	-	-	(1,033)	(986)	(2,019)
Otro movimiento del periodo	-	-	-	(530)	(4,031)	3,943	(568)	-	245	411	(530)	12,480	11,950
Saldo al 30 de junio de 2017	67	(25,014)	3,503,700	12,426,070	2,088,456	2,938	(34,088)	733,840	12,324	599	18,708,892	829,353	19,538,245

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Jorge Londoño De la Cuesta
Gerente General
Firmado Digitalmente

John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T
Firmado Digitalmente

Jorge Enrique Múnera Durango
Auditor Externo
Deloitte & Touche Ltda.
Firmado Digitalmente

Los Estados Financieros se encuentran actualmente en proceso de auditoría, cuya opinión sobre la razonabilidad de los mismos será emitida por el Auditor Externo al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con los términos legales vigentes.

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CONDENSADO
Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017 y 2016
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	2017	2016
Flujos de efectivo por actividades de la operación:		
Resultado neto del ejercicio	1,054,191	521,142
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con los flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación:		
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	462,721	452,009
Deterioro de valor de propiedad, planta y equipo e intangibles	61,736	183,856
Deterioro de valor de instrumentos financieros	40,839	22,994
Reversión de pérdida de deterioro de valor de instrumentos financieros	(29,071)	(3,291)
Ganancia por diferencia en cambio, neto	(70,892)	(130,626)
Pérdida por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	32,124	412,009
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	25,640	60,742
Subvenciones del gobierno aplicadas	(459)	(530)
Impuesto sobre la renta diferido	76,325	195,034
Impuesto sobre la renta corriente	402,830	309,116
Participación en la pérdida de inversiones en asociadas y negocios conjuntos	1,327	11,892
Ingresos por intereses	(88,662)	(88,588)
Gastos por intereses	415,212	75,569
Pérdida por disposición de propiedades, planta y equipo, intangibles y propiedades de inversión	1,132	43,048
Ganancia por disposición de activos no corrientes mantenidos para la venta y otros activos	-	(3,397)
Ganancia por disposición de instrumentos financieros	(23)	-
Participaciones no controladoras	-	68,969
Dividendos de inversiones	(49,746)	(3,914)
Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	19,050	(545,475)
	2,354,274	1,580,559
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:		
(Aumento)/disminución en inventarios	(19,565)	(11,696)
(Aumento)/disminución en deudores y otras cuentas por cobrar	(266,571)	65,648
(Aumento)/disminución en otros activos	(32,938)	(72,038)
Aumento/(disminución) en acreedores y otras cuentas por pagar	476,838	(128,368)
Aumento/(disminución) en obligaciones laborales	(4,184)	(38,006)
Aumento/(disminución) en provisiones	(84,295)	-
Aumento/(disminución) en otros pasivos	(72,735)	(90,047)
Interes pagado	(570,278)	(537,088)
Impuesto sobre la renta pagado	(323,432)	(208,343)
Flujos netos de efectivo originados por actividades de la operación	1,457,114	560,621
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Disposición de subsidiarias o negocios	-	(5,871)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(1,908,211)	(1,776,389)
Disposición de propiedades, planta y equipo	7,799	3,397
Adquisición de activos intangibles	(31,370)	(61,252)
Disposición de activos intangibles	19,345	-
Adquisición de asociadas y negocios conjuntos	(73)	-
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros	(166,546)	(11,199)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros	73,741	216,913
Intereses recibidos	-	88,588
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	(73,911)	(21,904)
Flujos netos de efectivo originados por actividades de inversión	(2,079,226)	(1,567,717)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Obtención de crédito público y tesorería	1,857,678	3,599,072
Pagos de crédito público y tesorería	(456,140)	(2,083,882)
Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda	(4,261)	-
Pasivos por arrendamiento financiero	-	16,832
Dividendos o excedentes pagados al Municipio de Medellín	(785,235)	(445,375)
Dividendos o excedentes pagados a participaciones no controladoras	(63,902)	-
Subvenciones de capital	-	115
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(65,823)	-
Flujos netos de efectivo originados por actividades de financiación	482,317	1,086,762
Aumento/(disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	(139,795)	79,666
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	33,732	14,734
Efectivo y efectivo equivalente al principio del periodo	1,194,499	1,338,626
Efectivo y efectivo equivalente al final del periodo	1,088,436	1,433,026
Recursos restringidos	176,054	190,200

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Jorge Londoño De la Cuesta
Gerente General
Firmado Digitalmente

John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T
Firmado Digitalmente

Jorge Enrique Múnera Durango
Auditor Externo
Deloitte & Touche Ltda.
Firmado Digitalmente

Índice de las notas a los estados financieros consolidados condensados

Nota 1.	Entidad reportante.....	2
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	11
Nota 3.	Estacionalidad.....	46
Nota 4.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	46
Nota 5.	Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo intermedio.....	49
Nota 6.	Excedentes.....	49
Nota 7.	Propiedades, planta y equipo, neto.....	50
Nota 8.	Inversiones en subsidiarias.....	52
Nota 9.	Créditos y préstamos.....	63
Nota 10.	Provisiones, activos y pasivos contingentes.....	72
Nota 11.	Ingresos de actividades ordinarias.....	73
Nota 12.	Otros ingresos.....	74
Nota 13.	Costos por prestación de los servicios.....	75
Nota 14.	Gastos de administración.....	76
Nota 15.	Otros gastos.....	78
Nota 16.	Ingresos y gastos financieros.....	78
Nota 17.	Diferencia en cambio, neta.....	80
Nota 18.	Gestión del capital.....	81
Nota 19.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente.....	81
Nota 20.	Segmentos de operación.....	84
Nota 21.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.....	89

Notas a los estados financieros consolidados condensados del Grupo EPM para los períodos terminados al 30 de junio de 2017 y 31 diciembre de 2016

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias (en adelante "Grupo EPM" o el "Grupo") es un grupo empresarial multilatinamericano; que, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, presenta a 30 de junio de 2017 un perímetro de consolidación conformado por 46 empresas y una entidad estructurada¹; con presencia en la prestación de servicios públicos en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante EPM), matriz del Grupo EPM, es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante el Acuerdo 58 del 6 de agosto de 1955 del Concejo Administrativo de Medellín, como un establecimiento público autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 1997 del Concejo de Medellín. En razón de su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley 489 de 1998. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el municipio de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

EPM presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible. Puede también prestar el servicio público domiciliario de aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos.

El Grupo EPM ofrece sus servicios a través de los siguientes sectores:

- Energía: está conformado por los negocios de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía y Distribución de Gas Natural.
- Aguas: integrado por los negocios de Acueducto, Aguas Residuales y Aseo.
- Segmento otros: conformado por los vehículos de inversión, Distribución Eléctrica Centroamericana II S.A. (DECA II), EPM Capital México S.A. de C.V., EPM Chile S.A., EPM Inversiones S.A., EPM Latam S.A., Inversiones y Asesorías South Water Services SpA, Panamá Distribution Group S.A. (PDG). Adicionalmente, cuenta con Maxseguros EPM Ltd., empresa reaseguradora cautiva, constituida para negociar, contratar, y proveer servicios de reaseguro.
- Igualmente, participa en el negocio de las telecomunicaciones, segmento en el que a partir de agosto de 2014 tiene influencia significativa, a través de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y sus filiales: Edatel S.A. E.S.P, Orbitel Servicios Internacionales S.A. - OSI, Cinco Telecom Corporation - CTC y Colombia Móvil S.A.; e Inversiones Telco S.A.S. y su filial Emtelco S.A.; ofreciendo servicios de voz, datos, Internet, servicios profesionales, data center, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2016, la Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. - ETP fue fusionada con UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (entidad absorbente) y Orbitel Comunicaciones Latinoamericanas S.A. - OCL fue liquidada.

¹ Patrimonio Autónomo Financiación Social. Bajo Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, se considera una entidad estructurada que hace parte del perímetro de consolidación de estados financieros del Grupo EPM.

Los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2016, fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 14 de marzo de 2017. Las principales actividades del Grupo se describen en la Nota 20 Segmentos de operación.

1.1 Marco legal y regulatorio

Las actividades que realiza el Grupo EPM, prestación de servicios públicos domiciliarios, están reguladas en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá. Los aspectos regulatorios más significativos que le aplican son:

1.1.1 Normatividad para Colombia

La actividad que realiza la empresa, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142, Ley de Servicios Públicos, y la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

EPM por ser una entidad descentralizada del orden municipal, está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

1.1.1.1 Comisiones de regulación

El Decreto 1524 de 1994 delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y con la prestación de los servicios de energía eléctrica y gas.
- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo. Es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

1.1.1.2 Regulación por sector

1.1.1.2.1 Actividades del sector de acueducto, alcantarillado y aseo

La Ley 142, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Acueducto: llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Alcantarillado: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Aseo: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

El marco tarifario para estos servicios está establecido en las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 735 de 2015 expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, las cuales obligan al cumplimiento de indicadores de calidad y cobertura y por tanto revisión de inversiones y operaciones en los dos segmentos.

1.1.1.2.2 Actividades del sector eléctrico

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes. El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender a una operación eficiente, segura y confiable del sector.

Generación: consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

Transmisión: la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (en adelante STN). Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.

Distribución: consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.

Comercialización: actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

1.1.1.2.3 Actividades del sector gas natural

La Ley 142 de 1994 definió el marco legal para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, ámbito en el cual se define el gas natural como un servicio público.

Gas: es el conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, por tubería u otro medio, desde un sitio de acopio de grandes volúmenes o desde un gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final, incluyendo su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de comercialización desde la producción y transporte de gas por un gasoducto principal, o por otros medios, desde el sitio de generación hasta aquel en donde se conecte a una red secundaria.

1.1.2. Normatividad para Chile

1.1.2.1 Actividades del sector eléctrico

En el mercado eléctrico chileno se identifican las actividades de generación, transmisión y distribución, reguladas por la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE).

En Chile existen cuatro sistemas eléctricos interconectados: el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) que cubre el territorio comprendido entre las ciudades de Arica y Antofagasta, con un 28.06% de la capacidad instalada en el país; el Sistema Interconectado Central (SIC) que se extiende entre las localidades de Taltal y Chile, con un 71.03% de la capacidad instalada en el país; el Sistema de Aysén que atiende el consumo de la Región XI, con un 0.29% de la capacidad; y el Sistema de Magallanes que abastece la Región XII, con un 0.62% de la capacidad instalada en el país.

Las reformas en el sector eléctrico chileno comenzaron en 1978 con la creación de la Comisión Nacional de Energía y se formalizaron con la aprobación de la Ley Eléctrica en 1982. Por la privatización del sector en Chile, a partir de 1980, no hay participación del Estado.

1.1.2.2 Actividades sector sanitario

El Sector Sanitario está constituido por el conjunto de entidades cuyas funciones se relacionan con los servicios de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas, vale decir las empresas a cargo de la prestación de dichos servicios y la Superintendencia de Servicios Sanitarios, organismo regulador y fiscalizador de este sector.

1.1.2.3. Marco regulatorio

Eléctrico: de acuerdo con la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), la Comisión Nacional de Energía es la autoridad competente para calcular las tarifas mediante los informes técnicos de fijación de precio de nudo, que posteriormente son establecidos por decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. La legislación vigente establece como premisa básica que las tarifas deben representar los costos reales de generación, transmisión y distribución de electricidad para que se pueda obtener un desarrollo óptimo de los sistemas eléctricos.

El marco legal del sector eléctrico chileno está conformado principalmente por:

- Decreto con Fuerza de Ley (DFL) N° 1 DFL de 1982. La Ley General de Servicios Eléctricos establece las disposiciones fundamentales para el desarrollo de la actividad económica en la industria eléctrica. Sólo puede ser modificado en el Congreso Nacional y sus modificaciones más relevantes son las que se aplican mediante la Ley N° 19.940 de 2004 (Ley Corta I), que reformó el marco regulatorio de la Transmisión, y la Ley N° 20.018 de 2005 (Ley Corta II), que reformó el régimen de comercialización entre generadores y distribuidores para el suministro de los clientes regulados. Los reglamentos, por su parte, son elaborados por los organismos sectoriales del Poder Ejecutivo y deben someterse a las disposiciones establecidas en la Ley.
- Decreto con Fuerza de Ley (DFL) N° 4 DFL de 2007. Aprueba modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de energía eléctrica.
- Ley N° 20.257 de 2008. Introduce modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) en cuanto a la generación de energía eléctrica con fuentes de energías renovables no convencionales.
- Ley N° 20.402 de 2009. Crea el Ministerio de Energía, estableciendo modificaciones al Decreto Ley N° 2.224 y a otros cuerpos legales.

Sanitario: En el esquema de regulación vigente, donde se separa la función normativa y fiscalizadora del Estado de la función productora, se crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios, ente regulador y fiscalizador del sector. Este organismo es una entidad descentralizada dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeta a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Obras Públicas. Ejerce las funciones reguladoras y fiscalizadoras de la actividad de las empresas que operan en este sector.

El modelo de regulación pone énfasis en dos aspectos cruciales para introducir la racionalidad económica en el funcionamiento del sector: las tarifas y el régimen de concesiones, ambos aspectos están contenidos en el marco legal bajo el cual se norma el funcionamiento del sector, siendo función de la Superintendencia de Servicios Sanitarios aplicar y hacer cumplir lo dispuesto en los cuerpos legales respectivos: el D.F.L. N° 70 de 1988, Ley de Tarifas, y el D.F.L. N° 382 de 1988, Ley General de Servicios Sanitarios.

El marco legal del sector sanitario chileno está conformado principalmente por:

- Ley de la Superintendencia de Servicios Sanitarios - Ley 18.902 de 1990 (Modificada por Ley N° 19.549 de 1998 y Ley N° 19.821 de 2002): crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios como un servicio funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Obras Públicas.

A la Superintendencia de Servicios Sanitarios le corresponderá la fiscalización de los prestadores de servicios sanitarios, del cumplimiento de las normas relativas a servicios sanitarios y el control de los residuos líquidos industriales que se encuentren vinculados a las prestaciones o servicios de las empresas sanitarias, pudiendo por oficio o a petición de cualquier interesado inspeccionar las obras de infraestructura sanitaria que efectúen las prestadoras.

- Reglamento de la Ley General de Servicios Sanitarios, Decreto Supremo (D.S.) del Ministerio de Obras Públicas (M.O.P.) N° 1199, dic/2004 - Publicado en el Diario Oficial (D.O.) el 09-nov-2005: aprueba el reglamento de las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable y de recolección

y disposición de aguas servidas y de las normas sobre calidad de atención a los usuarios de estos servicios.

- Ley de tarifas de los servicios sanitarios: Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 70 de 1988 - Publicado en D.O. 30-mar-1988.
- Código de Aguas y sus modificaciones: en el DFL N° 1.122 se regula la propiedad y el derecho de aprovechamiento de las aguas. Las últimas modificaciones son; la Ley N° 20.017 de 2005 y la Ley N° 20.099 de 2006.
- Reglamento de la Ley General de Servicios Sanitarios- D.S. MOP N° 1199, dic/2004: aprueba el reglamento de las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas y de las normas sobre calidad de atención a los usuarios de estos servicios.

1.1.2.4 Entidades regulatorias

Algunas de los principales entes de regulación para el sector eléctrico en Chile son:

- Ministerio de Energía: es el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración del sector de energía. Este organismo público es el responsable de determinar los planes, políticas y normas para el desarrollo del sector eléctrico. Además, otorga concesiones para centrales hidroeléctricas, líneas de transmisión, subestaciones y zonas de distribución eléctrica. Del Ministerio de Energía depende la Comisión Nacional de Energía (CNE).
- Comisión Nacional de Energía (CNE): es un organismo público y descentralizado, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir y ejercer derechos y obligaciones, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Energía. En particular, la Comisión Nacional de Energía conduce los procesos de fijación de tarifas a las empresas de electricidad y gas de red. Es responsable de diseñar normas técnicas y calcular los precios regulados establecidos en la Ley. Igualmente monitorea y proyecta el funcionamiento actual y esperado del sector energético, mediante la generación del plan de obras, que constituye una guía indicativa para la expansión del sistema a diez años. Asimismo, propone al Ministerio de Energía las normas legales y reglamentarias que se requieran en las materias de su competencia.
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC): es el órgano público que tiene por misión vigilar la adecuada operación de los servicios de electricidad, gas y combustibles, en términos de su seguridad, calidad y precio. Además de fijar los estándares técnicos, el objetivo de la SEC es fiscalizar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad, para verificar que la calidad de los servicios que se presten a los usuarios sea la señalada en dichas disposiciones y normas técnicas y que las operaciones y el uso de los recursos energéticos no constituyan peligro para las personas o sus cosas. El marco institucional de la SEC es la Ley 18.410 de 1985, modificada por la Ley 20.402 de 2009.
- Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado Central (CDEC-SIC): el CDEC-SIC es el organismo encargado de coordinar y determinar la operación de las instalaciones del SIC, incluyendo centrales generadoras, líneas y subestaciones del sistema de transmisión y barras de consumo de clientes libres. Entre sus funciones se encuentran velar por la seguridad del servicio en el sistema eléctrico, garantizar la operación más económica del conjunto de las instalaciones del sistema eléctrico y garantizar el derecho a servidumbre sobre los sistemas de transmisión establecidos mediante decreto de concesión eléctrica. El CDEC-SIC está integrado por las generadoras, transmisoras y clientes libres que operan en el SIC, y son sus integrantes las que lo financian. El marco institucional de los CDEC es el Decreto 291 de 2008.
- Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado del Norte Grande (CDEC-SING): el CDEC - SING es el organismo encargado de coordinar y determinar la operación de las instalaciones del SING. Es análogo al CDEC-SIC.

Algunos de los principales entes de regulación para el sector sanitario (agua potable y alcantarillado) en Chile son:

- **Ministerio de Obras Públicas (MOP):** otorga las concesiones y promueve el abastecimiento de agua y el saneamiento en zonas rurales a través de su departamento de Programas de Saneamiento. Aparte de las funciones que le son propias, en relación con el sector sanitario le corresponde la administración de la legislación en materia de recursos hídricos, la asignación de los derechos de agua y la aprobación de los derechos de concesión para establecer, construir y explotar servicios sanitarios.
- **Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS):** organismo del Estado de Chile que regula y fiscaliza a las empresas que brindan el servicio de agua potable y recolección y tratamiento de las aguas servidas de la población urbana.
- **Ministerio de Salud:** vigila la calidad del agua en los servicios sanitarios que no están bajo la jurisdicción de la Superintendencia (que no son servicios públicos sanitarios) y oficializa las normas de calidad estudiadas bajo las disposiciones del Instituto Nacional de Normalización.
- **Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción:** diseña y monitorea la implementación de políticas públicas que afecten la competitividad del país; fomenta y fiscaliza las actividades en los sectores de la industria, los servicios y el comercio. Sus principales ejes de acción están relacionados con el diseño y promoción de las Políticas de Innovación y Emprendimiento. En relación al sector sanitario es la fijación de los precios regulados, a proposición de la Superintendencia.

1.1.3. Normatividad para El Salvador

En El Salvador se desarrolló un proceso de reestructuración del sector eléctrico, el cual se materializó en un marco jurídico e institucional que pretende promover la competencia y las condiciones necesarias para asegurar la disponibilidad de una oferta energética eficiente, capaz de abastecer la demanda bajo criterios técnicos, sociales, económicos, ambientales y de viabilidad financiera.

En la década de los noventa, El Salvador impulsó un proceso de reformas en el sector energético que consistió en la reestructuración de los sectores de hidrocarburos y de electricidad, la privatización de la mayoría de empresas estatales que proporcionaban bienes o servicios energéticos y la desregulación de los mercados.

1.1.3.1. Marco regulatorio

El marco legal del sector eléctrico salvadoreño está conformado por la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), emitida mediante el Decreto Legislativo 808 del 12 de septiembre de 1996, que dio vida jurídica al ente regulador; así como por la Ley General de Electricidad (LGE), emitida mediante el Decreto Legislativo 843 del 10 de octubre de 1996, y por el Reglamento de la Ley General de Electricidad, establecido mediante el Decreto Ejecutivo 70 del 25 de julio de 1997, incluyendo sus modificaciones.

Como resultado del proceso de reestructuración del sector eléctrico se crearon la Unidad de Transacciones S.A. (UT), que administra el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, y la Empresa de Transmisión de El Salvador (ETESAL), al tiempo que se privatizaron las empresas de distribución, así como las de generación térmica. Además, se separaron las actividades de generación hidroeléctrica y geotérmica, incorporándose un socio privado en esta última.

1.1.3.2. Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación a nivel energético en El Salvador son:

- **Ministerio de Economía (MINEC):** institución del Gobierno Central cuya finalidad consiste en la promoción del desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. Tiene entre sus responsabilidades definir la política comercial del país y el seguimiento e impulso a la integración económica centroamericana. Tiene bajo su mando a la Dirección de Energía Eléctrica y al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo

Local; además, encabeza el Consejo Nacional de Energía. Igualmente contribuye al desarrollo de la competencia y competitividad de actividades productivas, tanto para el mercado interno como para el externo.

- Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET): es una institución autónoma de servicio público sin fines de lucro. Dicha autonomía comprende los aspectos administrativo y financiero y es la entidad competente para aplicar las normas contenidas en tratados internacionales sobre electricidad y telecomunicaciones vigentes en El Salvador, así como en las leyes que rigen los sectores de electricidad y telecomunicaciones y sus reglamentos, además de conocer del incumplimiento de las mismas.
- Unidad de Transacciones (UT): entre sus funciones está administrar con transparencia y eficiencia el mercado mayorista de energía eléctrica y operar el sistema de transmisión, manteniendo la seguridad y la calidad y brindando a los operadores del mercado respuestas satisfactorias para el desarrollo de sus actividades. De igual manera, coordina con el Ente Operador Regional (EOR) las transacciones de energía que realiza El Salvador con otros países a nivel centroamericano e internacional. Finalmente, determina responsabilidades en caso de fallas en los sistemas.

1.1.4 Normatividad para Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 declaró como urgencia nacional la electrificación del país, con base en planes formulados por el Estado y las municipalidades, en un proceso que podría contar con la participación de la iniciativa privada.

1.1.4.1 Marco regulatorio

Con la Constitución Política como asidero legal, en 1996 se decretó la Ley General de Electricidad, por medio de la cual se establecieron las normas jurídicas fundamentales para facilitar la actuación de los diferentes sectores del sistema eléctrico.

1.1.4.2 Entidades regulatorias

Algunos de los principales entes de regulación a nivel energético en Guatemala son:

- Ministerio de Energía y Minas: es el ente guatemalteco gubernamental más importante del sector eléctrico. Es responsable de hacer cumplir la Ley General de Electricidad y las regulaciones relacionadas, lo mismo que de la coordinación de las políticas entre la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) y el Administrador del Mercado Mayorista (AMM). Esta dependencia gubernamental también tiene la autoridad para otorgar permisos de autorización para la operación de las compañías de distribución, transmisión y generación.
- Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE): el sector eléctrico guatemalteco es regulado por la CNEE, una entidad reguladora creada de conformidad con la Ley General de Electricidad, como órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas y subordinado a este. Está conformada por tres miembros nombrados por el Presidente de la República a partir de ternas propuestas por los rectores de las universidades, el Ministerio de Energía y Minas y los agentes del Mercado Mayorista. La duración de cada directorio es de cinco años.
- Administrador del Mercado Mayorista (AMM): es el ente encargado de administrar el Mercado Mayorista guatemalteco, un ente privado creado por la Ley General de Electricidad, que coordina la operación de las instalaciones de generación, las interconexiones internacionales y las líneas de transmisión que forman el sistema de electricidad nacional. Igualmente, es responsable de la seguridad y la operación del sistema al realizar un despacho económicamente eficiente y administrar los recursos de electricidad, de tal manera que minimice los costos de operación, incluyendo los costos de fallas, dentro de las restricciones impuestas por el sistema de transmisión y los requerimientos de calidad del servicio. También, el AMM se encarga de la programación del suministro y el despacho de electricidad. Los reglamentos del AMM están sujetos a la aprobación de la CNEE. Si una compañía de generación, de transmisión, de distribución o un agente de electricidad

o usuario grande no opera sus instalaciones de conformidad con las regulaciones establecida por el AMM, la CNEE tiene la capacidad de sancionarla con multas y, en caso de una violación grave, puede requerir que se desconecte del sistema de electricidad nacional.

1.1.5 Normatividad para México

1.1.5.1 Marco regulatorio del sector de agua y saneamiento

En el ámbito estatal, cada una de las 32 entidades federativas tiene sus respectivas leyes de agua, con propósitos sensiblemente iguales a pesar de las diversas denominaciones. Las modificaciones a la legislación estatal asociada a la prestación de los servicios de agua y saneamiento derivaron principalmente de una serie de iniciativas impulsadas por la Comisión Nacional de Aguas (CNA) en la década de los noventa.

Así se resume la evolución que desde entonces y hasta principios de la presente década ha experimentado el régimen legal estatal en materia de agua y saneamiento:

- Reformas de 1983 al Artículo 115 constitucional, con las que se ratificó y fortaleció el carácter municipal de los servicios de agua y saneamiento, lo que obligó a orientar el papel de las autoridades estatales en esta materia para asignarles un papel subsidiario y en alguna medida regulatorio.
- Políticas gubernamentales establecidas para promover la creación de organismos descentralizados (decretos de creación) de la Administración Municipal, con la capacidad técnica y la autonomía administrativa y financiera necesaria para la provisión eficiente de los servicios, junto con la introducción de esquemas de participación del sector privado.
- Mayor participación de las autoridades estatales en la administración de las aguas nacionales, mediante convenios que, conforme a lo previsto en el Artículo 116 constitucional, puede suscribir la federación con los gobiernos de los estados, a efecto de que estos últimos lleven a cabo o ejerzan distintas tareas o atribuciones, de exclusiva competencia del gobierno federal. Esta posibilidad se reforzó aún más con las reformas y adiciones a la Ley de Aguas Nacionales que entraron en vigencia en 2004.

1.1.5.2 Entidades regulatorias

Algunas de los principales entes de regulación en el sector de saneamiento en México son:

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT): en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública incorpora criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia; asimismo, en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades.
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA): con la participación de la sociedad, administra y preserva las aguas nacionales, para lograr el uso sustentable del recurso con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general. Se constituye en autoridad con calidad técnica y promotora de los órdenes de gobierno en la gestión integrada del recurso hídrico y sus bienes públicos inherentes, y protege los cuerpos de agua para garantizar un desarrollo sustentable y preservar el medio ambiente.
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL): define los compromisos de la administración para avanzar en el logro de un efectivo desarrollo social. Formula y coordina la política social solidaria y subsidiaria del gobierno federal, orientada hacia el bien común, y la ejecuta en forma corresponsable con la sociedad.

1.1.6 Normatividad para Panamá

El sector eléctrico en Panamá está dividido en tres áreas de actividades: generación, transmisión y distribución. El país tiene establecida una estructura reglamentaria para la industria eléctrica, basada en la legislación que se aprobó entre 1996 y 1998. Este marco crea un regulador independiente, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), y crea también un proceso transparente de fijación de tarifas para la venta de energía a clientes regulados.

1.1.6.1 Marco regulatorio

El régimen regulatorio está compuesto principalmente por las siguientes normas:

- Ley 6 del 3 de febrero de 1997: dicta el marco regulatorio e institucional para la prestación del servicio público de electricidad. Establece el régimen al que se sujetarán las actividades de distribución, generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica.
- Ley 57 del 13 de octubre de 2009: se efectúan varias modificaciones a la Ley 6 de 1997, entre las cuales figuran: la obligación de las empresas generadoras a participar en los procesos de compra de energía o potencia, la obligatoriedad a la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA) de comprar energía en representación de las distribuidoras, y el aumento en las multas que puede imponer el regulador hasta por \$20 millones de balboas, al tiempo que establece el derecho de los clientes de abstenerse de pagar por la porción que reclamen y otorga un plazo de 30 días para reclamar ante el regulador en caso de no estar satisfechos con la respuesta dada por la distribuidora.
- Ley 58 del 30 de mayo de 2011: se modifican los artículos relativos a electrificación rural, entre los cuales están: la modificación del cálculo del subsidio que debe pagar la Oficina de Electrificación Rural (OER) a las distribuidoras por un período de 4 años (antes se pagaba a 20 años) y la creación de un fondo de electrificación rural por 4 años, que estará conformado por los aportes de los agentes del mercado que vendan energía eléctrica y no excederá del 1% de su utilidad neta antes de impuestos.

1.1.6.2 Entidades regulatorias

Algunas de los principales entes de regulación a nivel energético en Panamá son:

- La Secretaría de Energía: su misión es formular, proponer e impulsar la política nacional de energía con la finalidad de garantizar la seguridad del suministro, el uso racional y eficiente de los recursos y la energía de manera sostenible, según el Plan de Desarrollo Nacional. Actualmente está gestionando ante la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA) la conformación de una matriz energética con mayor y más variados recursos renovables y limpios (eólico, gas, entre otros.)
- La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP): establecida de acuerdo con la ley del ente regulador de los servicios públicos de 1996. Es una entidad autónoma del Gobierno con responsabilidad de regular, controlar y fiscalizar la prestación de los servicios de agua y alcantarillado sanitario, telecomunicaciones, radio y televisión, electricidad y gas natural.

El 22 de febrero de 2006, por Decreto Ley 10, el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP) fue reestructurado y cambió de nombre, por lo cual desde abril de 2006 es conocido como la ASEP, con las mismas responsabilidades y funciones que tuvo el ente regulador, pero con un administrador general y un director ejecutivo, cada uno designado por el Presidente de la República de Panamá y ratificado por la Asamblea Nacional. Igualmente, cuenta con tres directores nacionales bajo la autoridad del administrador general, uno para el sector de electricidad y agua, uno para el sector de telecomunicaciones y uno para el sector de atención al usuario. Los directores nacionales son responsables de emitir resoluciones relacionadas con sus respectivas industrias y las apelaciones a las mismas son resueltas por el administrador general como etapa final del proceso administrativo.

- La Unidad de Planificación de la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA): elabora los planes de expansión de referencia y proyecta los requerimientos globales de energía y las formas para satisfacer tales requerimientos, incluyendo el desarrollo de fuentes alternativas y estableciendo

programas para conservar y optimizar el uso de la energía. Las compañías de servicio público están llamadas a preparar y presentar sus planes de expansión a ETESA.

- El Centro Nacional de Despacho (CND): es operado por ETESA. Planifica, supervisa y controla la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional. Recibe las ofertas de los generadores que participan en el mercado de venta de energía (spot), determina los precios spot de energía, administra la red de transmisión y provee los valores de liquidación entre suplidores, productores y consumidores, entre otros.
- La Oficina de Electrificación Rural (OER): es responsable de promover la electrificación en áreas rurales no servidas, no rentables y no concesionadas.

1.2. Auditoría externa

Según lo contenido en el Código de Buen Gobierno Corporativo, la auditoría externa se establece como un mecanismo de control, que tiene como finalidad auditar los estados financieros consolidados y las políticas contables de conformidad con las normas internacionales de información financiera. Así como la rendición de una opinión independiente respecto de la razonabilidad con la cual estos indican la situación financiera del Grupo al corte de cada ejercicio contable.

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados del Grupo se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) vigentes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus posteriores modificaciones acogidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 743 de 2013 y sus modificaciones.

Los estados financieros consolidados del periodo intermedio por los seis meses terminados al 30 de junio de 2017 han sido preparados de acuerdo con NIC 34, Información financiera intermedia recogida en las normas internacionales de información financiera emitidas por el IASB (por sus siglas en inglés). En consecuencia, estos estados financieros intermedios resumidos consolidados deberán ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados del periodo anual finalizado al 31 de diciembre de 2016.

La presentación de estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que se hagan estimados y asunciones que afectan los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados. Los estimados y las asunciones son revisadas constantemente. La revisión de los estimados contables se reconoce en el periodo en el cual los estimados son revisados si la revisión afecta dicho periodo o en el periodo de la revisión y los periodos futuros, si afecta tanto el periodo actual como el futuro. Las estimaciones realizadas por la Administración, en la aplicación de las NIIF, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen en mayor detalle en la Nota 4 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

EPM y cada una de las subsidiarias presentan estados financieros separados, para cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden a costo o costo amortizado, con excepción de determinados activos y pasivos financieros, y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a

través de patrimonio, así como todos los derivados financieros y los activos y pasivos reconocidos que se designan como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos colombianos.

2.2 Principios de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de EPM y de sus subsidiarias al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016. Utilizando el método de integración global, EPM consolida los resultados financieros de las empresas sobre las que ejerce control, las cuales están detalladas en la Nota 8 Inversiones en subsidiarias.

El control se obtiene cuando alguna de las empresas del Grupo controla las actividades relevantes de la subsidiaria, que generalmente son las actividades de operación y financiación, está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de ésta y posee la capacidad de utilizar su poder sobre la subsidiaria para influir en sus rendimientos.

Generalmente existe una presunción de que una mayoría de los derechos de voto resulta en control. Para apoyar esta presunción, y cuando el Grupo tiene menos de la mayoría de los derechos de voto o similares de una entidad participada, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias pertinentes para evaluar si tiene poder sobre una participada, incluyendo los acuerdos contractuales con los otros tenedores de voto de la entidad participada, los derechos derivados de otros acuerdos contractuales y los derechos de voto del Grupo como los potenciales derechos de voto. El Grupo re-evalúa si controla o no a la participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control.

Los estados financieros consolidados del Grupo se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de EPM, controladora del Grupo. Cada subsidiaria del Grupo determina su propia moneda funcional e incluye las partidas en sus estados financieros utilizando esa moneda funcional.

Todas las empresas del Grupo preparan y presentan sus estados financieros bajo NIIF acorde con las políticas contables del Grupo, excepto las empresas internacionales que por regulación propia de su país no pueden aplicar las NIIF en cuyo caso homologan sus prácticas locales a las políticas contables del Grupo al momento de reportar información para la consolidación de los estados financieros.

Los estados financieros de las subsidiarias, para efectos de la consolidación, se preparan bajo las políticas contables del Grupo, y se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha de adquisición hasta la fecha en la que el Grupo pierde su control.

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos, gastos y flujos de efectivo intragrupo se eliminan en la preparación de los estados financieros consolidados; es decir, los relacionados con transacciones entre las Empresas del Grupo, incluidos los resultados internos no realizados, los cuales se eliminan en su totalidad.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando el Grupo obtiene control sobre la subsidiaria y termina cuando el Grupo pierde el control de la subsidiaria. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado del resultado integral consolidado desde la fecha en que el Grupo obtiene el control hasta la fecha en que deja de controlar la subsidiaria.

Cuando el Grupo pierde control sobre una subsidiaria da de baja los activos (incluyendo el crédito mercantil), pasivos, participaciones no controladoras y otros componentes del patrimonio neto. Cualquier participación residual que retenga se mide a valor razonable, las ganancias o pérdidas que surjan de esta medición se reconocen en el resultado del periodo.

Las participaciones no controladoras en los activos netos de las subsidiarias consolidados se presentan de forma separada del patrimonio del Grupo. El resultado del periodo y el otro resultado integral también se atribuyen a las participaciones no controladoras y controladoras.

Los cambios en el porcentaje de participación del Grupo en subsidiarias, que no resultan en la pérdida de control, se contabilizan como transacciones patrimoniales. El valor en libros de las participaciones controladoras del Grupo y la participación no controladora se ajustan para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en las subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el que se ajustan la participación controladora, la participación no controladora y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio neto.

Cuando el Grupo pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida se reconoce en los resultados y se calcula como la diferencia entre: la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y el importe en libros previo de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y los pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Todos los importes relacionados con la subsidiaria, previamente reconocidos en el otro resultado integral se contabilizan como si el Grupo hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relacionados de ésta (es decir reclasificada a utilidad o pérdida o transferido a otra categoría de patrimonio según sea permitido por las NIIF aplicables). El valor razonable de la inversión retenida en la anterior subsidiaria en la fecha en que se pierde el control es considerado como el valor razonable en el reconocimiento inicial para su posterior medición, ya sea como una inversión en un instrumento financiero o una inversión en un negocio conjunto o en una asociada.

2.3 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando el Grupo no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

Los instrumentos derivados que no les aplica la contabilidad de cobertura se clasifican como corrientes o no corrientes, o se separan en porciones corrientes y no corrientes, con base en la evaluación de los hechos y las circunstancias (es decir, los flujos de efectivo contractuales subyacentes):

- Cuando el Grupo mantenga un derivado, al cual no se le aplica la contabilidad de coberturas, durante un periodo de más de doce (12) meses contados a partir de la fecha de presentación, el derivado se clasifica como no corriente (o dividido en porciones corrientes y no corrientes) para que se corresponda con la clasificación de la partida subyacente.
- Los derivados implícitos que no se relacionen estrechamente con el contrato anfitrión se clasifican en forma coherente con los flujos de efectivo del contrato anfitrión.
- Los instrumentos derivados que se designan como instrumentos de cobertura y que son eficaces, se clasifican en forma coherente con la clasificación de la partida cubierta subyacente. El instrumento derivado se divide en una porción corriente y otra no corriente solamente si se puede efectuar tal asignación de manera fiable.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo del Grupo, representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

2.5 Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocios se contabilizan por el método de la adquisición. El costo de una adquisición se mide como la suma de la contraprestación transferida medida a fecha de adquisición al valor razonable y el importe de los intereses minoritarios en la adquirida. Para cada combinación de negocios, el Grupo decide si se deben medir las participaciones no controladoras en la adquirida a su valor razonable o por la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gasto cuando se incurre y se incluyen en los gastos de administración.

Los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición, excepto que:

- Los activos o pasivos por impuesto diferido y los pasivos o activos relacionados con los acuerdos de beneficios a los empleados sean reconocidos y medidos de conformidad con la NIC 12 Impuesto a las ganancias y NIC 19 Beneficios a los empleados, respectivamente.
- Los pasivos o instrumentos de patrimonio relacionados con los acuerdos de pago con base en acciones de la adquirida o acuerdos de pago con base en acciones del Grupo realizados como remplazo de los acuerdos con pago basado en acciones de la adquirida se midan de conformidad con la NIIF 2 Pagos basados en acciones a la fecha de adquisición.
- Los activos (o grupo de activos para su disposición) que son clasificados como mantenidos para la venta de conformidad con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas, se midan de conformidad con dicha Norma.

Cuando el Grupo adquiere un negocio se evalúan los activos y pasivos financieros asumidos para la clasificación y designación apropiada de conformidad con los términos contractuales, las circunstancias económicas y las condiciones pertinentes en la fecha de adquisición. Esto incluye la separación de los derivados implícitos en los contratos anfitriones por la adquirida.

El Grupo reconoce un activo intangible adquirido en una combinación de negocios, independiente del crédito mercantil, siempre que dicho activo intangible cumpla con los criterios de reconocimiento, sea identificable, o surja de derechos contractuales y legales; mede el valor de un derecho readquirido reconocido como un activo intangible basándose en el término contractual restante del contrato relacionado, independientemente de si los participantes del mercado considerarían renovaciones contractuales potenciales para determinar el valor razonable.

Si se realiza una combinación de negocios por etapas, cualquier participación previa se vuelve a valorar a su fecha de adquisición al valor razonable y cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. El tratamiento contable de lo que esté registrado en el Otro Resultado Integral (ORI), también denominado Other Comprehensive Income (OCI), al momento de la nueva compra, es decir los montos resultantes de la participación anterior en la adquirida a la fecha de adquisición que habían sido previamente reconocidos en otro resultado integral, se reclasifican al resultado del periodo siempre y cuando dicho tratamiento fuera apropiado, en caso de que se vendiera dicha participación.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios no está concluida al final del periodo de presentación de los estados financieros en que la combinación ocurre, el Grupo reporta los importes provisionales de las partidas para los que la contabilización está incompleta. Durante el periodo de medición, la adquirente reconoce ajustes a los importes provisionales o reconoce activos o pasivos adicionales necesarios para reflejar la información nueva obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y, que de conocerse, habrían afectado la medición de los importes reconocidos en esa fecha.

La contraprestación transferida se mide como el valor agregado del valor razonable, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por el Grupo, incluyendo cualquier contraprestación contingente, para obtener el control de la adquirida.

El crédito mercantil se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el valor de cualquier participación no controladora, y cuando es aplicable, el valor razonable de cualquier participación previamente mantenida en la adquirida, sobre el valor neto de los activos adquiridos, los pasivos y los pasivos contingentes asumidos en la fecha de adquisición. La ganancia o pérdida resultante de la medición de la participación previamente mantenida se reconoce en los resultados del periodo o en el otro resultado integral. Cuando la contraprestación transferida es inferior al valor razonable de los activos netos de la adquirida, la correspondiente ganancia es reconocida en el resultado del periodo, en la fecha de adquisición.

Cualquier contraprestación contingente de una combinación de negocios se clasifica como activo, pasivo o patrimonio y se reconoce a valor razonable en la fecha de adquisición y es incluida como parte de la contraprestación transferida en una combinación de negocios. Los cambios posteriores al periodo de medición al valor razonable de una contraprestación contingente, clasificada como activo o pasivo financiero, se reconocen en el resultado del periodo, o en el caso de los pasivos concretos designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo se reconocen en el otro resultado integral; cuando se clasifica como patrimonio no se vuelve a medir y su liquidación posterior se reconoce dentro del patrimonio. Si la contraprestación no clasifica como un pasivo financiero se mide conforme a la NIIF aplicable: un activo o pasivo se remide a su fecha de reporte de conformidad con la NIIF 9 Instrumentos financieros o NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes cuando sea apropiado.

La política contable establecida para registrar los cambios a valor razonable de la prestación contingente durante el periodo de medición es la siguiente: todos los cambios a valor razonable de la contraprestación contingente que califican como ajustes al periodo de medición son ajustados de manera retrospectiva, con los ajustes correspondientes contra el crédito mercantil. Los ajustes del periodo de medición son ajustes que surgen de la información adicional obtenida durante el 'periodo de medición' (que no puede exceder de un año a partir de la fecha de adquisición) sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición.

El crédito mercantil surgido en una combinación de negocios se asigna, en la fecha de adquisición, a las unidades generadoras de efectivo del Grupo, que se espera serán beneficiadas con la combinación, independientemente de si otros activos o pasivos de la adquirida se asignan a esas unidades. El crédito mercantil que surge de la adquisición de un negocio es registrado al costo a la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si hubiera.

Para fines de la evaluación del deterioro, el crédito mercantil es asignado a cada una de las unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) del Grupo que espera obtener beneficios de las sinergias de esta combinación.

Las unidades generadoras de efectivo a las cuales se asigna el crédito mercantil son sometidas a evaluaciones por deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existe un indicativo de que la unidad podría haber sufrido deterioros. Si el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor que el monto en libros de la unidad, la pérdida por deterioro se asigna primero a fin de reducir el monto en libro del crédito mercantil asignado a la unidad y luego a los otros activos de la unidad, proporcionalmente, tomando como base el monto en libros de cada activo en la unidad. Cualquier pérdida por deterioro para el crédito mercantil se reconoce directamente en ganancias o pérdidas. La pérdida por deterioro reconocida para fines del crédito mercantil no puede revertirse en el siguiente periodo.

Cuando el crédito mercantil forma parte de una unidad generadora de efectivo y parte de la operación dentro de tal unidad se vende, el crédito mercantil asociado con la operación vendida se incluye en el valor en libros de la operación al momento de determinar la ganancia o pérdida por la disposición de la operación. El crédito mercantil que se da de baja se determina con base en el porcentaje vendido de la operación, que es la relación del valor en libros de la operación vendida y el valor en libros de la unidad generadora de efectivo.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios está incompleta al final del periodo contable en el que se produce la combinación, el Grupo revela los valores provisionales de las partidas cuya contabilización está incompleta. Esos valores provisionales se ajustan durante el periodo de medición y

se reconocen los activos y pasivos adicionales, para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de la adquisición que habrían afectado a los valores reconocidos en esa fecha.

2.6 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la cual el Grupo posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es una entidad que el Grupo controla de forma conjunta con otros participantes, donde éstos mantienen un acuerdo contractual que establece el control conjunto sobre las actividades relevantes de la entidad.

En la fecha de adquisición, se reconoce como crédito mercantil el exceso del costo de adquisición sobre la participación en el valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se miden en los estados financieros consolidados por el método de la participación, excepto si la inversión o una porción de la misma es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. A través de esta metodología contable, la inversión se registra inicialmente al costo y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversor. El resultado del periodo del Grupo incluye su participación en el resultado del periodo de la participada y el otro resultado integral del Grupo incluye su participación en el otro resultado integral de la participada. Cuando se presentan variaciones en los porcentajes de participación en la asociada o negocio conjunto que no implican una pérdida de control, el efecto de estos cambios se reconoce directamente en el patrimonio. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto exceda la participación del Grupo en los mismos (lo cual incluye cualquier participación a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta del Grupo en la asociada o negocio conjunto), el Grupo deja de reconocer su participación en pérdidas futuras. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando el Grupo haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto. Cuando la asociada o negocio conjunto presenta con posterioridad ganancias, la empresa reanuda el reconocimiento de su participación en éstas únicamente después de que su participación en las citadas ganancias iguale la participación en las pérdidas no reconocidas.

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se contabilizan usando el método de la participación desde la fecha en la que la participada se convierte en asociada o negocio conjunto.

Los dividendos recibidos de la asociada o negocio conjunto se reconocen como menor valor de la inversión cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

El Grupo analiza periódicamente la existencia de indicadores de deterioro de valor y si es necesario reconoce pérdidas por deterioro en la inversión en la asociada o negocio conjunto. Las pérdidas de deterioro se reconocen en el resultado del periodo y se calculan como la diferencia entre el valor recuperable de la asociada o negocio conjunto, siendo éste el mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos necesarios para su venta, y su valor en libros.

Cuando se pierde la influencia significativa sobre la asociada o el control conjunto sobre el negocio conjunto, el Grupo mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella a su valor razonable. La diferencia entre el valor en libros de la asociada o negocio conjunto y el valor razonable de la inversión residual retenida, con el valor procedente de su venta, se reconoce en el resultado del periodo.

El Grupo discontinúa el uso del método de la participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una asociada o un negocio conjunto, o cuando la inversión es clasificada como mantenida para la venta. Adicionalmente, el Grupo registra todos los importes previamente reconocidos en otro resultado integral con respecto a esa asociada o negocio conjunto sobre la misma base que hubiera sido requerida si dicha

asociada o negocio conjunto vendiera directamente los activos o pasivos financieros. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente contabilizada en otro resultado integral por parte de la asociada o negocio conjunto hubiera sido reclasificada a ganancias o pérdidas al momento de la venta de los activos o pasivos relacionados, el Grupo reclasificaría la ganancia o pérdida desde el patrimonio a ganancias o pérdidas (como un ajuste de reclasificación) al momento en que descontinúe el uso del método de la participación.

2.7 Operaciones conjuntas

Es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes con control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.

En las operaciones conjuntas el Grupo reconoce su participación así: sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente; sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente; sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta; su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente. El Grupo contabiliza los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en una operación conjunta de acuerdo con los lineamientos aplicables en particular a los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos.

2.8 Moneda funcional y moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el peso colombiano porque es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo, excepto los ajustes originados de los costos por intereses que sean capitalizables y las procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses.

Para la presentación de los estados financieros consolidados del Grupo, los activos y pasivos de los negocios en el extranjero, incluyendo el crédito mercantil y cualquier ajuste al valor razonable de los activos y pasivos surgidos de la adquisición, se convierten a pesos colombianos a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del periodo que se informa. Los ingresos, costos y gastos y flujos de efectivo se convierten a las tasas de cambio promedio del periodo.

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de los negocios en el extranjero se reconocen en el otro resultado integral, al igual que las diferencias de cambio de las cuentas por cobrar o por pagar de largo plazo que hagan parte de la inversión neta en el extranjero. En la disposición del negocio en el extranjero, la partida del otro resultado integral que se relaciona con el negocio en el extranjero, se reconoce en el resultado periodo.

Los ajustes correspondientes al crédito mercantil y el valor razonable sobre activos y pasivos identificables adquiridos generados en la adquisición de un negocio en el extranjero, se consideran como activos y pasivos de dicha operación y se convierten al tipo de cambio vigente al final de cada periodo sobre el que se informa. Las diferencias en cambio que surjan serán reconocidas en otro resultado integral.

Adicionalmente, con respecto a la disposición parcial de una subsidiaria (que incluye un negocio en el extranjero), la entidad volverá a atribuir la parte proporcional del importe acumulado de las diferencias

de cambio a las participaciones no controladoras y no se reconocen en ganancias o pérdidas. En cualquier otra disposición parcial (es decir, disposición parcial de asociadas o acuerdos conjuntos que no involucren la pérdida de influencia significativa y control conjunto por parte del Grupo) la entidad reclasificará a ganancias o pérdidas solamente la parte proporcional del importe acumulado de las diferencias de cambio.

2.9 Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal del Grupo, que es la prestación de los servicios de energía, gas, provisión de aguas y saneamiento, y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que sea probable que los beneficios económicos ingresen al Grupo y que los ingresos se puedan medir de manera fiable. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos que se otorguen se registran como menor valor de los ingresos.

El Grupo evalúa sus acuerdos de ingresos con base en criterios específicos para determinar cuándo actúa en calidad de principal o de comisionista. El Grupo actúa en calidad de comisionista en algunos contratos.

Los ingresos más representativos del negocio de energía en Colombia son los siguientes:

Cargo por confiabilidad: remuneración que se paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados para el cálculo de la energía firme para el cargo por confiabilidad - ENFICC, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme - OEF que le fue asignada en una subasta para la asignación de obligaciones de energía firme o en el mecanismo que haga sus veces.

Contratos de largo plazo: contrato de compra venta de energía celebrado entre agentes comercializadores y generadores que se liquida en la bolsa de energía, bajo esta modalidad de contrato de energía los generadores y los comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a 1 día.

Para el caso de los contratos de compra de largo plazo de energía, que tienen precios inferiores a los del mercado y cuya intención no es utilizar la energía comprada en la operación sino revenderla en un mercado para obtener beneficios, se considera que no cumple con la excepción de uso propio

Mercado Secundario de Energía Firme o Mercado Secundario: mercado bilateral en el que los generadores negocian entre sí un contrato de respaldo para garantizar, durante un período de tiempo determinado, el cumplimiento parcial o total de las obligaciones de energía firme adquiridas por uno de ellos.

Venta de energía mercado no Regulado: Es la energía que se vende en el mercado a clientes cuya demanda máxima es superior a un valor en MW (mega vatio por su sigla en inglés) o a un consumo mensual mínimo de energía en MWh (mega vatio por hora por su sigla en inglés), definidos por el ente regulador, por instalación legalizada, a partir de la cual no utiliza redes públicas de transporte de energía eléctrica y la utiliza en un mismo predio o en predios contiguos. Sus compras de electricidad se realizan a precios acordados libremente entre el comprador y el vendedor.

Venta de energía mercado regulado: Es la energía que se vende a clientes cuyo consumo mensual es menor que un valor predeterminado y no está facultado para negociar el precio que paga por ella, dado que ambos conceptos son establecidos regulatoriamente; usualmente utiliza la energía para su consumo propio o como insumo para sus procesos de manufactura y no para desarrollar actividades de comercialización de ésta.

Regulación automática de generación - AGC: es un sistema para el control de la regulación secundaria, usado para acompañar las variaciones de carga a través de la generación, controlar la frecuencia dentro de un rango de operación y los intercambios programados. El AGC, puede programarse en modo centralizado, descentralizado o jerárquico.

Energía firme: es el aporte incremental de las plantas de generación de una empresa al sistema interconectado, el cual se efectúa con una confiabilidad de 95% y se calcula con base en una metodología

aprobada por la Comisión y en los modelos de planeamiento operativo utilizados en el sistema interconectado nacional.

Los ingresos del gas provienen de la distribución y venta del gas natural al mercado regulado y no regulado.

En el negocio del agua los ingresos provienen de la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.

En los demás países donde el Grupo presta sus servicios, incluidos los de energía, poseen su propia regulación, la cual se describe por cada país en el numeral 1.1 Marco legal y regulatorio

En el momento del reconocimiento de los ingresos el Grupo evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de comisionista y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

Los ingresos y costos procedentes de contratos se reconocen de acuerdo al grado de terminación, que se mide en función de los costos incurridos a la fecha como un porcentaje sobre los costos totales estimados para cada contrato. Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos son reconocidos solamente hasta la medida en que el gasto incurrido reúna las condiciones para ser recuperado, mientras que las pérdidas esperadas se reconocen inmediatamente.

Para los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo de menor duración, según corresponda, respecto del valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados se incluyen en los ingresos financieros en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos sobre propiedades de inversión se contabilizan en forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

2.10 Contratos de construcción

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, El Grupo reconoce los ingresos y gastos asociados con contratos de construcción empleando el método de grado de avance, en función de la proporción que representan los costos devengados por el trabajo realizado hasta la fecha y los costos totales estimados hasta su finalización.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Cuando el resultado de un contrato en curso no se puede estimar razonablemente, los ingresos de éste se reconocen en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos. En los proyectos donde es probable que los costos sean superiores a los ingresos, las pérdidas esperadas se reconocen inmediatamente.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos financieros.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos financieros.

2.11 Subvenciones del gobierno

Las subvenciones del gobierno se reconocen a valor razonable cuando existe seguridad razonable de que se recibirán y se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Las subvenciones que pretenden compensar costos y gastos, ya incurridos, sin costos posteriores relacionados, se reconocen en el resultado del periodo en que se conviertan en exigibles. Cuando la subvención se relaciona con un activo, se registra

como ingreso diferido y se reconoce en el resultado del periodo sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. El beneficio de un préstamo del estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del gobierno, medido como la diferencia entre los montos recibidos y el valor razonable del préstamo con base en la tasa de interés de mercado.

2.12 Impuestos

La estructura fiscal de cada país en donde están ubicadas las empresas del Grupo, los marcos regulatorios y la pluralidad de operaciones que desarrollan las compañías, hacen que cada empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre las ventas y el impuesto a la riqueza:

Impuesto sobre la renta

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que el Grupo opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se revertan en el futuro cercano. Los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revertirán en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputarán esas diferencias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directivos revisaron la cartera de propiedades de inversión del Grupo y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión del Grupo se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias, no es rebatida.

Cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

Impuesto sobre las ventas

Son responsables del régimen común de este impuesto las empresas del Grupo ubicadas en Colombia, que realicen ventas de bienes muebles y presten servicios gravados u obtengan ingresos exentos. Actualmente los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario se encuentran excluidos de este impuesto. La tarifa general es del 16% y existen tarifas diferenciales del 5% y 35%.

En Colombia, la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto. Cuando la empresa genera ingresos que sean excluidos del IVA, pero al mismo tiempo genera ingresos que sean exentos y gravados, en ese caso se deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el porcentaje de IVA a ser descontado.

En Panamá el Impuesto al Valor Agregado se genera por la transferencia de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes. Determinados bienes y servicios son específicamente exentos, como los servicios médicos y la telefonía fija que no es para el uso comercial. La tarifa del impuesto es el 7%.

En Guatemala, la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios, la importación y algunas operaciones con bienes inmuebles generan el Impuesto al Valor Agregado; la tarifa es del 12%.

El Impuesto al valor agregado en El Salvador tiene una tarifa del 13% y grava la transferencia de bienes muebles y la prestación de servicios. Sin embargo, la transferencia de activos fijos que se han utilizado durante cuatro años o más no está sujeta al impuesto.

En México el Impuesto al valor agregado se genera en cualquier transferencia de bienes o servicios, con exclusión de las exportaciones y las importaciones. La tarifa general es el 16%.

El impuesto al valor agregado (IVA) en Chile se aplica a las ventas y otras operaciones relativas a bienes muebles tangibles, así como al pago de ciertos servicios. También se aplica a determinadas transacciones de bienes raíces. El tipo impositivo general es del 19%.

Impuesto a la riqueza

Para determinar la causación del impuesto bajo NIIF, se debe analizar el suceso o actividad que produce el pago del impuesto, es decir la base gravable, como lo expresa la CINIIF 21 Gravámenes (CINIIF - Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera) en los párrafos 8, 9 y 10. Para el impuesto a la riqueza, según lo definido en el Artículo 4 de la Ley 1739 de 2014, la base gravable es el valor del patrimonio bruto de las personas jurídicas y sociedades de hecho poseído a 1 de enero de 2015, 2016 y 2017, es decir existe un “evento obligante” que genera la obligación frente a la autoridad tributaria solo cuando se llega al 1 de enero de cada uno de estos años, por lo tanto en este periodo es cuando se debe causar el impuesto de cada año; por otro lado, teniendo en cuenta que este impuesto no cumple con las condiciones de ser un activo, se registra en el Estado del resultado integral como un gasto.

2.13 Activos clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado. Estos activos o grupos de activos se presentan de forma separada, como activos y pasivos corrientes, en el estado de situación financiera por el menor entre su valor en libros o su valor razonable menos los costos de venta, y no se deprecian ni amortizan desde la fecha de su clasificación.

Esta condición se cumple si el activo o el grupo de activos se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, la transacción de venta es altamente probable y se espera concretar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Cuando el Grupo se encuentra comprometido con un plan de venta que involucra la venta de una inversión, o una porción de una inversión, en una asociada o negocio conjunto, la inversión o la porción de la inversión que será vendida se clasifica como mantenida para la venta cuando se cumplen los criterios descritos anteriormente, y el Grupo discontinúa el uso del método de la participación en relación con la porción que es clasificada como mantenida para la venta. Cualquier porción retenida de una inversión en una asociada o en un negocio conjunto que no haya sido clasificada como mantenida para la venta, sigue contabilizándose usando el método de participación. El Grupo discontinúa el uso del método de la participación al momento de la venta cuando la venta resulta en que el Grupo pierda influencia significativa sobre la asociada o el negocio conjunto.

Luego de que se realiza la venta, el Grupo contabiliza cualquier interés retenido en la asociada o negocio conjunto de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos financieros, a menos que el interés retenido siga siendo una asociada o un negocio conjunto, en cuyo caso el Grupo usa el método de la participación.

Los ingresos, costos y gastos procedentes de una operación discontinuada se presentan de forma separada de los procedentes de las actividades continuadas, en una sola partida después del impuesto sobre la renta, en el estado del resultado integral consolidado del periodo corriente y del periodo comparativo del año anterior, aun cuando el Grupo retiene una participación no controladora en la empresa que en su momento fue subsidiaria después de la venta.

2.14 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por el Grupo, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican a las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

El Grupo capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) Aumentan la vida útil, b) Amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos al Grupo. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

Plantas, ductos y túneles	
Obra civil	50 a 100 años
Equipos	10 a 100 años
Redes, líneas y cables	
Red transmisión eléctrica	30 a 40 años
Red distribución eléctrica	30 a 40 años
Red acueducto	40 a 80 años
Red agua residual	30 a 80 años
Red gas	60 a 80 años
Edificios	50 a 100 años
Equipos de comunicación y computación	5 a 40 años
Maquinaria y equipo	7 a 40 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 a 15 años
Terrenos ⁽¹⁾	10 a 20 años

⁽¹⁾ Corresponde a la filial Emvarias que deprecia los terrenos sobre los cuales ejerce la actividad de disposición final en razón al detrimento que sufre con la disposición de residuos sólidos, de degradación y periodo de recuperación ambiental que va más allá de 20 años.

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

El Grupo calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual se calcula para los activos (vehículos), el cual no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan prospectivamente en cada cierre de ejercicio, en caso de que sea requerido.

2.15 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos, o si el acuerdo concede un derecho de uso del activo.

Los arrendamientos se clasifican en arrendamiento financiero y operativo. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado al arrendatario, en caso contrario, es clasificado como un arrendamiento operativo.

Grupo EPM como arrendatario

Los activos entregados bajo arrendamientos financieros se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al comienzo del arrendamiento, por el valor razonable del activo arrendado o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, el que sea menor. El correspondiente pasivo es incluido en el estado de situación financiera como una obligación de arrendamiento financiero.

Los activos entregados bajo arrendamiento financiero se deprecian a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta. Sin embargo, si no existiera certeza razonable de que el Grupo obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deprecia a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor. Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la reducción de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el estado del resultado integral del periodo a menos que pudieran ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso son capitalizados conforme a la política de la entidad para los costos por préstamos. Las cuotas contingentes por arrendamiento, se reconocen como gastos en los periodos en que sean incurridas.

Los pagos por arrendamientos operativos, incluyendo los incentivos recibidos, se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

Grupo EPM como arrendador

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio un activo financiero.

Los terrenos y edificaciones entregados bajo arrendamientos operativos se presentan como propiedades de inversión, y los demás activos entregados en arriendo operativo se presentan como propiedades, planta y equipo. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se agregan al valor en libros del activo arrendado, y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. Los ingresos por arrendamiento financiero son distribuidos durante el plazo del arrendamiento a fin de reflejar una tasa de rendimiento constante en la inversión neta. Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el periodo en el que se obtienen.

2.16 Costos por préstamos

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un periodo de tiempo sustancial para prepararlos para su uso destinado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos hasta que el activo esté listo para su uso pretendido. El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren. Los costos por préstamos consisten en intereses y otros costos en los que incurre el Grupo en relación con el préstamo de fondos. En la medida en que los fondos procedan de préstamos genéricos y se utilicen para obtener un activo calificado, se determina el valor de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo.

La capitalización de los costos por préstamos se inicia en la fecha en la que se cumplen las siguientes condiciones:

- Se incurre en desembolsos en relación con el activo.
- Se incurre en costos por préstamos, y
- Se llevan a cabo las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que está destinado o para su venta.

Se suspende la capitalización de los costos por préstamos durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades de un activo calificado por períodos superiores a un año. Sin embargo, no se interrumpe la capitalización de los costos por préstamos durante un periodo si se están llevando a cabo actuaciones técnicas o administrativas importantes. Tampoco se suspende la capitalización de costos por préstamos cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo calificado para su uso o para su venta.

La capitalización de los costos por préstamos se finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar al activo calificado para su uso o venta. Cuando el activo tiene componentes que puedan ser utilizados por separado mientras continúa la construcción, se detiene la capitalización de los costos por préstamos sobre tales componentes.

2.17 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para obtener alquileres o revalorizaciones del capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos). Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos de transacción. El valor en libros incluye el costo de reposición o sustitución de una parte de una propiedad de inversión existente al momento en que el costo se incurre, si se cumplen los criterios de reconocimiento; y excluye los costos del mantenimiento diario de la propiedad de inversión.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden al valor razonable que refleja las condiciones del mercado a la fecha de presentación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su disposición, o cuando se retira del uso en forma permanente, y no se espera ningún beneficio económico futuro. La diferencia entre el valor producido neto de la disposición y el valor en libros del activo se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que fue dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia propiedades, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad planta y equipo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable, la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros se registrará como una revaluación aplicando NIC 16 Propiedades, planta y equipo.

2.18 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica de forma lineal y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o a nivel de la unidad generadora de efectivo. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

Costos de investigación y desarrollo

Los costos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurre en ellos. Los desembolsos por desarrollo en un proyecto individual se reconocen como activo intangible cuando el Grupo pueda demostrar:

- La factibilidad técnica de finalizar el activo intangible para que esté disponible para su uso o venta.
- Su intención de finalizar el activo y su capacidad de utilizar o vender el activo.
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros, considerando, entre otros, la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad del activo para la entidad.
- La disponibilidad de recursos técnicos y financieros para finalizar el activo y para utilizarlo y venderlo.
- La capacidad de medir de manera fiable el desembolso durante el desarrollo.

En el estado de situación financiera el activo por desembolsos por desarrollo se reconoce desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento establecidas anteriormente, y se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Cuando se inicia el desarrollo de un activo intangible relacionado con un proyecto de generación de energía, los costos son acumulados como construcciones en curso.

La amortización del activo comienza cuando se ha completado el desarrollo y este se encuentra disponible para ser utilizado. Se amortiza a lo largo del periodo del beneficio económico futuro esperado. Durante

el periodo de desarrollo el activo se somete a pruebas en forma anual para determinar si existe deterioro de su valor.

Los costos de investigación y los costos de desarrollo que no califican para su capitalización se contabilizan como gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

Crédito mercantil

El crédito mercantil representa la diferencia entre el costo de una combinación de negocios y el valor razonable en el momento de la adquisición de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y los pasivos contingentes de la adquirida.

El crédito mercantil no se amortiza, se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor y está sujeto a pruebas de deterioro de valor anuales o más frecuentemente cuando existen indicadores de deterioro. Las pérdidas de deterioro de valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Para las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) que tienen crédito mercantil asignado, se evalúa el deterioro de valor anualmente, lo cual implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las cuales se está asignando. El cálculo del valor en uso requiere la determinación de los flujos de efectivo futuros que deben surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menores de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

Otros activos intangibles

Otros activos intangibles como concesión de servicios, licencias, software, derechos de explotación, marcas y derechos similares adquiridos por el Grupo son medidos al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor.

2.19 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando el Grupo se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

Activos financieros

El Grupo clasifica al momento de reconocimiento inicial sus activos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado integral, usando la tasa de interés efectiva² si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del

² El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuese apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.

capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo. Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, el Grupo puede elegir en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral. En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas y no se reclasifican al resultado del periodo. Los dividendos recibidos de estas inversiones se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo. El Grupo eligió medir algunas de sus inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral.

En la categoría de valor razonable a través de resultados se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo. (Decreto de Gerencia General de EPM N° 2015-DECGGL-2059 de febrero 6 de 2015).

Deterioro de instrumentos financieros

En cada fecha de presentación el Grupo reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero.

El Grupo evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

El Grupo considera lo siguiente como un evento de incumplimiento para la gestión interna del riesgo de crédito, ya que la experiencia histórica indica que los créditos que cumplen cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables: cuando exista un incumplimiento de los convenios financieros por parte de la contraparte; o la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, en su totalidad, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El Grupo castiga un activo financiero cuando hay información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no hay perspectivas realistas de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte haya sido puesta en liquidación o haya iniciado un proceso de quiebra o, en el caso de cuentas por cobrar, cuando las cantidades superen los dos años vencidos, lo que ocurra antes. Los activos financieros amortizados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución bajo los procedimientos de recuperación del Grupo, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio, de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Pasivos financieros

El Grupo clasifica al momento de reconocimiento inicial pasivos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo. En el reconocimiento inicial, el Grupo designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos a costo amortizado se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera que emite el Grupo son aquellos que requieren que se haga un pago específico para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que se incurre cuando un deudor especificado incumple su obligación de pago, de acuerdo con las condiciones de un instrumento de deuda. Los contratos de garantía financiera se reconocen inicialmente como un pasivo al valor razonable, ajustado por los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión de la garantía. Posteriormente, el pasivo se mide al valor mayor de (i) la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación actual a la fecha de presentación, y (ii) el importe inicialmente reconocido menos la amortización acumulada.

Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o el Grupo pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

Si la entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Grupo retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la entidad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo. En caso de activos financieros medidos a valor razonable con cambios en patrimonio, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasificará a resultados acumulados.

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado. Si la entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los

montos que tendría que pagar. Si el Grupo retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la entidad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera consolidado, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (forward), contratos de futuros, permutas financieras (swaps) y opciones para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (commodities). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable sea positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable sea negativo, en el estado de situación financiera.

El valor razonable de los contratos de productos básicos que cumplen con la definición de un derivado, pero que se celebran de conformidad con los requerimientos de compra esperados del Grupo, se reconocen en el estado del resultado integral como costo de ventas.

Cualquier ganancia o pérdida que surja de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce directamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo, salvo aquellos que se encuentren bajo contabilidad de cobertura.

Los derivados implícitos en contratos principales son tratados como derivados separados cuando cumplen con la definición de un derivado y cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los contratos principales y los contratos no estén medidos al valor razonable con cambio en los resultados.

Contabilidad de coberturas

Al inicio de una relación de cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente la relación de cobertura a la que desea aplicar la contabilidad de coberturas, y el objetivo de la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se cubre y cómo el Grupo evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición ante los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o en los flujos de efectivo, atribuibles al riesgo cubierto. Se espera que las coberturas sean altamente eficaces en lograr la compensación de cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, y para tal fin se evalúan permanentemente a lo largo de los periodos de información para los cuales fueron designados.

Para propósitos de la contabilidad de cobertura, las coberturas se clasifican y se contabilizan de la siguiente manera, una vez se cumplan los criterios estrictos para su contabilización:

- **Coberturas del valor razonable**, cuando cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocido.

El cambio en el valor razonable de un derivado que sea un instrumento de cobertura se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo como costo o ingreso financiero. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se registra como

parte del valor en libros de la partida cubierta, y también se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo como costo o ingreso financiero.

Para las coberturas del valor razonable que se relacionan con partidas contabilizadas al costo amortizado, los ajustes al valor en libros se amortizan a través del estado del resultado integral en la sección resultado del periodo durante el plazo restante hasta su vencimiento. La amortización de la tasa de interés efectiva podrá comenzar en cuanto exista un ajuste al valor en libros de la partida cubierta, pero deberá comenzar a más tardar cuando la partida cubierta ya no se ajuste por cambios a su valor razonable atribuibles al riesgo que se está cubriendo. La amortización de los ajustes al valor en libros se basa en la tasa de interés efectiva recalculada en la fecha de inicio de la amortización. Si la partida cubierta se da de baja, el valor razonable no amortizado se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Cuando un compromiso en firme no reconocido se designe como una partida cubierta, el cambio acumulado posterior en el valor razonable del compromiso en firme atribuible al riesgo cubierto se reconocerá como un activo o pasivo con su correspondiente ganancia o pérdida reconocida en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

- **Coberturas de flujo de efectivo**, cuando cubren la exposición a la variación en los flujos de efectivo atribuidas, ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasa de cambio en un compromiso firme no reconocido.

La contabilidad de cobertura de flujos de efectivo tiene por objeto reconocer en el otro resultado integral (patrimonio) las variaciones de valor razonable del instrumento de cobertura para aplicarlas a las cuentas de resultados cuando y al ritmo que la partida cubierta afecte a los mismos.

La porción eficaz de la ganancia o pérdida por la medición del instrumento de cobertura se reconoce inmediatamente en el otro resultado integral, mientras que la porción ineficaz se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo como gasto financiero.

Los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al resultado del periodo cuando la transacción cubierta afecta al resultado, así como cuando se reconoce el ingreso financiero o gasto financiero cubierto, o cuando tenga lugar la transacción prevista. Cuando la partida cubierta constituya el costo de un activo o pasivo no financiero, los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero. Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista o el compromiso en firme, la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral se reclasifica al resultado del periodo.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve, o se ejerce sin un reemplazo o renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro instrumento de cobertura, o si su designación como cobertura se revoca, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral permanece en el otro resultado integral hasta que la operación prevista o el compromiso en firme afecte al resultado.

- **Coberturas de una inversión neta en el extranjero**, cuando cubren la exposición a las variaciones en la conversión de negocios en el extranjero a la moneda de presentación del Grupo asociado al riesgo de tasa de cambio.

El objetivo de la cobertura de inversión neta en moneda extranjera, es cubrir los riesgos de tasa de cambio que pueda llegar a tener una Matriz Principal o Intermedia que tenga negocios en el extranjero sobre el impacto en la conversión de estados financieros de moneda funcional a moneda de presentación. La cobertura de inversión neta en moneda extranjera es una cobertura de la exposición en moneda extranjera, no una cobertura del valor razonable por los cambios en el valor de la inversión.

Las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura que se relacione con la porción eficaz de la cobertura se reconocen en otro resultado integral, mientras que cualquier ganancia o pérdida relacionada con la porción ineficaz se reconoce en el resultado del periodo. Ante la disposición del

negocio en el extranjero, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas registradas en el otro resultado integral se reclasifica al resultado del periodo.

Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por el Grupo se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios del Grupo se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios del Grupo.

2.20 Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua y bienes de proveeduría. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

2.21 Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, el Grupo evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. El Grupo estima el valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en el mes de diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una unidad generadora de efectivo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor de operaciones continuadas se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una Unidad Generadora de Efectivo se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la Unidad Generadora de Efectivo después de agotar el crédito mercantil. La Unidad

Generadora de Efectivo es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor del Grupo, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En el Grupo se definieron las Unidades Generadoras de Efectivo considerando: 1) La existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) La existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones.

El deterioro del valor para el crédito mercantil se determina evaluando el valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades generadoras de efectivo) a las que se relaciona el crédito mercantil. Las pérdidas por deterioro de valor relacionadas con el crédito mercantil no se pueden revertir en periodos futuros.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, el Grupo efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

2.22 Provisiones

Las provisiones se registran cuando el Grupo tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado. Es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que el Grupo espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la Administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del periodo sobre el que se informa.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Provisión por desmantelamiento

El Grupo reconoce como parte del costo de un activo fijo en particular, siempre que exista una obligación legal o implícita de desmantelar o restaurar, la estimación de los costos futuros en los cuales el Grupo espera incurrir para realizar el desmantelamiento o restauración y su contrapartida la reconoce como una provisión por costos de desmantelamiento o restauración. El costo por desmantelamiento se deprecia durante la vida útil estimada del activo fijo.

Los costos de desmantelamiento o restauración se reconocen por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, la cual se debe determinar tomando como referencia los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, en cuanto a las tasas libre del riesgo, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación).

Los costos estimados futuros por desmantelamiento o restauración se revisan anualmente. Los cambios en los costos estimados futuros, en las fechas estimadas de los desembolsos o en la tasa de descuento aplicada se añaden o deducen del costo del activo, sin superar el valor en libros del activo. Cualquier exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. El cambio en el valor de la provisión asociado al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Contratos onerosos

El Grupo reconoce las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso, como provisiones y su contrapartida es en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo. Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se espera recibir del mismo.

Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y, en cambio, se revelan como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Grupo, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

2.23 Beneficios a empleados

2.23.1 Beneficios post-empleo

Planes de aportaciones definidas

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

Planes de beneficios definidos

Son planes de beneficios post-empleo aquellos en los que el Grupo tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo.

Para los planes de beneficios definidos, la diferencia entre el valor razonable de los activos del plan y el valor presente de la obligación de dicho plan, se reconoce como un activo o pasivo en el estado de situación financiera. El costo de brindar beneficios bajo los planes de beneficios definidos se determina de forma separada para cada plan, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del periodo que se informa. Los activos del plan se miden a valor razonable, el cual se basa en la información de precios del mercado y, en el caso de títulos valores cotizados, constituye el precio de compra publicado.

Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, se reconocen en el otro resultado integral. Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, así como los ajustes por experiencia.

El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, costos por intereses por la obligación por beneficios definidos e intereses por el efecto del techo del activo.

El costo de servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

2.23.2 Beneficios corto plazo

El Grupo clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

El Grupo reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario. Por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, el Grupo deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes el Grupo ha encomendado la prestación de determinados servicios.

2.23.3 Beneficios largo plazo

El Grupo clasifica como beneficios a empleados a largo plazo aquellas obligaciones que espera liquidar después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o al periodo en que los empleados proveen los servicios relacionados, es decir, del mes trece en adelante; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

El Grupo mide los beneficios a largo plazo de la misma forma que los planes de beneficios definidos post-empleo. Aunque su medición no está sujeta al mismo grado de incertidumbre, se aplicará la misma metodología para su medición como sigue:

- El Grupo deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan.
- El Grupo deberá determinar el valor de los beneficios a empleados a largo plazo neto (pasivo o activo) hallando el déficit o superávit de la obligación y comparando el tope del activo.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral, no deben considerarse de “largo plazo”, si al cierre del ejercicio contable de cada año el Grupo los ha entregado en su totalidad.

2.23.4 Beneficios por terminación

El Grupo reconoce como beneficios por terminación, las contraprestaciones concedidas a los empleados, pagaderas como resultado de la decisión de la empresa de terminar el contrato laboral a un empleado antes de la fecha normal de jubilación o la decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de esos beneficios.

2.24 Acuerdos de concesión de servicios

El Grupo reconoce los acuerdos de concesión de servicios conforme a los requerimientos de la interpretación CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.

Esta interpretación es aplicable para las concesiones en las que:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio.
- La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

El Grupo no reconoce estas infraestructuras como propiedades, planta y equipo, reconoce la contraprestación recibida en los contratos que cumplen las condiciones anteriores por su valor razonable, como un activo intangible en la medida que el Grupo recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, ya sea directamente del cedente o de un tercero. En los casos en los que se paga al Grupo por los servicios de construcción, en parte mediante un activo financiero y en parte mediante un activo intangible, se contabiliza cada componente de la contraprestación por separado.

Los activos financieros de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos financieros y se miden posteriormente a costo amortizado, empleando la tasa de interés efectiva. La evaluación del deterioro de valor de estos activos financieros se realiza conforme a la política de deterioro de valor de los activos financieros.

Los activos intangibles de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos intangibles denominados “activos intangibles por acuerdos de concesión de servicios” y son amortizados de forma lineal dentro del periodo de duración de la misma.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación, se reconocen de acuerdo con la política contable de ingresos ordinarios y los servicios relacionados con los servicios de construcción o de mejora de acuerdo con la política contable de contratos de construcción. Las obligaciones contractuales asumidas por el Grupo para el mantenimiento de la infraestructura durante su operación, o por su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión en las condiciones especificadas en el mismo, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconoce siguiendo la política contable de provisiones.

2.25 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Grupo toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor realizable o el valor en uso. El valor razonable de todos

los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Grupo puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Los insumos de Nivel 2 son insumos, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por el Grupo no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 19 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

2.26 Segmento de operación

Un segmento operativo es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en costos y gastos, sobre el cual se dispone de información financiera y cuyos resultados de operación son revisados regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Grupo, que es el Comité de Planeación de EPM, para decidir sobre la asignación de los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento.

La información financiera de los segmentos operativos se prepara bajo las mismas políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros consolidados del Grupo.

2.27 Dividendos en efectivo distribuidos a los accionistas del Grupo

El Grupo reconoce un pasivo para hacer las distribuciones a los accionistas del Grupo en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción del Grupo. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

2.28 Cambios en estimados, políticas contables y errores

2.28.1 Cambios en estimados contables

Al 30 de junio de 2017, el Grupo no registró cambios significativos en los estados financieros como consecuencia de revisión a sus estimados contables, excepto por lo siguiente que se reconoció al 31 de diciembre de 2016:

- Cambios en la tasa de descuento utilizada para el deterioro de activos. El Grupo tiene establecida la metodología para estimar el costo de capital de sus diferentes negocios (metodología de CAPM ajustada por riesgo país), variable que al observarse los resultados de 2016 frente al obtenido en 2015, en promedio tuvo un comportamiento al alza como resultado de una mayor devaluación implícita (por cambio en los estimados de las variables macroeconómicas), por un mayor costo de deuda estimado para el Grupo y por una mayor percepción de riesgo país, medida por el EMBI + (índice de JP Morgan), parámetros que hacen parte del estimado de esta variable.
- Cambios en las estimaciones de los valores estimados a pagar por litigios. Algunas de las pretensiones fueron ajustadas por el área Jurídica de cada empresa del Grupo a lo máximo ordenado por la Jurisprudencia, en cuanto a perjuicios y daños morales. Adicionalmente, se ajustó el modelo de valoración de los litigios utilizando un IPC proyectado por cada año, acorde con la fecha estimada de pago de la obligación.

2.28.2 Cambios en políticas contables

Las nuevas normas y modificaciones a las NIIF, así como las interpretaciones (CINIIF), que han sido implementadas por el Grupo, se encuentran detalladas a continuación:

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo realizó cambio en la medición posterior de las inversiones en subsidiarias al pasar del método del costo al método de la participación para los estados financieros separados de las empresas del Grupo que tienen inversiones en subsidiarias, dado que esta política refleja más fielmente la información financiera y es más consistente con la práctica de la industria en la que la empresa opera; el cambio se realizó de acuerdo con la modificación emitida en agosto de 2014 a la NIC 27 Estados financieros separados.

Excepto por el cambio de política anterior, el Grupo no realizó otros cambios voluntarios en políticas contables que requirieran ajustes retroactivos a los estados financieros consolidados de acuerdo con lo establecido en la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Sin embargo, aplicó las normas nuevas y modificadas, así:

- En el 2016, el Grupo aplicó la NIIF 9 Instrumentos Financieros (revisada en julio de 2014) y las correspondientes enmiendas a otras NIIF antes de sus fechas de vigencia. La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para: clasificación y medición de activos financieros, deterioro de activos financieros y contabilidad de cobertura. El detalle de estos nuevos requerimientos, así como su impacto en los estados financieros se describen a continuación:

- Clasificación y medición de activos financieros: la norma introduce una categoría de medición para instrumentos de deuda denominada “Valor razonable con cambios en otro resultado integral”. El Grupo no tuvo impactos por este nuevo enfoque.
- Deterioro de activos financieros: la Medición de la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, activo de contrato o un compromiso de préstamo y contrato de garantía financiera a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Los cambios en las políticas contables resultantes de la adopción de la NIIF 9 no han sido reexpresados, en cuyo caso la diferencia acumulada en la provisión para pérdidas que se reconocen en términos de la NIIF 9 se cargan contra los resultados acumulados al 1 de enero de 2016.

La provisión por pérdidas crediticias adicionales de \$145,731 al 1 de enero de 2016 se ha reconocido contra las utilidades retenidas en las fechas respectivas, netos de su impacto fiscal diferido relacionado de \$50,795 resultando en una disminución neta en las ganancias retenidas por \$94,936 al 1 de enero.

- Contabilidad de cobertura: la norma introduce un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas que la alinea más estrechamente con la gestión del riesgo. El Grupo no tuvo impactos por este nuevo enfoque.
- De acuerdo con la modificación a la NIC 1 Presentación de estados financieros, emitida en diciembre de 2014, en la sección del otro resultado integral, del estado del resultado integral, se presentan en rubros separados los siguientes elementos:
- La proporción de otros resultados integrales de asociadas y negocios conjuntos contabilizadas utilizando el método de la participación que no serán reclasificados posteriormente al resultado.
 - La proporción de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizadas utilizando el método de la participación que se reclasifica posteriormente al estado de resultados.
- NIC 19 Beneficios a los empleados, modificación emitida en septiembre de 2014. Los rendimientos a utilizar como tasa de descuento ya no son referidos a un mercado de país, sino a un mercado de moneda, lo cual “desborda” fronteras locales. La tasa de descuento se determina bajo dos alternativas, en primera instancia bajo los bonos empresariales de alta calidad (de existir el mercado) o de los bonos gubernamentales por defecto (como segunda opción). El enfoque es buscar si en dicha moneda existe en la primera opción, así no se encuentre en el mercado local. Para el Grupo no se genera impacto al respecto porque aplica la segunda opción (el recurrir a los bonos gubernamentales en moneda local). Excepto en la filial Hidroecológica del Teribe S.A. -HET en Panamá donde se adoptó una moneda fuerte

como el dólar, la tasa de descuento se ve reducida y, por lo tanto, se incrementa la obligación presente de los beneficios post-empleo de dicha filial.

2.28.3 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Las nuevas normas y modificaciones a las NIIF, así como las interpretaciones (CINIIF) que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por el Grupo, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria	Tipo de cambio
NIIF 15 -Ingresos provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018	Nueva
CINIIF 22 Operaciones en moneda extranjera y consideración anticipada	1 de enero de 2018	Nueva
NIIF 16 - Arrendamientos	1 de enero de 2019	Nueva
NIIF 17 - Contrato de Seguros	1 de enero de 2021	Nueva
NIIF 10 - Estados financieros consolidados	Aplazada	Modificación
NIIF 12 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	1 de enero de 2017	Modificación
NIC 7 - Flujos de efectivo	1 de enero de 2017	Modificación
NIC 12 - Impuesto a las ganancias	1 de enero de 2017	Modificación
NIIF 4 - Contratos de seguros	1 de enero de 2018	Modificación
NIIF 9 - Instrumentos Financieros	1 de enero de 2018	Modificación
NIC 28 -Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2018	Modificación
NIC 40 - Propiedades de inversión	1 de enero de 2018	Modificación

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes: emitida en mayo de 2014, es una nueva norma aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el Financial Accounting Standards Board - FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre NIIF y US GAAP.

Las modificaciones realizadas en abril de 2016 a la NIIF 15 incluye los siguientes aspectos:

a. Identificación de la actuación como principal o como agente: Cuando está involucrado un tercero en proporcionar bienes o servicios a un cliente, el Grupo determinará si la naturaleza de su compromiso es una obligación de desempeño consistente en proporcionar los bienes o servicios especificados por sí misma (es decir, actúa como un principal) o bien en organizar para el tercero el suministro de esos bienes o servicios (es decir, actúa como un agente).

El Grupo actúa como un principal si controla un bien o servicio comprometido antes de que lo transfiera a un cliente. Sin embargo, la Empresa no está necesariamente actuando como un principal si obtiene el derecho legal sobre un producto solo de forma momentánea antes de que el derecho se transfiera al cliente. El Grupo actuando como un principal en un contrato puede satisfacer una obligación de desempeño por sí misma o puede contratar a un tercero (por ejemplo, un subcontratista) para satisfacer toda o parte de una obligación de desempeño en su nombre. Cuando el Grupo actuando como un principal, satisface una obligación de desempeño, reconoce los ingresos de actividades ordinarias por el valor bruto de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de los bienes o servicios transferidos.

El Grupo actúa como un agente si la obligación de desempeño consiste en organizar el suministro de bienes o servicios para otra empresa. Cuando El Grupo, actuando como un agente, satisface una

obligación de desempeño, reconoce ingresos de actividades ordinarias por el valor de cualquier pago o comisión a la que espere tener derecho a cambio de organizar para la otra parte la provisión de sus bienes o servicios. El pago o comisión puede ser el valor neto de la contraprestación que la entidad conserva después de pagar a la otra parte la contraprestación recibida a cambio de los bienes o servicios a proporcionar por esa parte.

b. Consideración variable: Es cualquier cantidad que sea variable según el contrato. La consideración variable solo será incluida en el precio de la transacción cuando la entidad espere que sea ‘altamente probable’ que la resolución de la incertidumbre asociada no resultaría en una reversa importante de ingresos ordinarios. Esta valoración tiene en cuenta tanto la probabilidad de un cambio en el estimado como la magnitud de cualquier reversa de ingresos ordinarios que resultaría. Si el Grupo no es capaz de incluir su estimado completo de la consideración variable, dado que podría dar origen a una reversa importante de ingresos ordinarios, debe reconocer la cantidad de la consideración variable que sería altamente probable de no resultar en una reversa importante de ingresos ordinarios. Existe una excepción a esto cuando la entidad gana ventas o uso con base en ingresos ordinarios por regalías provenientes de licencias de su propiedad intelectual. En esas circunstancias, la entidad típicamente solo incluiría los ingresos ordinarios provenientes de esas licencias cuando ocurra la venta o el uso subsiguiente.

Así mismo, El estándar también introduce una restricción específica para los pagos de regalías relacionados con licencias de propiedad intelectual. Si los pagos de regalías se basan en el uso o venta posterior, las entidades están restringidas de reconocer los ingresos ordinarios asociados hasta que haya ocurrido el uso o la venta posterior, incluso si con base en evidencia histórica es posible hacer un estimado confiable de esta cantidad.

c. Métodos de aplicación: La norma permite la utilización de dos métodos para la aplicación inicial de la norma así:

Enfoque retrospectivo pleno: se puede aplicar el estándar retrospectivamente a todos los períodos comparativos presentados. Según esta opción, se re-emiten los comparativos del año anterior, con el ajuste resultante al saldo de apertura de patrimonio en el primer período comparativo. Cuando se selecciona esta opción, el estándar proporciona una serie de expedientes prácticos opcionales. Éstos incluyen lo siguiente:

- Para los contratos completados, las entidades no están requeridas a re-emitir los contratos que comiencen y terminen en el mismo período anual de presentación de reporte.
- Para los contratos completados que tengan consideración variable, la entidad puede usar el precio de la transacción a la fecha en que el contrato fue completado más que estimar las cantidades de la consideración variable en los períodos comparativos de presentación de reporte.
- Para todos los períodos presentados antes de la fecha de la aplicación inicial, la entidad no necesita revelar la cantidad del precio de la transacción asignado a las obligaciones de desempeño restantes y cualquier explicación de cuándo la entidad espera reconocer esas cantidades como ingresos ordinarios.

Enfoque modificado: según el enfoque modificado, se puede aplicar el estándar solo a partir de la fecha de la aplicación inicial. Si escogen esta opción, necesitarán ajustar el saldo de apertura del patrimonio a la fecha de la aplicación inicial (i.e. 1 enero 2017) pero no están requeridas a ajustar los comparativos del año anterior. Esto significa que no necesitan considerar los contratos que hayan sido completados antes de la fecha de la aplicación inicial. De manera amplia, las cifras reportadas a partir de la fecha de la aplicación inicial serán las mismas como si el estándar siempre haya sido aplicado, pero las cifras para los períodos comparativos permanecerán con la base anterior.

Si se usa esta opción, es requerida la revelación de la cantidad por la cual cada elemento de línea del estado financiero es afectado en el período corriente como resultado de la aplicación de la orientación y debe darse una explicación de los cambios importantes entre los resultados reportados según el IFRS (NIIF9, 15 y la orientación anterior sobre ingresos ordinarios).

Las enmiendas tienen una fecha de vigencia del 1 de enero de 2018, que es la fecha de vigencia de la NIIF 15. Las entidades están obligadas a aplicar estas enmiendas de forma retroactiva. Las enmiendas pretenden aclarar los requisitos de la NIIF 15, no cambiar la norma.

Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de empresas de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además, requiere revelaciones más detalladas.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

Etapas 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente

Etapas 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato

Etapas 3: Determinar el precio de la transacción

Etapas 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato

Etapas 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

Bajo NIIF 15, una entidad reconoce los ingresos cuando una obligación es satisfecha, por ejemplo, cuando el “control” de los bienes o servicios subyacentes a la ejecución de la obligación en particular son transferidos al cliente. Guías más específicas han sido adicionadas a la norma para manejar escenarios específicos. Adicionalmente, se requieren mayores revelaciones.

Reemplazaría las normas NIC 18 Ingreso, NIC 11 Contratos de construcción, CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de los clientes y SIC 31 Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.

El Grupo evaluó los impactos que genera la aplicación de esta nueva norma, y concluyó que no hay impactos materiales en los estados financieros.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

CINIIF 22 Operaciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada: emitida en diciembre de 2016, esta Interpretación trata cómo determinar la fecha de la transacción, para definir el tipo de cambio que se utilizará en el reconocimiento inicial de activo, gasto o ingreso (o parte de él), en la baja de un activo no monetario o pasivo no monetario resultante del pago o recibo de anticipo en moneda extranjera. Al respecto, el Comité de Interpretación llegó a la siguiente conclusión: la fecha de la transacción, a efectos de determinar el tipo de cambio, es la fecha del reconocimiento inicial del activo de pago anticipado no monetario o del pasivo por ingresos diferidos. Si hay varios pagos o recibos por adelantado, se establece una fecha de transacción para cada pago o recibo. No se aplica cuando una entidad mide el activo relacionado, gasto o ingreso en el reconocimiento inicial a su valor razonable o al valor razonable de la contraprestación pagada o recibida en una fecha distinta a la fecha del reconocimiento inicial del activo no monetario o del pasivo no monetario derivado de la contraprestación anticipada (por ejemplo, la medición del crédito mercantil acorde con la NIIF 3 Combinaciones de negocios). Tampoco se aplica para el impuesto sobre la renta y los contratos de seguros.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta interpretación.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 16 Arrendamientos: emitida en enero de 2016, esta nueva norma introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamientos contables para arrendadores y arrendatarios. Reemplazará las actuales normas para el tratamiento contable de los arrendamientos incluidas en la NIC 17 Arrendamientos y las interpretaciones relacionadas:

CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento; SIC 15 Arrendamientos Operativos /—Incentivos; y SIC 27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Lega de un Arrendamiento.

Para realizar la distinción entre los arrendamientos y los contratos de servicios se basa en el control del cliente sobre el activo identificado. Para el arrendatario se elimina la distinción de los arrendamientos operativos (fuera de balance) y los arrendamientos financieros (en el balance general) y se sustituye por un modelo en el que debe reconocerse un activo (derecho de uso) y su correspondiente pasivo para todos los arrendamientos (es decir, todo en el balance), excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor.

El activo (derecho de uso) se mide inicialmente al costo y posteriormente se mide al costo (con ciertas excepciones) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor. El activo por derecho de uso debe ser ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente por el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se ajusta a los pagos de intereses y arrendamientos, así como al impacto de las modificaciones de arrendamiento, entre otros. Además, la clasificación de los flujos de efectivo también se verá afectada ya que los pagos de arrendamiento operativo según la NIC 17 se presentan como flujos de efectivo operativos; mientras que en el modelo NIIF 16, los pagos de arrendamiento se dividirán en amortización al capital y una porción de intereses que se presentarán como flujo de efectivo de financiamiento y operación, respectivamente.

En contraste con la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 incluye como requisitos contables para el arrendador los mismos que trae la NIC 17, es decir, continúa requiriendo que un arrendador clasifique un arrendamiento como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero.

Esta nueva norma requiere mayor detalle en las revelaciones.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, dado que se tiene planeado que en 2017 se elaboren lineamientos y definiciones técnicas al respecto e identificar los impactos para la implementación en 2018.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La adopción anticipada se permite si se adopta también la NIIF 15 -Ingresos provenientes de contratos con clientes.

NIIF 17 Contrato de Seguros: emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros.

El Grupo está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9 y NIIF 15.

NIIF 10 Estados financieros consolidados y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. La NIIF 10 ha sido modificada para reflejar lo siguiente: las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio en una transacción con una asociada o un

negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la revaluación de inversiones acumuladas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice utilizando el método de participación) a valor razonable se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto. Adicionalmente, las enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28 abordan los requerimientos contables en conflicto sobre la venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, al efecto, se establece que para determinar si los activos que se venden o aportan constituyen un negocio, se debe considerar si la venta o aportación de esos activos es parte de acuerdos múltiples que deben contabilizarse como una transacción única.

Las modificaciones se aplican de forma prospectiva a las transacciones que ocurren en los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2016 con aplicación anticipada permitida. En la reunión de junio 2015 el IASB, el IASB tentativamente decidió aplazar la fecha de vigencia obligatoria de esta enmienda. No se ha emitido un borrador al momento de la escritura de este documento.

Estas modificaciones no tienen ningún impacto en los estados financieros.

Nota: con respecto a “*IFRS 10, IFRS 12 IAS 28 Investment Entities: Applying the Consolidation Exception - Amendments to IFRS 10, IFRS 12 and IAS 28*”, el cambio en la norma no aplica en ninguna de las empresas del Grupo EPM, puesto que la exención aplica a entidades de inversión, sin embargo, esta modificación fue incluida en las definiciones técnicas.

NIIF 12 - Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: la modificación a la NIIF 12, que forma parte de las mejoras anuales a las normas IFRS Ciclo 2014-2016 emitidas en diciembre de 2016, aclara el alcance de la norma, adicionando la indicación de que los requisitos de esta NIIF se aplican a los intereses de las subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas, que estén clasificados (o que se clasifican) como mantenidas para la venta u operaciones discontinuadas de acuerdo con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas, pero se conserva la excepción de revelar información sobre éstas de acuerdo al párrafo B17 de la norma.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

Estas modificaciones no tienen ningún impacto material en los estados financieros.

NIC 7 Flujos de efectivo: la modificación a la NIC 7, emitida en enero de 2016, define los pasivos derivados de las actividades de financiación como pasivos “para los cuales los flujos de efectivo eran o serán, clasificados en el Estado de flujos de efectivo como los flujos de efectivo por actividades de financiación”. También hace énfasis en que los nuevos requisitos de revelación también se relacionan con los cambios en los activos financieros si cumplen con la misma definición.

Solicita nueva información a revelar sobre los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiación, tales como: los cambios de los flujos de efectivo de financiación, los cambios derivados de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios, el efecto de los cambios en las tasas de cambio extranjeras, los cambios en el valor razonable y otros cambios. También establece que los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiación deben ser revelados por separado de los cambios en otros activos y pasivos, e incluye una conciliación entre los saldos iniciales y finales en el Estado de situación financiera, para los pasivos derivados de las actividades de financiación. Se permite adopción anticipada.

La Empresa evaluó los impactos que generará la modificación de la norma, concluyendo que no tendrá ningún impacto material en los estados financieros.

NIC 12 Impuesto a las ganancias: la modificación a la NIC 12, emitida en enero de 2016, no cambian los principios subyacentes para el reconocimiento de activos por impuestos diferidos, presenta las siguientes aclaraciones:

- Las pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable en los instrumentos financieros, pero al costo para propósitos tributarios pueden dar origen a diferencias temporarias deducibles.
- Cuando una entidad evalúa si estarán disponibles las ganancias fiscales contra las cuales se pueda utilizar una diferencia temporaria deducible, considerará si la legislación fiscal restringe las fuentes de las ganancias fiscales contra las que pueda realizar deducciones en el momento de la reversión de esa diferencia temporaria deducible. Si la legislación fiscal no impone estas restricciones, una entidad evaluará una diferencia temporaria deducible en combinación con todas las demás. Sin embargo, si la legislación fiscal restringe el uso de pérdidas para ser deducidas contra ingresos de un tipo específico, una diferencia.
- La Entidad deberá confirmar si cuenta con suficientes utilidades fiscales en los periodos futuros, comparando las diferencias temporarias deducibles con las ganancias fiscales futuras que excluyan las deducciones fiscales procedentes de la reversión de dichas diferencias temporarias deducibles. Esta comparación muestra la medida en que la ganancia fiscal futura será suficiente para que la entidad deduzca los importes procedentes de la reversión de las diferencias temporarias deducibles.
- Las posibles utilidades fiscales futuras podrían incluir la recuperación de algunos activos de la entidad por un importe superior a su valor en libros si existe evidencia suficiente de que es probable que la entidad lo pueda cumplir. Es decir, en el caso de un activo cuando se mide a valor razonable, la entidad debe verificar si tiene la certeza de que sea probable la recuperación del activo por una cifra superior al valor en libros, como puede ser el caso de que mantener un instrumento de deuda a tasa fija y cobrar los flujos de efectivo contractuales

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

NIIF 4 Contrato de Seguros: emitida en marzo de 2004, es una norma en proceso de formación por fases, para quienes emitan contratos de seguro y reaseguros. Se ha iniciado el ascenso a la Fase II, que ha involucrado algunas exenciones de aplicar otras normas, por ejemplo, una entidad aplicará esas modificaciones, que permiten a las aseguradoras que cumplan criterios específicos la utilización de una exención temporal de la NIIF 9 para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, también se permite que las aseguradoras reclasifiquen en circunstancias especificadas algunos o todos sus activos financieros, de forma que se midan a valor razonable con cambios en resultados pero afectando el otro resultado integral.

Lo anterior implica que las modificaciones en la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" con la NIIF 4 "Contratos de seguros" (Enmiendas a la NIIF 4) ofrecen dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4:

- Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otros resultados integrales, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; Este es el llamado enfoque de superposición;
- Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; Este es el llamado enfoque de diferimiento.

La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro.

Una entidad aplicaría el enfoque de superposición retrospectivamente a los activos financieros que califiquen cuando aplique primero la NIIF 9. La aplicación del enfoque de superposición requiere la divulgación de información suficiente para permitir a los usuarios de estados financieros entender cómo se calcula el monto reclasificado en el periodo Efecto de esa reclasificación en los estados financieros.

Una entidad aplicaría el enfoque de diferimiento para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018. La aplicación del enfoque de diferimiento debe ser revelada junto con la

información que permite a los usuarios de estados financieros entender cómo el asegurador calificado para la exención temporal y Comparar los aseguradores que aplican la exención temporal con las entidades que aplican la NIIF 9. El diferimiento sólo puede utilizarse para los tres años siguientes al 1 de enero de 2018.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

NIC 28 -Inversiones en asociadas y negocios conjuntos: la modificación a la NIC 28, que forma parte de las mejoras anuales a las normas IFRS Ciclo 2014-2016 emitidas en diciembre de 2016, aclara que cuando una inversión en una asociada o negocio conjunto se mantiene directa o indirectamente por una entidad que es una organización de capital de riesgo o un fondo de inversión colectiva, fideicomiso de inversión u otra entidad análoga, incluyendo los fondos de seguro ligados a inversiones, la entidad puede optar por medir estas inversiones al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9. Una entidad deberá hacer esta elección por separado para cada asociada o negocio conjunto al reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto. También aclara que si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, la entidad al aplicar el método de la participación puede conservar la medición del valor razonable aplicada por esa asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión a las participaciones de la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión en subsidiarias. Esta elección se realiza por separado para cada entidad de inversión asociada o negocio conjunto, en la fecha posterior a la fecha en que: a) la inversión en la asociada o negocio conjunto se reconoce inicialmente; b) la inversión asociada o negocio conjunto se convierte en una entidad de inversión; y (c) la entidad de inversión asociada o negocio conjunto se convierte primero en una Matriz.

Estas modificaciones no tienen ningún impacto material en los estados financieros.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 40 Propiedades de Inversión: La enmienda realizada en diciembre de 2016, tiene efecto en las transferencias de propiedades de inversión (reclasificaciones) motivada por el “cambio en su uso”, ampliando este último término: un cambio en el uso ocurre cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso. De manera aislada, un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Para ello se continúa con los ejemplos que trae la norma en el párrafo 57 y 58 (no modificados sustancialmente). Fueron adicionados los párrafos 84C al 84E y 85G para definir las disposiciones transitorias al realizar transferencias de propiedades de inversión.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

2.28.4 Errores de periodos anteriores

Al 30 de junio de 2017, no se efectuaron ajustes a los Estados financieros consolidados por efecto de errores de periodos anteriores.

2.28.5 Cambios en presentación

Al 30 de junio de 2017, no se efectuaron cambios significativos en presentación a los Estados financieros consolidados.

Nota 3. Estacionalidad

El Grupo EPM no presentó operaciones estacionales en el periodo de reporte.

Nota 4. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración del Grupo utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros consolidados.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. El Grupo evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por el Grupo se describen a continuación:

– **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, el crédito mercantil y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o unidad generadora de efectivo (UGE) y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

La determinación de si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las que ha sido asignado. El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

– **Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo con los empleados.**

Las suposiciones e hipótesis que se utilizan en los estudios actuariales comprenden: suposiciones demográficas y suposiciones financieras. Las primeras se refieren a las características de los empleados actuales y pasados, tienen relación con la tasa de mortalidad y las tasas de rotación entre empleados, las segundas tienen relación con la tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros.

– **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta.

– **Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.**

El Grupo revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de cada empresa del Grupo. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se usan los supuestos.

Las tasas macroeconómicas proyectadas a metodología de flujos de caja. Los derivados se estiman a valor razonable. En cuentas por cobrar se estima a la tasa del mercado vigente para créditos similares. Las cuentas por cobrar a los empleados se valoran de manera similar a deudores masivos, excepto para los créditos de vivienda.

Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa, como Interconexión Eléctrica S.A. -ISA-; las demás, se valoran a costo histórico.

– **La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.**

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el “juicio de experto” de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro del Grupo de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. El Grupo revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen.

– **Los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos se consideraron aspectos tales como: estimación de erogaciones futuras en las cuales el Grupo deben incurrir para la ejecución de las actividades asociadas a desmantelamientos de los activos sobre los cuales se han identificado obligaciones legales o implícitas, la fecha inicial del desmantelamiento o restauración, la fecha estimada de finalización y las tasas de descuento.

– **Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.**

Los supuestos significativos que se consideran en el Grupo para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación.

– **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo en el Grupo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de las empresas del Grupo. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo del Grupo se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en cada empresa del Grupo.

- **La determinación de si un conjunto de activos cumple las condiciones para ser clasificada como una operación discontinuada.**

En el Grupo no se tuvieron en cuenta supuestos que sean objeto de revelación para la determinación de si un conjunto de activos cumple las condiciones para ser clasificada como una operación discontinuada puesto que no se presentaron transacciones que hicieran suponer la discontinuidad de una operación.

- **La determinación de control, influencia significativa o control conjunto sobre una inversión.**

Inversión sobre Ecosistema de Morelos S.A. de C.V. y Aquasol Pachuca S.A. de C.V. sin control.

El Grupo tiene el 80% y el 57.6 % respectivamente de los instrumentos de patrimonio de Ecosistema de Morelos S.A. de C.V. y Aquasol Pachuca S.A. de C.V., por lo tanto, posee más de la mitad de los derechos de voto de éstas, sin embargo, debido a acuerdos contractuales de inversión entre el Grupo y los inversionistas minoritarios, en diciembre de 2016 el Grupo perdió el poder de dirigir sus actividades relevantes, no puede seleccionar y remover la mayoría de los miembros de la Junta Directiva. En consecuencia, Ecosistema de Morelos S.A. de C.V. y Aquasol Pachuca S.A. de C.V., no son consolidadas en los estados financieros del Grupo, estas inversiones son incorporadas en los estados financieros del Grupo a través de la subsidiaria Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSA como inversiones en instrumentos financieros medidas a valor razonable con cambios en resultados.

- **Determinación del deterioro de cartera**

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo utiliza una ventana de doce meses, por lo cual se estima la probabilidad de que una obligación tenga que provisionarse en un porcentaje determinado en ese mismo período. El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de cada Empresa del Grupo. Se definen los modelos de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se debe tener en consideración algunas exclusiones como: Cuentas castigadas; Autoconsumos; Contribuciones; Alumbrado Público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Con esta información se realiza el cálculo de la pérdida esperada así:

$$PE = PI \times SE \times PDI, \quad \text{donde:}$$

Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde a la probabilidad de que, en un lapso de doce meses, los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera incurran en incumplimiento.

Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento.

- **Estimación de ingresos.**

El Grupo reconoce los ingresos originados por la venta de bienes en el período de la transferencia de los riesgos y beneficios y los originados por la prestación de servicios cuando son entregados al cliente, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, el Grupo estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados.

Nota 5. Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo intermedio

El 24 abril de 2017, EPM Matriz recibió el ultimo desembolso del crédito Club Deal Internacional por \$1,262,311(USD440 millones) suscrito el 29 de diciembre de 2015 con los siguientes bancos: Bank of America N.A., HSBC Securities (USA) Inc., Bank of Tokyo-Mitsubishi, Sumitomo Mitsui Banking Corporation, Citigroup Global Markets, JP Morgan Securities y Mizuho Bank. Con dicho desembolso se completó el valor total pactado en el contrato de crédito que asciende a USD\$1,000 millones.

El 17 de mayo de 2017, EPM Matriz firmó con BNP PARIBAS un contrato swap de monedas peso colombiano - US dólar para los pagos de servicio de deuda del crédito Club Deal Internacional, correspondientes al tramo 13 conexo a dicho crédito. Los términos y condiciones del contrato son los siguientes:

- Inicio: julio 12 de 2017
- Nocional: USD \$50,000,000
- Tasa Spot USD/COP: 2,867.
- Nocional en COP: \$143,350,000,000
- Intercambio inicial: no aplica
- Intercambio Final: si aplica
- Intercambios intermedios: aplican de acuerdo al flujo
- Plazo: 3.6 años (hasta diciembre 2020)
- EPM Recibe en USD: Libor 6M + 0 %
- EPM Paga en COP: 6.09%

Nota 6. Excedentes

Los excedentes pagados en el periodo intermedio acumulado por el Grupo EPM correspondientes a excedentes financieros son \$785,235: ordinarios \$550,438, extraordinarios \$84,797 y asociados a la enajenación de Isagen \$150,000 (junio de 2016 \$445,375 ordinarios).

Nota 7. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Concepto	2017	2016
Costo	35,973,664	34,151,205
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(6,360,780)	(5,885,095)
Total	29,612,884	28,266,110

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las propiedades, planta y equipo presentan una variación respecto al 2016, de \$1,346,774 que obedeció principalmente a construcción de infraestructura en las diferentes filiales del Grupo, de los cuales, el más relevante corresponde a la construcción del proyecto Hidroeléctrico Ituango, el cual presenta una variación de \$882,013.

Durante el 2017 se han ejecutado \$1,908,211 en inversiones de propiedades, planta y equipo.

La capitalización de costos por préstamos fue por \$737,968 (2016: \$271,224), la tasa promedio ponderada utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 8.38%, y en dólares 3.09% que son las tasas de interés efectivas específicas de este tipo de préstamo.

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Grupo no posee propiedades, planta y equipo retiradas de su uso y que no han sido clasificadas como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los principales proyectos en construcción son los siguientes:

Proyecto	2017	2016
Ituango ⁽¹⁾	6,542,429	5,660,416
Planta de tratamiento de aguas residuales Bello	1,090,335	1,038,356
Nueva Esperanza	413,844	390,603
Proyectos DECA	297,153	248,977
Proyectos ENSA	110,723	138,847
Proyectos ESSA	247,603	252,141
Proyectos ADASA	126,140	106,473
Proyectos CENS	114,340	109,625
Proyectos CHEC	50,168	48,408
Distrito Frío	26,613	25,257
Conexión San Nicolás D. Primaria	25,359	13,812
Proyectos EDEQ	11,676	11,813
Proyectos Delsur	31,532	30,217
Proyectos A.MALAMBO- Redes de acueducto y alcantarillado	4,877	891
Proyectos AOR-Reposición Redes de alcantarillado el Retiro	-	140
Proyectos AOR-Abastecimiento y tanque Retiro	10	10
Proyectos EMVARIAS - Vaso Altair (fase 3)	3,071	-
Otros proyectos	783,096	542,722
Total	9,878,969	8,618,708

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) El Proyecto Hidroeléctrico Ituango presenta un avance físico del 71.5%, donde el cronograma actual está diseñado para tener todas las obras localizadas en el sitio de la central, necesarias para la primera generación de energía, en el último trimestre del 2018.

A continuación, se presenta el detalle de los avances:

Actividad	Unidad	Total	Ejecutado	%
Vertedero				
Excavaciones del vertedero	m ³	14,022,086	12,633,899	90%
Concretos estructura de control (azud + muros + pilas + losas)	m ³	127,049	85,885	68%
Presa				
Excavación núcleo de la presa - MI + MD	m ³	974,637	974,637	100%
Llenos de la presa	m ³	20,042,000	12,826,880	64%
Conducción				
Total túneles de conducción (superiores + inferiores + Pozos de presión)	m	2,489	2,489	100%
Concretos conducción inferior 1 a 4 (codos + tapones)	m ³	8,424	8,424	100%
Concretos conducción superior 1 a 8 (invert + hastiales + bóveda)	m	1,072	545	32%
Revestimientos pozos de presión 1 a 8	m	824	396	48%
Pozos de compuertas 1 a 8 (8 x 85 m c/u)	m	680	680	100%
Revestimientos pozos de compuertas 1 a 8	m	680	35	5%
Concretos estructuras de captación 1 a 4	m ³	6,064	1,516	25%
Central subterránea				
Concretos casa de máquinas (zona norte)	m ³	27,343	18,429	67%
Concretos casa de máquinas (zona sur - muros)	m ³	6,158	2,519	41%
Concretos unidades 4 a 1, nivel 204,10	m ³	5,694	5,694	100%
Concretos unidades 4 a 1, nivel 211,90	m ³	7,061	918	13%
Concretos caverna de transformadores (zona norte)	m ³	3,355	3,355	100%
Concretos almenara 1	m ³	3,013	3,013	100%
Descarga Central				
Túneles de descarga 1 a 4 - Excavación Bóveda	m	3,149	3,149	100%
Túneles de descarga 1 a 4 - Excavación Banco	m	3,149	3,149	100%
Concretos solera túneles de descarga 1 y 4 (izquierda + derecha)	m	3,595	2,312	64%
Sistema auxiliar de desviación				
Galería auxiliar de desviación SAD (Bóveda)	m	2,145	2,134	99%
Galería auxiliar de desviación SAD (Banco)	m	2,145	2,134	99%
Concretos cámara compuertas SAD + pozos	m ³	6,403	5,571	87%
Portal de entrada SAD	m ³	91,458	82,587	90%
Túnel de descarga de fondo	m	287	287	100%
Concretos cámara de compuertas de la descarga de fondo	m ³	4,298	4,212	98%

* Unidad de medida expresada en metros cúbicos (m³) y metros (m)

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedad, planta y equipo del Grupo a la fecha de corte ascienden a \$3,859,912 (2016: \$1,033,192).

Nota 8. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2017	2016	2017	2016	
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta y distribución de energía eléctrica.	92.85%	92.85%	7.15%	7.15%	22/12/1988
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Colombia	Presta servicios públicos de energía, explotando plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión y redes de distribución, así como la comercialización, importación distribución y venta de energía eléctrica.	80.10%	80.10%	19.90%	19.90%	09/09/1950
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta comercialización y distribución de energía eléctrica.	74.05%	74.05%	25.95%	25.95%	16/09/1950
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica construcción y explotación de plantas generadoras, subestaciones líneas de transmisión y redes de distribución.	91.52%	91.52%	8.48%	8.48%	16/10/1952
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	Panamá	Adquiere energía, transporta, distribuye a clientes, transforma tensión, instala, opera y mantiene el alumbrado público, autorizada para realizar generación de energía hasta un límite del 15 % de la demanda máxima en la zona de concesión.	51.16%	51.16%	48.84%	48.84%	19/01/1998
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)	Panamá	Financia la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá.	99.19%	99.19%	0.81%	0.81%	11/11/1994
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	Guatemala	Presta servicios de distribución de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	05/10/1939

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2017	2016	2017	2016	
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. (GESA)	Guatemala	Proporciona asesorías y consultorías a compañías de distribución generación y transporte de energía eléctrica.	100.00%	100.00%	-	-	17/12/2004
Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. (AMESA)	Guatemala	Presta servicios de outsourcing en el área de administración de materiales.	99.94%	99.94%	0.06%	0.06%	23/03/2000
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	Guatemala	Presta servicios de comercialización de energía eléctrica.	80.52%	80.52%	19.48%	19.48%	05/11/1998
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	Guatemala	Presta servicios de Transmisión de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	06/10/1999
Enérgica S.A. (ENERGICA)	Guatemala	Presta servicios de construcción y mantenimiento de proyectos y bienes del sector eléctrico.	78.19%	78.19%	21.81%	21.81%	31/08/1999
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)	Guatemala	Presta servicios de contratación de personal y otros servicios administrativos	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	01/12/1992
Distribuidora de Electricidad del Sur (DELSUR)	El Salvador	Transformación, distribución y comercialización de electricidad que suministra energía a la zona centro sur de El Salvador en Centroamérica.	86.41%	86.41%	13.59%	13.59%	16/11/1995
Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V.	El Salvador	Prestación de servicios especializados en ingeniería eléctrica y venta de electrodomésticos a los usuarios de energía eléctrica de la compañía Delsur.	86.41%	86.41%	13.59%	13.59%	19/10/2010
Parque Eólico Los Cururos Ltda.	Chile	Generación de energía eléctrica a través de todo tipo de combustibles y energías renovables como son la eólica, la fotovoltaica y la biomasa, transmisión, compra, venta y comercialización de energía eléctrica.	100.00%	100.00%	-	-	26/08/2011

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2017	2016	2017	2016	
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	99.99%	99.99%	0.01%	0.01%	29/11/2002
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	Colombia	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo y compensar el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios.	69.76%	69.76%	30.24%	30.24%	18/01/2006
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	56.01%	56.01%	43.99%	43.99%	22/11/1999
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	(1) Colombia	Dedicada a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo en la jurisdicción del Municipio de Malambo Departamento del Atlántico.	96.23%	96.23%	3.77%	3.77%	20/11/2010
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.	México	Dedicada a elaborar proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, su construcción equipamiento y puesta en operación, conservación y mantenimiento estabilización de lodos en municipios del Estado de Colima.	79.99%	79.99%	20.01%	20.01%	14/02/2006
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.	México	Dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento de un sistema de tratamiento de aguas residuales con la modalidad de inversión total privada recuperable. Desarrollar proyectos de agua potable y plantas potabilizadoras.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	17/11/2006
Ecosistemas de Uruapan S.A. de C.V.	México	Subsidiaria dedicada a la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Uruapan Michoacán comprende construcción, equipamiento, pruebas y puesta en operación, conservación y mantenimiento de la planta.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	18/11/2009

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2017	2016	2017	2016	
Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V.	México	Subsidiaria dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento por 20 años de un sistema de tratamiento de aguas residuales en ciudad Lerdo Durango, con la modalidad de inversión total privada recuperable.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	24/04/2007
Aquasol Morelia S.A. de C.V.	México	Subsidiaria dedicada a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, así como el equipamiento y puesta en operación de dicha planta ubicada en el poblado de Atapaneo en el Municipio de Morelia Michoacán.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	13/11/2003
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	México	Dedicada a la elaboración del proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, así como al tratamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos y lodos en la planta de la ciudad de Celaya estado de Guanajuato.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	05/12/2008
Desarrollos Hidráulicos de Tampico S.A. de C.V.	México	Dedicada a la construcción, equipamiento, ampliación mejoramiento, conservación mantenimiento y operación de sistemas de suministros de agua y servicios de alcantarillado, obras de recolección, drenaje y tratamiento de aguas residuales.	79.99%	79.99%	20.01%	20.01%	25/08/1995
Ecoagua de Torreón S.A. de C.V.	México	Dedicada a proporcionar servicios de operación de tratamiento de aguas residuales provenientes de cualquier fuente, sea municipal o doméstica, así como la actividad relacionada con el tratamiento de aguas residuales.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	25/10/1999
Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios de diseño, ingeniería en general o de construcción, servicios profesionales y técnicos tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios, en su modalidad de persona física o moral.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	01/08/2008

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2017	2016	2017	2016	
Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios profesionales tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios en su modalidad de persona física o moral, así como también la administración, selección, contratación e intercambio de personal que desempeñe funciones dentro de las instalaciones de las empresas solicitantes.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	01/08/2008
Aguas de Antofagasta S.A.	Chile	Construcción, y explotación de los servicios públicos de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas a través de la explotación de las concesiones sanitarias de la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Econssa Chile S.A.), y la realización de las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades, todo ello en la forma y condiciones establecidas en los decretos con Fuerza de Ley números 382 y 70, ambos del año 1998, del Ministerio de Obras Públicas, y demás normas pertinentes. Para esto, con fecha de 29 de diciembre de 2003, Aguas de Antofagasta S.A. suscribió con la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. - Econssa S.A.) el “Contrato de transferencia del derecho de explotación de concesiones sanitarias”, por un plazo total de 30 años a partir de la fecha de su suscripción.	100.00%	100.00%	-	-	28/11/2003
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	Colombia	Subsidiaria dedicada a la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	99.93%	99.93%	0.07%	0.07%	11/01/1964
EPM Inversiones S.A.	(2) Colombia	Dedicada a la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	99.99%	99.99%	0.01%	0.01%	25/08/2003
Maxseguros EPM Ltd.	Bermuda	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100.00%	100.00%	-	-	23/04/2008
Panamá Distribution Group S.A. - PDG	Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	-	-	30/10/1998

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2017	2016	2017	2016	
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. - DECA II	Guatemala	Realiza inversiones de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica y a proporcionar servicios de telecomunicaciones.	100.00%	100.00%	-	-	12/03/1999
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA)	Guatemala	Subsidiaria dedicada a realizar inversiones en bienes inmobiliarios.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	15/06/2006
Promobiliaria S.A.	Panamá	Comprar, vender, construir, modificar, administrar, arrendar y en general celebrar cualquier contrato para la disposición, mejoramiento, uso y usufructo de los bienes inmuebles no necesarios para la operación de propiedad de las empresas que conforman el Grupo EPM.	100.00%	100.00%	-	-	08/09/2015
EPM Latam S.A.	(3) Panamá	Realizar inversiones de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	-	-	17/05/2007
EPM Capital México S.A. de C.V.	(4) México	Desarrolla proyectos de infraestructura relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización, alcantarillado, tratamientos de aguas residuales, edificaciones, así como su operación, estudios y servicios.	100.00%	100.00%	-	-	04/05/2012
EPM Chile S.A.	(5) Chile	Desarrolla proyectos de energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como prestar dichos servicios y participar en todo tipo de licitaciones y subastas públicas o privadas.	100.00%	100.00%	-	-	22/02/2013
Inversiones y Asesorías South Water Services SpA	Chile	Participar en todo tipo de concursos, licitaciones, subastas sean públicas y/o privadas en la compra de participaciones en sociedades nacionales o extranjeras. Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir convenios de colaboración empresarial para concurrir a licitaciones, obtener concesiones y/o autorizaciones. Prestar todo tipo de asesorías y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades que realice y en que se involucre la sociedad.	100.00%	100.00%	-	-	16/12/2014

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2017	2016	2017	2016	
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSA	(6)	México	Dedicada al estudio, desarrollo, fomento y ejecución de proyectos industriales, al diseño, fabricación ensamble y montaje de maquinaria el desarrollo de tecnología incluyendo la comercialización representación comercial y comercio en general.	80.00%	80.00%	20.00%	20.00%	28/07/1980
Patrimonio Autónomo Financiación Social	(7)	Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado por EPM y UNE para facilitar a sus clientes la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	100.00%	100.00%	-	-	14/04/2008
EV Alianza Energética S.A.	(8)	Panamá	Prestación de servicios de eficiencia energética y todos aquellos servicios relacionados, como servicios ambientales, comercialización y financiación de proyectos de eficiencia, así como la prestación de soluciones energéticas y tecnológicas, producción, transformación, compra, venta y suministro de energías, gas y productos relacionados como el biogás; servicios de consultoría, la realización de estudios, informes y proyectos relativos a las explotaciones y servicios anteriores, así como los relacionados con el medio ambiente y con el ahorro energético.	51.00%	51.00%	49.00%	49.00%	22/01/2016
EPM Transmisión Chile S.A.	(9)	Chile	Explotación, desarrollo de sistemas eléctricos destinados al transporte, transmisión y transformación de energía eléctrica, ya sea dentro del país o en el extranjero, y la adquisición de los mismos. Para tales efectos, podrá obtener, adquirir o gozar de las concesiones, permisos y autorizaciones respectivas, como ejercer los derechos y facultades que la legislación vigente confiera a las empresas eléctricas. Asimismo, la comercialización de la capacidad de transporte de líneas y de transformación de las subestaciones y equipos asociados a ellas, con el objeto que las centrales generadoras, nacionales como extranjeras, puedan transmitir la energía eléctrica que producen y llegar hasta sus centros de consumo.	100.00%	-	-	-	02/02/2017

(1) En marzo y diciembre de 2016, EPM capitalizó a Aguas de Malambo S.A. E.S.P. por \$9,000 y \$4,999, respectivamente.

(2) En junio de 2016, EPM Inversiones S.A. restituyó aportes a EPM por \$165,000.

- (3) Al 30 de junio de 2017, EPM Latam reconoció y clasificó como inversión en asociada, la participación accionaria del 49%, equivalente a USD\$25,525.35 aportados como capital a la sociedad VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S., entidad constituida en febrero de 2017.
- (4) En mayo de 2016, EPM Latam S.A. capitalizó a EPM Capital México S.A. de C.V. en USD \$8,900,000.
En junio de 2017, EPM, capitalizó a EPM Capital México S.A. de C.V. en \$23,999,907.55 pesos mexicanos.
- (5) En octubre de 2016, EPM capitalizó a EPM Chile S.A por \$87,744.
- (6) Subsidiaria con sucursal en Colombia, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 21 de junio de 2016, bajo el nombre de Ticsa Colombia.
En junio de 2017, EPM Capital México S.A. de C.V. capitalizó a Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSA en \$24,000,000 de pesos mexicanos.
- (7) En noviembre de 2016, EPM incremento su participación en el patrimonio autónomo por retiro de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. como socio partícipe.
- (8) Subsidiaria constituida el 22 de enero de 2016 en la República de Panamá, según escritura N° 2890 de la Notaría Pública Quinta del Circuito Notarial de Ciudad de Panamá. Adicionalmente, la Subsidiaria cuenta con una sucursal en Colombia, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 8 de julio de 2016, bajo el nombre de EV Alianza Energética S.A. Sucursal Colombia.
- (9) Subsidiaria constituida el 2 de febrero de 2017 en la República de Chile, según repertorio N° 4359-2017 de la vigésimo Séptima Notaría de Santiago de Chile.

La información financiera de las subsidiarias del Grupo que tienen participaciones no controladoras significativas a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente:

2017	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo		Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
						operaciones continuadas	operaciones discontinuadas			
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	492,598	1,609,635	911,424	698,395	950,681	73,719	-	7,497	58,009	6,703
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	386,894	1,404,682	298,095	714,459	803,008	83,619	-	7,853	91,472	20,058
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	216,656	1,170,889	295,155	541,185	513,641	61,591	-	-	61,591	47,158
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	218,591	325,322	231,777	205,329	402,475	15,810	-	177	15,987	40,672
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	182,077	742,364	106,988	318,185	320,050	46,674	-	1,745	48,419	40,198
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	186,723	736,044	193,683	520,334	291,690	15,712	-	-	15,712	34,830
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	84,714	684	25,930	265	130,837	7,535	-	616	8,151	10,910
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	67,590	181,133	66,110	33,159	109,586	16,076	-	(58)	16,018	23,920
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA)	137,331	348,425	200,024	82,540	24,945	(6,933)	-	25,482	18,549	22,634
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	147,093	481,930	224,270	734	41,665	23,895	-	12,870	36,765	55
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	20,724	96,976	13,664	21,946	24,137	5,654	-	-	5,654	7,164
Otras participaciones ⁽¹⁾	839,496	3,674,853	616,311	1,136,738	226,607	103,023	-	13,572	116,595	271,622

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2016	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
						Operaciones continuadas			
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	432,662	1,537,937	867,593	666,581	1,730,697	48,191	(84,676)	13,883	10,865
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	434,887	1,345,559	338,027	662,054	1,633,182	180,396	(66,681)	113,715	26,908
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	226,040	1,123,487	279,694	501,626	1,052,899	87,327	(9,876)	77,451	46,903
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	172,149	317,521	154,586	205,893	715,500	43,496	(19,947)	23,549	14,306
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	214,039	809,952	127,844	392,748	673,293	70,585	(1,926)	68,659	60,450
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	164,812	715,492	182,738	473,573	614,046	29,887	(23,608)	6,279	30,050
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	72,540	660	19,926	56	269,246	4,360	(5,913)	(1,553)	11,697
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	58,814	181,259	37,713	36,883	229,928	35,600	(1,651)	33,949	19,099
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA)	92,858	323,998	156,932	80,348	109,561	(12,703)	(50,537)	(63,240)	45,608
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	117,132	446,157	189,749	706	88,201	48,756	(14,206)	34,550	30
Aguas Regionales S.A. E.S.P. (antes Aguas de Urabá S.A. E.S.P.)	20,338	97,236	18,029	23,109	41,505	2,561	-	2,561	7,676
Otras participaciones ⁽¹⁾	1,000,730	3,548,548	519,261	1,110,329	427,121	147,508	(65,499)	82,009	287,665

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- ⁽¹⁾ Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa e incluye a las siguientes filiales: Hidroecológica del Teribe S.A., Energica S.A., Credieegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Ecosistemas de Colima S.A. de C.V., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., EPM Inversiones S.A., Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V., Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V., Ecosistemas de Uruapan S.A. de C.V., Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V., Aquasol Morelia S.A. de C.V., Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V., Desarrollos Hidráulicos de TAM S.A. de C.V., Ecoagua de Torreón S.A. de C.V., Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V., Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V. y EV Alianza Energética S.A.

El resultado del periodo, los dividendos pagados y el patrimonio asignado a las participaciones no controladoras a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente:

Participaciones no controladoras	2017				2016			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	240,477	24,668	-	-	213,133	48,133	(152)	30,764
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	143,054	15,985	-	20,398	147,467	22,664	(2,563)	18,472
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	148,777	15,969	58	17,715	149,034	34,452	(541)	13,437
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	99,350	9,288	347	10,457	100,172	14,046	(383)	4,180
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	77,159	4,563	-	1,067	71,204	9,311	-	814
Tecnologia Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA)	28,927	(2,290)	(407)	-	26,811	(3,932)	689	-
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	17,704	1,333	-	2,625	18,997	2,535	(2,002)	2,272
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	14,512	2,147	-	4,803	17,557	5,910	-	3,941
Aguas Regionales S.A. E.S.P. (antes Aguas de Urabá S.A. E.S.P.)	24,824	1,710	-	-	23,114	774	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	11,307	1,439	-	457	10,163	833	-	638
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	10,679	1,149	(4)	2,289	11,824	2,544	(118)	971
Otras participaciones no controladas ⁽¹⁾	12,583	2,338	8	4,091	13,986	4,476	(79)	2,543

⁽¹⁾ Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa e incluye las siguientes empresas: Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Energica S.A., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Hidroecológica del Teribe S.A., Crediegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Ecosistemas de Colima S.A. de C.V., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. y E.V. Alianza Energética S.A.

8.1 Restricciones significativas

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Grupo no tiene restricciones significativas para acceder o utilizar los activos, liquidar pasivos del Grupo, tampoco las participaciones no controladoras tienen derechos protectores que puedan restringir la capacidad del Grupo para acceder o utilizar los activos y liquidar los pasivos de las subsidiarias o restringir los dividendos y otras distribuciones de capital.

8.2 Entidades estructuradas consolidadas

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Grupo posee como entidad estructurada consolidada al Patrimonio Autónomo Financiación Social. La participación en dicha entidad es del 100%, el valor de los activos totales asciende a \$126,875 (2016: \$128,734), los pasivos totales a \$5,018 (2016: \$8,057) y el resultado neto del período a \$1,182 (2016: \$1,293).

El Grupo no tiene obligación de brindar apoyo financiero a la entidad.

8.3 Pérdida de control de subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2016, las inversiones en las subsidiarias Ecosistema de Morelos S.A. de C.V. y Aquasol Pachuca S.A. de C.V. fueron clasificadas por parte de la filial Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSAs, como instrumentos financieros medidos con cambios en resultados, transacción que se generó como consecuencia de la pérdida de control del Grupo EPM, en dichas entidades.

El efecto de la transacción en el resultado del período, es como se indica a continuación:

	Ecosistema de Morelos S.A. de C.V. ⁽¹⁾	Aguasol Pachuca S.A. de C.V. ⁽²⁾
Valor de intercambio ⁽³⁾	5,688	-
Valor de los activos netos de la subsidiaria ⁽⁴⁾	(6,480)	37
Resultado por pérdida de control de subsidiarias	(792)	37

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Realiza actividades relacionadas con la construcción, equipamiento electromecánico, pruebas de funcionamiento, capacidad, puesta en marcha, operación, conservación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales Acapantzingo Municipio Cuernavaca Morelos.
- (2) Realiza actividades relacionadas con la elaboración del proyecto ejecutivo de construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, su equipamiento y puesta en operación en la ciudad de Pachuca de Soto. Además, puede desarrollar proyectos de agua potable y plantas potabilizadoras.
- (3) Corresponde al valor razonable determinado en la valoración realizada al momento de la clasificación de las inversiones como instrumentos financieros.
- (4) A la fecha de la transacción el valor de los activos netos de Aquasol Pachuca S.A. de C.V. era negativo.

El efecto neto a la fecha de la transacción en el Estado de flujos de efectivo consolidado representa una disminución correspondiente al efectivo y equivalentes de efectivo que se poseía en las subsidiarias Ecosistema de Morelos S.A. de C.V. y Aquasol Pachuca S.A. de C.V. por \$8 y \$2, respectivamente.

Nota 9. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos:

Créditos y préstamos	2017	2016
No corriente		
Préstamos banca comercial	5,891,696	4,516,748
Otros bonos y títulos emitidos	5,890,961	5,849,555
Préstamos banca multilateral	1,060,920	1,094,218
Préstamos banca de fomento	816,422	842,053
Bonos y títulos emitidos	660,674	652,047
Total créditos y préstamos no corriente	14,320,673	12,954,621
Corriente		
Préstamos banca comercial	843,814	645,090
Préstamos banca multilateral	569,927	570,337
Otros bonos y títulos emitidos	285,126	285,716
Bonos y títulos emitidos	239,818	271,047
Préstamos banca de fomento	120,766	121,197
Otros préstamos	85,663	-
Total créditos y préstamos corriente	2,145,114	1,893,387
Total créditos y préstamos	16,465,787	14,848,008

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos:

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de junio de 2017				31 de diciembre de 2016			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
EPM	2015 CLUB DEAL BANK OF TOKYO	USD	12/01/2016	5.00	LIBOR + 1.4%	3.07%	\$3,038,260	\$14,525	\$3,052,785	2.83%	\$1,680,398	\$5,833	\$1,686,231
EPM	1262 BONOS INTERNACIONALE	USD	29/07/2009	10.00	7.63%	8.16%	\$1,519,130	\$37,692	\$1,556,822	8.16%	\$1,500,355	\$35,420	\$1,535,775
EPM	1266 GLOBAL 2021 COP	COP	31/01/2011	10.00	8.38%	8.69%	\$1,250,000	\$30,216	\$1,280,216	8.70%	\$1,250,000	\$82,054	\$1,332,054
EPM	1273 GLOBAL 2024 COP	COP	10/09/2014	10.00	7.63%	7.73%	\$965,745	\$53,088	\$1,018,833	7.73%	\$965,745	\$16,169	\$981,914
EPM	1013 AFD	USD	14/06/2013	14.00	4.37%	4.48%	\$899,084	\$14,235	\$913,318	4.47%	\$930,256	\$14,959	\$945,216
EPM	1665 BID-1664-1	COP	31/03/2016	9.83	7.8%	9.53%	\$403,423	\$2,811	\$406,234	9.57%	\$427,154	\$3,134	\$430,288
EPM	BID 2120-2	COP	23/08/2016	17.50	7.5%	7.99%	\$425,653	\$6,071	\$431,724	7.89%	\$438,172	\$8,324	\$446,496
EPM	2179 BANK OF TOKYO-MITSUB	USD	16/01/2009	15.00	LIBOR + 0.95%	0.77%	\$329,123	\$19,697	\$348,819	0.66%	\$350,063	\$22,041	\$372,104
EPM	1265 BONOS IPC IV TRAM 3	COP	14/12/2010	20.00	IPC + 4.94%	9.63%	\$267,400	-\$131	\$267,269	11.33%	\$267,400	-\$788	\$266,612
EPM	1277 BONOS IPC VII TRAM III	COP	20/03/2015	20.00	IPC + 4.43%	9.11%	\$260,000	\$236	\$260,236	10.78%	\$260,000	-\$446	\$259,554
EPM	1272 BONOS IPC VI TRAM III	COP	30/07/2014	20.00	IPC + 4.5%	9.26%	\$250,000	-\$261	\$249,739	11.01%	\$250,000	-\$723	\$249,277
EPM	1269 BONOS IPC V TRAM III	COP	05/12/2013	20.00	IPC + 5.03%	9.82%	\$229,190	-\$2,168	\$227,022	11.55%	\$229,190	-\$2,393	\$226,797
EPM	1261 BONOS IPC III TRAMO	COP	21/04/2009	15.00	IPC + 6.24%	10.84%	\$198,400	\$4,383	\$202,783	12.60%	\$198,400	\$4,399	\$202,799
EPM	2021 BID 2120-1	COP	27/05/2014	9.33	6.27%	6.96%	\$190,295	-\$1,471	\$188,824	6.85%	\$190,295	-\$725	\$189,570
EPM	1254 BONOS IPC	COP	20/11/2008	10.00	IPC + 7.12%	10.79%	\$174,410	\$4,167	\$178,577	12.71%	\$174,410	\$4,553	\$178,963
EPM	1257 BONOS IPC II TRAMO	COP	22/01/2009	10.00	IPC + 5.8%	10.49%	\$138,600	\$2,423	\$141,023	12.39%	\$138,600	\$2,321	\$140,921
EPM	1274 BONOS IPC V TRAM IV	COP	20/03/2015	10.00	IPC + 4.52%	9.22%	\$130,000	-\$20	\$129,980	10.94%	\$130,000	-\$175	\$129,825
EPM	1270 BONOS IPC VI TRAMO I	COP	30/07/2014	6.00	IPC + 3.57%	8.59%	\$125,000	\$99	\$125,099	10.31%	\$125,000	\$57	\$125,057
EPM	1271 BONOS IPC VI TRAMO II	COP	30/07/2014	12.00	IPC + 4.17%	8.97%	\$125,000	-\$31	\$124,969	10.73%	\$125,000	-\$290	\$124,710
EPM	5765 AGRARIO	COP	24/06/2014	16.00	IPC + 4.7%	9.44%	\$116,000	-\$920	\$115,080	11.01%	\$116,000	-\$259	\$115,741
EPM	1276 BONOS IPC VII TRAMO II	COP	20/03/2015	12.00	IPC + 3.92%	8.51%	\$120,000	-\$71	\$119,929	10.22%	\$120,000	-\$356	\$119,644
EPM	1264 BONOS IPC IV TRAM 2	COP	14/12/2010	12.00	IPC + 4.2%	8.99%	\$119,900	-\$7	\$119,893	10.67%	\$119,900	-\$377	\$119,523
EPM	1275 BONOS IPC VII TRAMO I	COP	20/03/2015	5.00	IPC + 2.72%	7.35%	\$120,000	-\$154	\$119,846	9.12%	\$120,000	-\$519	\$119,481
EPM	1268 BONOS IPC V TRAMO II	COP	05/12/2013	10.00	IPC + 4.52%	9.39%	\$96,210	-\$728	\$95,482	11.12%	\$96,210	-\$881	\$95,329
EPM	1259 BONOS TF II TRAMO	COP	22/01/2009	10.00	10.8%	10.79%	\$74,700	\$3,422	\$78,122	10.81%	\$74,700	\$7,566	\$82,266
EPM	2218 BID 800- RELIQUIDADO	USD	14/12/1995	25.00	LIBOR + 2.38%	1.98%	\$61,498	\$2,247	\$63,746	1.96%	\$72,886	\$2,856	\$75,742
EPM	1256 BONOS TASA FIJA	COP	20/11/2008	10.00	13.8%	13.79%	\$58,000	\$4,751	\$62,751	13.79%	\$58,000	\$857	\$58,857
EPM	1267 BONOS IPC V TRAMO I	COP	05/12/2013	5.00	IPC + 3.82%	8.89%	\$41,880	-\$51	\$41,829	10.71%	\$41,880	-\$186	\$41,694
EPM	1220 BID 2120	USD	26/07/2011	25.00	LIBOR + 0%	2.06%	\$208,471	-\$18,155	\$190,316	2.06%	\$159,408	-\$15,419	\$143,989
EPM	3217 BID 2217/OC-CO	USD	31/05/2012	5.50	3.48%	3.51%	\$3,376	\$44	\$3,420	3.60%	\$6,668	\$90	\$6,758
EPM	BNDES	USD	28/09/2016	23.50	4.89%	5.19%	\$32,967	-\$2,769	\$30,198	5.23%	\$24,042	-\$2,235	\$21,807
EPM	EDC	USD	-	-	-	0.00%	\$0	-\$6,329	-\$6,329	0.00%	\$0	-\$3,912	-\$3,912
EPM	CAF	USD	-	-	-	0.00%	\$0	-\$1,616	-\$1,616	0.00%	\$0	-\$150	-\$150
EPM	CII - Corporación Interamericana de Inversiones	USD	-	-	-	0.00%	\$0	-\$621	-\$621	0.00%	\$0	-\$243	-\$243

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de junio de 2017				31 de diciembre de 2016			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
AGUAS REGIONALES	HELM	COP	16/03/2012	12.00	DTF T.A. - 1%	3.91%	\$5,565	\$175	\$5,739	4.76%	\$5,977	\$209	\$6,186
AGUAS REGIONALES	Popular 1500	COP	24/09/2012	12.00	DTF T.A.+ 3.45%	8.75%	\$1,088	\$32	\$1,120	9.63%	\$1,163	\$38	\$1,201
AGUAS REGIONALES	Popular 350	COP	19/10/2012	12.00	DTF T.A.+ 3.45%	8.76%	\$263	\$12	\$275	9.64%	\$280	\$14	\$294
AGUAS REGIONALES	Popular 700	COP	27/11/2012	12.00	DTF T.A.+ 3.45%	8.94%	\$525	\$17	\$542	9.69%	\$560	\$22	\$582
AGUAS REGIONALES	Popular 800	COP	26/12/2012	12.00	DTF T.A.+ 3.45%	8.79%	\$600	\$17	\$617	9.67%	\$640	\$20	\$660
AGUAS REGIONALES	Popular 666	COP	12/04/2013	12.00	DTF T.A.+ 3.45%	8.77%	\$533	\$27	\$559	9.65%	\$566	\$31	\$597
AGUAS REGIONALES	Popular 520	COP	25/04/2013	12.00	DTF T.A.+ 3.45%	8.85%	\$416	\$19	\$435	9.72%	\$442	\$21	\$463
AGUAS REGIONALES	Popular 616	COP	10/05/2013	12.00	DTF T.A.+ 3.45%	8.77%	\$493	\$21	\$514	9.64%	\$524	\$24	\$548
AGUAS REGIONALES	Popular 500	COP	26/07/2013	12.00	DTF T.A.+ 3.45%	8.93%	\$413	\$17	\$430	9.81%	\$438	\$20	\$458
AGUAS REGIONALES	Popular 1082	COP	20/09/2013	12.00	DTF T.A.+ 3.45%	8.79%	\$893	\$29	\$921	9.68%	\$947	\$34	\$980
AGUAS REGIONALES	Popular 950	COP	04/12/2013	12.00	DTF T.A.+ 3.45%	8.89%	\$908	\$27	\$935	9.77%	\$955	\$32	\$987
AGUAS REGIONALES	Popular 1915	COP	13/12/2013	12.00	DTF T.A.+ 3.45%	8.83%	\$1,628	\$54	\$1,682	9.73%	\$1,724	\$63	\$1,787
AGUAS REGIONALES	Bbva 1000	COP	20/05/2014	10.00	DTF T.A.+ 3.45%	4.57%	\$875	\$22	\$897	5.42%	\$938	\$27	\$964
AGUAS REGIONALES	Bbva 700	COP	23/07/2014	10.00	DTF T.A. - 0.7%	7.99%	\$634	\$38	\$672	9.47%	\$678	\$47	\$725
AGUAS REGIONALES	Bbva 400	COP	19/08/2014	10.00	IPC E.A.+ 4.9%	8.09%	\$363	\$20	\$383	9.57%	\$388	\$26	\$413
AGUAS REGIONALES	Bbva 400-2	COP	28/10/2014	10.00	IPC E.A.+ 4.9%	8.12%	\$363	\$20	\$383	9.61%	\$388	\$25	\$413
AGUAS REGIONALES	Bbva 1377	COP	19/12/2014	10.00	DTF T.A. - 0.7%	4.85%	\$1,291	\$17	\$1,308	5.71%	\$1,377	\$21	\$1,398
AGUAS REGIONALES	Bbva 850	COP	16/03/2015	10.00	IPC E.A.+ 4.9%	8.82%	\$770	\$28	\$798	10.33%	\$823	\$37	\$860
AGUAS REGIONALES	Bancolombia 3000	COP	17/10/2013	10.00	DTF T.A.+ 2.75%	8.03%	\$2,438	\$104	\$2,541	8.89%	\$2,625	\$122	\$2,747
AGUAS REGIONALES	Popular 3000	COP	26/02/2014	10.00	DTF T.A.+ 2.75%	8.13%	\$2,533	\$77	\$2,610	9.01%	\$2,720	\$91	\$2,811
AGUAS REGIONALES	Popular 1700	COP	02/05/2014	10.00	DTF T.A.+ 2.75%	8.33%	\$1,488	\$50	\$1,538	9.11%	\$1,594	\$61	\$1,655
AGUAS REGIONALES	Popular 520 Occ	COP	30/10/2014	10.00	DTF T.A.+ 2.75%	8.58%	\$488	\$13	\$500	9.44%	\$520	\$16	\$536
AGUAS REGIONALES	Bogota 680	COP	28/10/2015	10.00	DTF T.A.+ 2.6%	8.75%	\$680	\$12	\$692	9.65%	\$680	\$13	\$693
CENS	Banco Agrario	COP	30/09/2015	2.50	DTF + 1.6%	7.90%	\$10,000	\$212	\$10,212	7.72%	\$15,000	\$388	\$15,388
CENS	Banco BBVA	COP	05/07/2016	0.50	DTF + 4.34%	0.00%	\$0	\$0	\$0	12.00%	\$10,000	\$274	\$10,274
CENS	Banco BBVA	COP	13/07/2016	10.00	IBR + 4.89%	12.40%	\$1,133	\$55	\$1,188	12.39%	\$1,133	\$59	\$1,192
CENS	Banco BBVA	COP	17/08/2016	10.00	IBR + 4.89%	11.03%	\$1,309	\$43	\$1,352	12.40%	\$1,309	\$52	\$1,361
CENS	Banco BBVA	COP	15/09/2016	10.00	IBR + 4.89%	10.95%	\$4,722	\$113	\$4,835	12.41%	\$4,722	\$142	\$4,864
CENS	Banco BBVA	COP	03/10/2016	10.00	IBR + 4.89%	10.93%	\$5,000	\$91	\$5,091	12.40%	\$5,000	\$122	\$5,122
CENS	Banco BBVA	COP	14/10/2016	10.00	IBR + 4.89%	10.87%	\$2,496	\$42	\$2,538	12.40%	\$2,496	\$57	\$2,553
CENS	Banco BBVA	COP	24/10/2016	10.00	IBR + 4.89%	10.80%	\$6,140	\$93	\$6,233	12.39%	\$6,140	\$130	\$6,270
CENS	Banco Davivienda	COP	16/06/2016	10.00	IBR + 4.89%	10.90%	\$40,000	-\$258	\$39,742	12.58%	\$40,000	-\$86	\$39,914
CENS	Banco Davivienda	COP	15/07/2016	10.00	IBR + 4.89%	10.99%	\$5,488	\$242	\$5,730	12.39%	\$5,488	\$282	\$5,770

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de junio de 2017				31 de diciembre de 2016			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
						CENS	Banco Davivienda	COP	18/08/2016	10.00	IBR + 4.89%	11.04%	\$6,198
CENS	Banco Davivienda	COP	16/09/2016	10.00	IBR + 4.89%	11.03%	\$5,156	\$106	\$5,262	12.40%	\$5,156	\$139	\$5,295
CENS	Banco Davivienda	COP	14/10/2016	10.00	IBR + 4.89%	10.85%	\$4,851	\$78	\$4,929	12.40%	\$4,851	\$110	\$4,961
CENS	Banco Davivienda	COP	17/11/2016	10.00	IBR + 4.89%	10.77%	\$3,877	\$31	\$3,908	12.40%	\$3,877	\$56	\$3,933
CENS	Banco Davivienda	COP	24/11/2016	10.00	IBR + 4.89%	10.74%	\$11,020	\$71	\$11,091	12.40%	\$11,020	\$132	\$11,152
CENS	Banco Davivienda	COP	05/12/2016	10.00	IBR + 4.89%	10.77%	\$14,210	\$28	\$14,238	12.39%	\$14,210	\$119	\$14,329
CENS	Banco Davivienda	COP	16/12/2016	10.00	IBR + 4.89%	10.75%	\$15,232	-\$22	\$15,210	12.39%	\$15,232	\$73	\$15,305
CENS	Banco Davivienda	COP	13/01/2017	10.00	IBR + 4.89%	10.78%	\$11,000	\$568	\$11,568				
CENS	Banco de Bogotá	COP	04/09/2012	7.00	IBR + 1.88%	6.91%	\$15,000	\$547	\$15,547	7.73%	\$18,000	\$805	\$18,805
CENS	Banco de Bogotá	COP	15/05/2014	7.00	IBR + 1.88%	7.42%	\$8,000	\$85	\$8,085	8.92%	\$9,000	\$152	\$9,152
CENS	Banco de Bogotá	COP	18/12/2015	7.00	IBR + 1.88%	8.17%	\$10,000	-\$182	\$9,818	7.79%	\$10,000	-\$94	\$9,906
CENS	Banco de Bogotá	COP	16/01/2017	0.25	IPC + 2.85%	0.00%	\$0	\$0	\$0				
CENS	Banco de Bogotá	COP	30/01/2017	0.25	IPC + 2.85%	0.00%	\$0	\$0	\$0				
CENS	Banco de Bogotá	COP	24/03/2017	0.25	IBR + 2.86%	8.77%	\$11,145	\$15	\$11,160				
CENS	Banco Popular	COP	15/05/2017	10.00	IBR + 4.35%	9.91%	\$37,241	\$450	\$37,691				
CENS	Banco Popular	COP	26/05/2017	10.00	IBR + 4.35%	9.90%	\$8,540	\$78	\$8,618				
CENS	Banco Popular	COP	23/06/2017	10.00	IBR + 4.35%	9.88%	\$6,505	\$12	\$6,517				
CENS	Banco Popular	COP	29/06/2017	10.00	IBR + 4.35%	9.88%	\$10,162	\$3	\$10,165				
CHEC	BANCO AGRARIO	COP	06/01/2016	10.00	DTF + 2.99%	8.89%	\$65,000	\$1,537	\$66,537	9.76%	\$65,000	\$1,741	\$66,741
CHEC	BBVA	COP	22/08/2014	10.00	IPC + 3.50%	7.77%	\$60,719	\$995	\$61,714	9.32%	\$64,906	\$1,386	\$66,293
CHEC	BBVA	COP	28/12/2015	10.00	DTF + 2.99%	8.87%	\$60,000	\$176	\$60,176	9.74%	\$60,000	\$282	\$60,282
CHEC	CORPBANCA	COP	22/08/2014	10.00	IPC + 3.50%	7.77%	\$46,219	\$759	\$46,978	9.32%	\$49,406	\$1,058	\$50,464
CHEC	IPSE	COP	30/04/1993	24.00	5.840%	0.00%	\$0	\$0	\$0	6.46%	\$133	\$6	\$139
EDEQ	AGRARIO	COP	25/06/2015	3.02	DTF+1.65%	6.48%	\$4,124	\$35	\$4,159	7.23%	\$5,774	\$74	\$5,848
EDEQ	Davivienda	COP	12/11/2015	7.00	DTF+2.66%	8.70%	\$7,344	\$116	\$7,460	9.57%	\$7,344	\$138	\$7,482
EDEQ	AV VILLAS	COP	23/06/2016	7.00	IBR+4.78%	12.69%	\$3,000	\$12	\$3,012	12.73%	\$3,000	\$10	\$3,010
ESSA	Banco de Bogotá	COP	26/02/2013	7.00	IBR + 1.88%	6.92%	\$61,600	\$826	\$62,426	8.66%	\$72,800	\$1,419	\$74,219
ESSA	Banco de Bogotá	COP	11/04/2013	7.00	IBR + 1.88%	7.00%	\$21,900	\$515	\$22,415	8.79%	\$25,550	\$748	\$26,298
ESSA	Banco de Bogotá	COP	20/05/2013	7.00	IBR + 1.88%	6.83%	\$4,200	\$70	\$4,270	8.57%	\$4,900	\$113	\$5,013
ESSA	Banco de Bogotá	COP	10/04/2014	7.00	IBR + 1.88%	7.08%	\$14,400	\$348	\$14,748	8.90%	\$16,200	\$482	\$16,682
ESSA	Banco de Bogotá	COP	16/04/2014	7.00	IBR + 1.88%	7.12%	\$8,000	\$177	\$8,177	8.94%	\$9,000	\$247	\$9,247
ESSA	Banco de Bogotá	COP	30/04/2015	7.00	IBR + 1.88%	7.30%	\$13,000	\$205	\$13,205	9.16%	\$13,000	\$278	\$13,278
ESSA	Banco de Bogotá	COP	27/01/2016	7.00	IBR + 1.88%	7.43%	\$15,000	\$207	\$15,207	9.50%	\$15,000	\$278	\$15,278

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de junio de 2017				31 de diciembre de 2016			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
ESSA	Banco de Bogotá	COP	16/02/2016	7.00	IBR + 1.88%	7.49%	\$13,000	\$94	\$13,094	9.37%	\$13,000	\$161	\$13,161
ESSA	Banco de Bogotá	COP	28/03/2016	7.00	IBR + 1.88%	7.42%	\$7,000	\$5	\$7,005	9.35%	\$7,000	\$16	\$7,016
ESSA	Banco de Bogotá	COP	14/04/2016	7.00	IBR + 1.88%	7.46%	\$8,500	\$137	\$8,637	9.45%	\$8,500	\$178	\$8,678
ESSA	Banco de Bogotá	COP	01/07/2016	12.00	IBR + 4.5%	10.25%	\$20,000	\$498	\$20,498	12.23%	\$20,000	\$601	\$20,601
ESSA	Banco de Bogotá	COP	28/08/2016	12.00	IBR + 4.5%	10.28%	\$8,000	\$66	\$8,066	12.23%	\$8,000	\$108	\$8,108
ESSA	Banco de Bogotá	COP	13/10/2016	12.00	IBR + 4.5%	10.26%	\$9,000	\$185	\$9,185	12.23%	\$9,000	\$229	\$9,229
ESSA	Banco de Bogotá	COP	11/11/2016	12.00	IBR + 4.5%	10.26%	\$35,000	\$379	\$35,379	12.23%	\$35,000	\$560	\$35,560
ESSA	Banco de Bogotá	COP	05/12/2016	12.00	IBR + 4.5%	10.26%	\$8,000	\$32	\$8,032	12.25%	\$8,000	\$66	\$8,066
ESSA	Banco de Bogotá	COP	14/12/2016	12.00	IBR + 4.5%	10.25%	\$15,000	\$22	\$15,022	12.25%	\$15,000	\$81	\$15,081
ESSA	Banco de Bogotá	COP	11/01/2017	12.00	IBR + 4.5%	10.26%	\$15,000	\$318	\$15,318	0.00%	\$0	\$0	\$0
ESSA	Banco de Bogotá	COP	16/01/2017	12.00	IBR + 4.5%	10.26%	\$10,000	\$198	\$10,198	0.00%	\$0	\$0	\$0
ESSA	Banco de Bogotá	COP	15/05/2017	12.00	IBR + 4.5%	10.20%	\$10,000	\$124	\$10,124				
ESSA	Banco Popular	COP	17/04/2017	0.25	IBR + 2.00%	8.60%	\$10,000	\$169	\$10,169				
ESSA	Banco Popular	COP	27/04/2017	0.25	IBR + 2.00%	8.35%	\$40,000	\$565	\$40,565				
ESSA	BBVA	COP	14/06/2017	12.00	IBR + 3.56%	9.18%	\$10,000	\$39	\$10,039				
ESSA	BBVA	COP	29/06/2017	12.00	IBR + 3.56%	9.18%	\$8,000	\$2	\$8,002				
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	23/10/2014	5.00	TF + 1.9%	1.04%	\$22,477	\$76	\$22,553	1.04%	\$25,853	\$238	\$26,091
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	14/01/2015	10.00	TF + 2.9%	1.51%	\$171,890	\$2,394	\$174,284	1.51%	\$174,691	\$3,351	\$178,042
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	04/09/2015	2.00	TAB + 0.25%	4.64%	\$623,947	\$976	\$624,923	4.51%	\$611,580	\$1,268	\$612,848
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Scotiabank	CLP	04/09/2015	2.00	TAB + 0.25%	4.51%	\$623,947	\$976	\$624,923	4.51%	\$611,580	\$1,268	\$612,848
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco BICE-BCI	CLP	10/06/2016	-	0.41%-0.39%	0.00%	\$0	\$0	\$0	0.00%	\$8,183	\$0	\$8,183
DEL SUR	Banco Davivienda	USD	26/08/2013	10.00	4.90%	4.07%	\$62,664	\$160	\$62,824	4.07%	\$65,641	\$18	\$65,659
DEL SUR	Banco Davivienda	USD	07/10/2015	10.00	5.36%	4.59%	\$45,574	\$454	\$46,028	4.59%	\$45,011	\$471	\$45,481
DEL SUR	Bonos	USD	17/08/2010	10.00	5.00%	1.70%	\$63,803	\$408	\$64,211	1.70%	\$63,015	\$413	\$63,428
GRUPO DECA	Banco Industrial, S.A.	GTQ	29/10/2012	10.00	PPA + 6.56%	6.75%	\$161,616	-\$362	\$161,254	6.96%	\$169,771	-\$1,172	\$168,599
GRUPO DECA	Banco G&T Continental, S.A.	GTQ	29/10/2012	10.00	PPA + 6.56%	6.76%	\$105,042	-\$250	\$104,792	6.97%	\$110,321	-\$778	\$109,542
GRUPO DECA	Banco Reformador, S.A.	GTQ	29/10/2012	10.00	PPA + 6.56%	6.76%	\$41,562	-\$98	\$41,465	6.98%	\$44,010	-\$300	\$43,710
GRUPO DECA	Banco Internacional, S.A.	GTQ	29/07/2011	10.00	PPA + 6%	7.49%	\$8,787	-\$40	\$8,747	7.65%	\$9,401	-\$69	\$9,332
GRUPO DECA	Banco Agromercantil de Guatemala, S.A.	GTQ	29/10/2012	10.00	PPA + 6.56%	6.79%	\$56,953	-\$183	\$56,769	6.98%	\$59,823	-\$424	\$59,399
GRUPO DECA	Banco Industrial, S.A.	USD	20/11/2014	10.00	PPA + 1.56%	4.31%	\$75,957	\$496	\$76,452	4.48%	\$75,004	\$2	\$75,006
GRUPO DECA	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	USD	14/12/2014	5.00	PPA + 1.2%	4.67%	\$30,383	\$214	\$30,596	4.85%	\$30,002	-\$2	\$30,000
GRUPO DECA	Banco de América Central, S.A.	USD	20/11/2014	10.00	PPA + 1.5%	4.38%	\$30,383	\$206	\$30,589	4.54%	\$30,002	-\$1	\$30,001
GRUPO DECA	Banco Internacional, S.A.	USD	04/12/2014	10.00	PPA + 1.5%	4.37%	\$9,115	\$61	\$9,175	4.54%	\$9,000	\$0	\$9,000

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de junio de 2017				31 de diciembre de 2016			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
GRUPO DECA	Línea de Crédito BAC	USD	22/05/2017	1.00	4.49%	4.49%	\$45,574	\$0	\$45,574				
GRUPO DECA	Línea de Crédito G&T	USD	27/04/2017	1.00	4.48%	4.48%	\$47,093	\$0	\$47,093				
ENSA	Banco Nacional de Panamá	USD	22/12/2016	0.08	LIBOR + 1.45%	0.00%	\$0	\$0	\$0	1.45%	\$51,012	\$65	\$51,077
ENSA	Banco Nacional de Panamá	USD	27/12/2016	0.08	LIBOR + 1.45%	0.00%	\$0	\$0	\$0	1.45%	\$60,014	-\$54	\$59,961
ENSA	Banistmo	USD	04/12/2016	0.08	LIBOR + 1.45%	0.00%	\$0	\$0	\$0	1.45%	\$45,011	\$44	\$45,054
ENSA	Banistmo	USD	10/05/2017	0.33	LIBOR + 1.40%	1.40%	\$44,359	\$31	\$44,390				
ENSA	Bonos (Private Placement)	USD	13/12/2012	15.00	4.73%	3.46%	\$243,061	-\$2,730	\$240,331	4.96%	\$240,057	-\$2,813	\$237,244
ENSA	Bonos corporativos	USD	20/10/2008	10.00	LIBOR + 2.375%	4.96%	\$60,765	\$548	\$61,313	3.46%	\$60,014	\$597	\$60,611
ENSA	Bonos senior	USD	10/07/2006	15.00	7.6000%	8.16%	\$303,826	\$6,477	\$310,303	8.16%	\$300,071	\$5,959	\$306,030
ENSA	Citibank	USD	08/03/2017	0.25	LIBOR + 1.74%	1.74%	\$75,957	\$88	\$76,044				
ENSA	Davienda	USD	21/12/2016	0.08	LIBOR + 1.4%	0.00%	\$0	\$0	\$0	1.40%	\$90,021	\$35	\$90,056
ENSA	Davienda	USD	20/02/2017	0.25	LIBOR + 1.75%	1.60%	\$54,689	\$102	\$54,790				
ENSA	Scotiabank	USD	08/03/2017	0.42	LIBOR + 1.45%	1.45%	\$75,957	\$55	\$76,012				
ENSA	Davienda	USD	01/06/2017	0.51	LIBOR + 2.00%	2.00%	\$30,383	\$41	\$30,423				
ENSA	Davienda	USD	21/06/2017	0.08	LIBOR + 1.60%	1.60%	\$6,077	\$2	\$6,079				
TICSA	Banco del Bajío (Ecosistema de Tuxtla)	MXN	31/07/2013	14.67	TIIE + 2.75%	8.78%	\$73,002	-\$3,849	\$69,153	9.08%	\$65,740	-\$5,048	\$60,692
TICSA	Bank of América	MXN	10/06/2016	1.00	TIIE + 1.75%	6.11%	\$69,545	\$0	\$69,545	6.11%	\$60,345	\$0	\$60,345
TICSA	Banobras (Ecoagua de Torreón)	MXN	01/09/2001	15.50	0.08	0.00%	\$0	\$0	\$0	11.22%	\$815	\$4	\$819
TICSA	FIDE (Aguasol Morelia)	MXN	09/12/2015	3.00	+ 0%	8.69%	\$735	\$0	\$735	8.69%	\$829	-\$9	\$820
TICSA	Interacciones (Ecoagua de Torreón (F/851))	MXN	01/05/2011	8.00	TIIE + 3.9%	8.16%	\$9,208	\$232	\$9,440	11.22%	\$10,709	-\$382	\$10,327
TICSA	Interacciones (Ecosistema de Lerdo)	MXN	01/08/2007	15.33	TIIE + 3%	7.62%	\$31,238	-\$162	\$31,076	7.68%	\$29,025	-\$196	\$28,829
TICSA	Santander	MXN	10/06/2016	1.00	TIIE + 3.5%	0.00%	\$0	\$0	\$0	6.76%	\$2,112	\$10	\$2,122
TICSA	Santander (Aguasol Morelia)	MXN	14/06/2016	7.00	TIIE + 2.15%	11.16%	\$48,773	-\$425	\$48,348	9.46%	\$45,001	-\$540	\$44,461
TICSA	Santander (Ecosistema de Celaya)	MXN	14/06/2016	14.00	TIIE + 2.15%	11.81%	\$20,570	-\$259	\$20,311	10.09%	\$18,101	-\$322	\$17,779
TICSA	Santander (Ecosistema de Cotima)	MXN	14/06/2016	10.00	TIIE + 2.15%	11.08%	\$60,141	-\$799	\$59,341	9.41%	\$53,568	-\$1,028	\$52,541
TICSA	Santander	MXN	30/05/2017	1.00	TIIE + 3.00%	6.76%	\$4,958	\$0	\$4,958				
	Ajustes PPA y Otros								-\$18,311				-\$14,236
	Total						16,302,296	181,801	16,465,787		14,666,655	195,589	14,848,008
	Cifra en millones de pesos Colombianos												

Los intereses pagados por operaciones de crédito al 30 de junio de 2017 fueron por \$518,364 (2016: \$1,041,381).

La diferencia en cambio neta (pérdida) al 30 de junio de 2017 fue por \$131,636 y al 31 de diciembre de 2016 (ganancia) por \$275,822.

La información de los bonos emitidos es la siguiente:

Subserie	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de junio de 2017				31 de diciembre de 2016			Monto adjudicado											
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	A 2016	A 2015	A 2014	A 2013	A 2012	A 2011	A 2010	A 2009	A 2008		
A10a	COP	20/11/2008	10	IPC + 7.12%	10.79%	174,410	4,167	178,577	12.71%	174,410	4,553	178,963	174,410	174,410	174,410	174,410	174,410	174,410	174,410	174,410	174,410	174,410	141,450
A10a	COP	22/01/2009	10	IPC + 5.8%	10.49%	138,600	2,423	141,023	12.39%	138,600	2,321	140,921	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	-
A10a	COP	05/12/2013	10	IPC + 4.52%	9.39%	96,210	(728)	95,482	11.12%	96,210	(881)	95,329	96,210	96,210	96,210	96,210	-	-	-	-	-	-	-
A10a	COP	20/03/2015	10	IPC + 4.52%	9.22%	130,000	(20)	129,980	10.94%	130,000	(175)	129,825	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	-	-
A12a	COP	14/12/2010	12	IPC + 4.2%	8.99%	119,900	(7)	119,893	10.67%	119,900	(377)	119,523	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	-	-
A12a	COP	30/07/2014	12	IPC + 4.17%	8.97%	125,000	(31)	124,969	10.73%	125,000	(290)	124,710	125,000	125,000	125,000	125,000	-	-	-	-	-	-	-
A12a	COP	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	8.51%	120,000	(71)	119,929	10.22%	120,000	(356)	119,643.83	120,000	120,000	120,000	-	-	-	-	-	-	-	-
A15a	COP	21/04/2009	15	IPC + 6.24%	10.84%	198,400	4,383	202,783	12.60%	198,400	4,399	202,799	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	-
A20a	COP	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	9.63%	267,400	(131)	267,269	11.33%	267,400	(788)	266,612	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	-	-
A20a	COP	05/12/2013	20	IPC + 5.03%	9.82%	229,190	(2,168)	227,022	11.55%	229,190	(2,393)	226,797	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	-	-
A20a	COP	30/07/2014	20	IPC + 4.5%	9.26%	250,000	(261)	249,739	11.01%	250,000	(723)	249,277	250,000	250,000	250,000	250,000	-	-	-	-	-	-	-
A20a	COP	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	9.11%	260,000	236	260,236	10.78%	260,000	(446)	259,554	260,000	260,000	260,000	-	-	-	-	-	-	-	-
A5a	COP	05/12/2013	5	IPC + 3.82%	8.89%	41,880	(51)	41,829	10.71%	41,880	(186)	41,694	41,880	41,880	41,880	41,880	41,880	41,880	41,880	41,880	41,880	-	-
A5a	COP	20/03/2015	5	IPC + 2.72%	7.35%	120,000	(154)	119,846	9.12%	120,000	(519)	119,481	120,000	120,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A6a	COP	30/07/2014	6	IPC + 3.57%	8.59%	125,000	99	125,099	10.31%	125,000	57	125,057	125,000	125,000	125,000	-	-	-	-	-	-	-	-
C10a	COP	22/01/2009	10	10.8%	10.79%	74,700	3,422	78,122	10.81%	74,700	7,566	82,266	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	-
C10a	COP	20/11/2008	10	13.8%	13.79%	58,000	4,751	62,751	13.79%	58,000	857	58,857	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000
Bono internacional	USD	29/07/2009	10	7.63%	8.16%	1,519,130	37,692	1,556,822	8.16%	1,500,355	35,420	1,535,775	1,500,355	1,574,735	1,196,230	963,415	884,115	971,350	956,990	1,022,115	-	-	-
Bono internacional	COP	31/01/2011	10	8.38%	8.69%	1,250,000	30,216	1,280,216	8.70%	1,250,000	82,054	1,332,054	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	-	-
Bono internacional	COP	10/09/2014	10	7.63%	7.73%	965,745	53,088	1,018,833	7.73%	965,745	16,169	981,914	965,745	965,745	965,745	965,745	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL						6,263,565	136,855	6,400,420		6,244,790	146,262	6,391,052	6,244,790	6,319,170	5,440,665	3,742,105	3,165,525	3,252,760	1,988,400	1,666,225	1,994,450	199,450	

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

El detalle de los bonos nacionales emitidos por el Grupo, es el siguiente:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de junio de 2017				31 de diciembre de 2016			Monto adjudicado											
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	A 2016	A 2015	A 2014	A 2013	A 2012	A 2011	A 2010	A 2009	A 2008		
Bono nacional	COP	20/11/2008	10	IPC + 7.12%	10.79%	174,410	4,167	178,577	12.71%	174,410	4,553	178,963	174,410	174,410	174,410	174,410	174,410	174,410	174,410	174,410	174,410	174,410	141,450
Bono nacional	COP	22/01/2009	10	IPC + 5.8%	10.49%	138,600	2,423	141,023	12.39%	138,600	2,321	140,921	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	-
Bono nacional	COP	05/12/2013	10	IPC + 4.52%	9.39%	96,210	(728)	95,482	11.12%	96,210	(881)	95,329	96,210	96,210	96,210	96,210	-	-	-	-	-	-	-
Bono nacional	COP	20/03/2015	10	IPC + 4.52%	9.22%	130,000	(20)	129,980	10.94%	130,000	(175)	129,825	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	-
Bono nacional	COP	14/12/2010	12	IPC + 4.2%	8.99%	119,900	(7)	119,893	10.67%	119,900	(377)	119,523	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	-	-
Bono nacional	COP	30/07/2014	12	IPC + 4.17%	8.97%	125,000	(31)	124,969	10.73%	125,000	(290)	124,710	125,000	125,000	125,000	125,000	-	-	-	-	-	-	-
Bono nacional	COP	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	8.51%	120,000	(71)	119,929	10.22%	120,000	(356)	119,644	120,000	120,000	120,000	-	-	-	-	-	-	-	-
Bono nacional	COP	21/04/2009	15	IPC + 6.24%	10.84%	198,400	4,383	202,783	12.60%	198,400	4,399	202,799	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	-
Bono nacional	COP	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	9.63%	267,400	(131)	267,269	11.33%	267,400	(788)	266,612	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	-
Bono nacional	COP	05/12/2013	20	IPC + 5.03%	9.82%	229,190	(2,168)	227,022	11.55%	229,190	(2,393)	226,797	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	-	-
Bono nacional	COP	30/07/2014	20	IPC + 4.5%	9.26%	250,000	(261)	249,739	11.01%	250,000	(723)	249,277	250,000	250,000	250,000	250,000	-	-	-	-	-	-	-
Bono nacional	COP	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	9.11%	260,000	236	260,236	10.78%	260,000	(446)	259,554	260,000	260,000	260,000	-	-	-	-	-	-	-	-
Bono nacional	COP	05/12/2013	5	IPC + 3.82%	8.89%	41,880	(51)	41,829	10.71%	41,880	(186)	41,694	41,880	41,880	41,880	41,880	41,880	41,880	41,880	41,880	41,880	-	-
Bono nacional	COP	20/03/2015	5	IPC + 2.72%	7.35%	120,000	(154)	119,846	9.12%	120,000	(519)	119,481	120,000	120,000	120,000	-	-	-	-	-	-	-	-
Bono nacional	COP	30/07/2014	6	IPC + 3.57%	8.59%	125,000	99	125,099	10.31%	125,000	57	125,057	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	-	-
Bono nacional	COP	22/01/2009	10	10.8%	10.79%	74,700	3,422	78,122	10.81%	74,700	7,566	82,266	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	-
Bono nacional	COP	20/11/2008	10	13.8%	13.79%	58,000	4,751	62,751	13.79%	58,000	857	58,857	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000	58,000
TOTAL						2,528,690	15,859	2,544,549		2,528,690	12,619	2,541,309	2,528,690	2,528,690	2,028,690	1,528,690	1,031,410	1,031,410	1,031,410	1,031,410	644,110	199,450	

Cifras en millones de pesos colombianos

El detalle de los bonos internacionales emitidos por el Grupo, es el siguiente:

EPM:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de junio de 2017				31 de diciembre de 2016				Monto adjudicado								
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	A 2016	A 2015	A 2014	A 2013	A 2012	A 2011	A 2010	A 2009	A 2008
Bono internacional	USD	29/07/2009	10	7.63%	8.16%	1,519,130	37,692	1,556,822	8.16%	1,500,355	35,420	1,535,775	1,500,355	1,574,735	1,196,230	963,415	884,115	971,350	956,990	1,022,115	-
Bono internacional	COP	31/01/2011	10	8.38%	8.69%	1,250,000	30,216	1,280,216	8.70%	1,250,000	82,054	1,332,054	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	-	-	-
Bono internacional	COP	10/09/2014	10	7.63%	7.73%	965,745	53,088	1,018,833	7.73%	965,745	16,169	981,914	965,745	965,745	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL						3,734,875	120,996	3,855,871		3,716,100	133,643	3,849,743	3,716,100	3,790,480	3,411,975	2,213,415	2,134,115	2,221,350	956,990	1,022,115	-

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

ENSA:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de junio de 2017				31 de diciembre de 2016				Monto adjudicado										
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	a 2016	a 2015	a 2014	a 2013	a 2012	a 2011	a 2010	a 2009	a 2008	a 2007	a 2006
Bonos preferentes	Dólar	10/07/2006	15	7.6%	8.2%	303,826	6,477	310,303	8.2%	300,071	5,959	306,030	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	223,879
Bonos corporativos	Dólar	20/10/2008	10	LIBOR + 2.375%	5.0%	60,765	548	61,313	3.5%	60,014	597	60,611	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44,872	-
Bonos preferentes	Dólar	13/12/2012	15	4.7%	3.5%	243,061	(2,730)	240,331	5.0%	240,057	(2,813)	237,244	-	-	-	-	141,458	-	-	-	-	-	-
TOTAL						607,652	4,295	611,947		600,142	3,743	603,885	-	-	-	-	141,458	-	-	-	44,872	223,879	

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

DELSUR:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de junio de 2017				31 de diciembre de 2016				Monto adjudicado									
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	A 2016	A 2015	A 2014	A 2013	A 2012	A 2011	A 2010	A 2009	A 2008	
CERTIFICADOS DE INVERSION - CIDELSUR1 (ScotialInversiones - BVES)	Dólar	17/08/2010	10	5.00%	1.70%	63,803	408	64,211	1.70%	63,015	413	63,428	-	-	-	-	-	-	-	-	40,194	-
TOTAL						63,803	408	64,211		63,015	413	63,428	-	-	-	-	-	-	-	-	40,194	-

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

En el segundo trimestre de 2017 el grupo EPM obtuvo las siguientes novedades por crédito:

- El 29 de diciembre de 2015 la empresa firmó un contrato de crédito por USD1,000 millones con un grupo de siete bancos internacionales, el cual se destinará a la financiación del presupuesto y el plan de inversiones del 2016 de la empresa. El crédito fue otorgado con un plazo de cinco años, con pago de capital único al vencimiento, sin la exigencia de garantías, prepagable, con una tasa Libor + 1.40%, y podrá ser desembolsado en un periodo de 18 meses. Los bancos participantes en esta operación de crédito fueron Bank of America N.A., HSBC Securities (USA) Inc., Bank of Tokyo-Mitsubishi, Sumitomo Mitsui Banking Corporation, Citigroup Global Markets, JP Morgan Securities y Mizuho Bank. En el 2016 se realizaron desembolsos de este crédito por \$1,745,425 (USD\$560 millones) y el 24 abril de 2017 se presentó el ultimo desembolso por \$1,262,311 (USD\$440 millones).
- Central de Energía Norte de Santander (CENS) contrató los siguientes empréstitos, así: con el Banco Popular, se desembolsó 4 créditos, el 15 de mayo de 2017 por un valor de \$37,241 a un plazo de 10 años y a una tasa de IBR+4.35%; el 26 de mayo por un valor de \$8,540 a un plazo de 10 años y a una tasa de IBR+4.35%; el 23 de junio por un valor de \$6,505 a un plazo de 10 años y a una tasa de IBR+4.35% y el 29 de junio por un valor de \$10,162 a un plazo de 10 años y a una tasa de IBR+4.35%.
- Electrificadora de Santander (ESSA) desembolso préstamos largo plazo de la siguiente manera: con el Banco de Bogotá el 15 de mayo de 2017 por un valor de \$10,000 a un plazo de 12 años, 2 años de gracia y una tasa de IBR+ 4.5%; con el Banco BBVA en el mes de junio por un valor de \$18,000 a un plazo de 12 años, 2 años de gracia y una tasa de IBR+ 3.56%.
- Electrificadora de Santander (ESSA) desembolso créditos transitorios de \$50,000 en el mes de abril con tasa IBR + 2 % y a un plazo de 3 meses con el Banco Popular.
- Empresa de distribución de energía del noreste de Panamá (ENSA) recibió 3 créditos corto plazo en el segundo trimestre 2017 de la siguiente forma: el 10 de mayo un valor de USD\$14.6 millones a una tasa libor + 1.40% un plazo de 4 meses; el 1 de junio un valor de USD\$10 millones a una tasa libor + 2.00% un plazo de 6 meses y el 21 de junio un valor de USD\$2 millones a una tasa libor + 1.60% un plazo de 1 mes.

Covenant deuda / EBITDA

EPM tiene activo un compromiso financiero (covenant), medido en la relación deuda financiera largo plazo a EBITDA, calculado con base en las cifras consolidadas del Grupo EPM, de máximo 3.5 veces, en los contratos de crédito: Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, Banco Interamericano de Desarrollo - BID 1664, y Garantía de Japan Bank for International Cooperation - JBIC a crédito con banca comercial japonesa. Además, lo tiene pactado, pero inactivo, por contar con doble grado de inversión, en la emisión internacional de bonos con vencimiento en 2019.

Al 30 de junio de 2017 el resultado del indicador es de 3.56 veces. Dicho resultado obedece al desembolso por USD\$440 millones, de la porción restante del crédito Club Deal firmado en diciembre de 2015 con 7 bancos internacionales: Bank of America, HSBC, Bank of Tokyo-Mitsubishi, Sumitomo, Citibank, JP Morgan y Mizuho. Dicho contrato de crédito tenía un periodo de disponibilidad de 12 meses, y con el fin de no incrementar los niveles de endeudamiento del Grupo EPM se acordó con los bancos extender este periodo por 4 meses adicionales, periodo máximo concedido que permitía mantener las mismas condiciones financieras favorables para EPM. Una porción relevante de este desembolso se encuentra como saldo en caja, no obstante, este indicador se calcula con base en la deuda total no deuda neta.

Contractualmente, uno de los esquemas de gestión para evitar incurrir en incumplimiento ante este tipo de compromisos es la emisión de dispensas por parte de los acreedores. EPM debe reportar el cumplimiento de este indicador así: al Japan Bank for International Cooperation -JBIC- en forma trimestral, a la Agencia Francesa de Desarrollo -AFD- semestralmente y al Banco Interamericano de Desarrollo -BID de forma anual. Por la periodicidad de medición las dispensas de AFD como BID cubren la vigencia 2017, EPM está adelantando las gestiones correspondientes para la obtención de la dispensa asociada al covenant con JBIC.

Cabe anotar que el hecho que EPM supere el covenant deuda/EBITDA pactado no genera una activación directa de la declaratoria de incumplimiento por parte de los bancos, ni de pago anticipado, por tratarse de una acción contractualmente sujeta a la decisión del (los) banco(s) de ejercer o no esa declaratoria y adicionalmente al hecho de contar con periodos remediales pactados en los contratos para atender un eventual incumplimiento.

Durante el periodo contable, el Grupo EPM no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

Nota 10. Provisiones, activos y pasivos contingentes

10.1. Provisiones

A 30 de junio de 2017, el saldo del rubro provisiones del Grupo no registra una variación significativa. No obstante, EPM matriz presentó una disminución neta del 2% por valor de \$8,739 que corresponde principalmente a la disminución de la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) con la que se valoraron las provisiones que tienen componente en moneda extranjera, como lo fueron: el contrato de carácter oneroso de suministro y transporte de combustible firmado entre EPM y TGI- Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P., el litigio con el Consorcio Dragados Porce II y la contraprestación contingente de Espíritu Santo. En las demás filiales del Grupo, se presenta variación neta entre adiciones, utilizaciones y reversiones de montos no utilizados, que contribuyen a la disminución del saldo de las provisiones.

10.2. Pasivos y activos contingentes

A 30 de junio de 2017, la composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes	Neto
Litigios	802,180	314,833	(487,347)
Garantías	241,984	137	(241,847)
Otros	64,763	-	(64,763)
Total	1,108,927	314,970	(793,957)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Respecto a las cifras reveladas al 31 de diciembre de 2016; los pasivos contingentes presentan un aumento del 11% que corresponde principalmente al ingreso de nuevos litigios administrativos, civiles y/o laborales en filiales como: Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., CENS, EDEQ, ESSA; en cuanto a los activos contingentes, registran un incremento del 57% originado básicamente en EPM matriz por actualizaciones realizadas en el Sistema Gestión Jurídica Maya de los litigios objeto de devoluciones solicitadas a favor de la Empresa y por nuevos litigios de La Empresa Adaptada de Salud que fueron reconocidos por recomendación de la Superintendencia Nacional de Salud. Adicionalmente, por nuevas demandas instauradas por las filiales CHEC y ESSA.

Nota 11. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Ingresos de actividades ordinarias	Al 30 de junio de 2017	Al 30 de junio de 2016	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio de 2017	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio de 2016
Venta de bienes	8,789	27,664	4,759	5,899
Prestación de servicios				
Servicio de energía	5,906,391	5,854,701	2,989,974	2,764,329
Servicio de acueducto	459,657	383,747	229,887	189,986
Servicio de gas combustible ⁽¹⁾	356,485	417,547	179,376	197,677
Servicio de saneamiento	274,199	265,616	139,348	133,845
Servicio de aseo	95,486	86,882	47,341	44,776
Otros servicios	58,750	52,484	28,275	24,775
Contratos de construcción ⁽²⁾	29,981	89,998	21,436	58,469
Servicios de seguros y reaseguros	3,978	-	1,999	(2,224)
Servicios informáticos	193	169	137	74
Devoluciones ⁽³⁾	(108,809)	(21,787)	(57,916)	(9,614)
Total prestación de servicios	7,076,311	7,129,357	3,579,857	3,402,093
Arrendamientos	36,425	30,537	20,294	15,452
Utilidad en venta de activos	378	3,397	245	471
Total	7,121,903	7,190,955	3,605,155	3,423,915

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) los ingresos por el servicio de gas combustible disminuyeron por las menores ventas a las térmicas debido a que en el 2016 se operó bajo el fenómeno climático El Niño
- (2) La disminución en los ingresos por contratos de construcción se debió principalmente porque en la filial Ticsa en 2016 estaban en construcción los proyectos Tuxtla, Piedras Negras, CBI Nava Coahuila y Pemex.
- (3) Incluye en EPM Matriz la devolución del cargo por confiabilidad atado a la mayor generación de energía.

El Grupo EPM no tiene ingresos ordinarios pignorados, contingencias que no han sido reconocidas afectando los ingresos, ni compromisos en firme con los clientes para la prestación de servicios futuros de los cuales se estima que se generarán pérdidas.

Nota 12. Otros ingresos

El detalle de otros ingresos a la fecha de los periodos sobre los que se informa, es el siguiente:

Otros ingresos	Al 30 de junio de 2017	Al 30 de junio de 2016	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio de 2017	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio de 2016
Recuperaciones	44,397	64,469	29,429	27,732
Reversión pérdida por deterioro de cuentas por cobrar	29,071	3,291	8,636	2,508
Comisiones	15,759	21,121	7,582	10,960
Otros ingresos ordinarios	15,666	34,504	8,526	20,707
Indemnizaciones ⁽¹⁾	5,488	298,144	4,982	297,550
Aprovechamientos	3,755	3,953	1,923	1,687
Margen en la comercialización de bienes y servicios	1,171	1,157	582	566
Subvenciones del gobierno	459	2,742	204	2,494
Venta de pliegos	357	495	174	269
Sobrantes	12	16	9	20
Arrendamientos propiedades de inversión	4	-	-	-
Honorarios	(285)	609	(64)	463
Total otros ingresos	115,854	430,501	61,983	364,956

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ La disminución se explicó por la indemnización recibida por EPM Matriz relacionada con el siniestro de Guatapé reconocida el año anterior por \$293,752.

Nota 13. Costos por prestación de los servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios a la fecha de los periodos sobre los que se informa, es el siguiente:

Costos por prestación de servicios	Al 30 de junio de 2017	Al 30 de junio de 2016	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2017	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de 2016
Costo de bienes y servicios públicos para la venta ⁽¹⁾	3,077,353	3,669,401	1,547,413	1,614,891
Depreciaciones	352,531	346,456	177,133	174,095
Servicios personales	346,905	311,395	174,621	158,844
Órdenes y contratos por otros servicios	274,960	274,242	145,922	149,887
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	149,951	155,377	78,607	86,358
Licencias, contribuciones y regalías	77,553	60,985	33,742	22,189
Materiales y otros costos de operación	75,707	94,899	42,752	52,294
Deterioro de valor de propiedades, planta y equipo	56,619	96,085	56,619	96,085
Seguros	48,967	35,335	24,206	21,287
Amortizaciones	47,616	39,821	23,059	30,677
Generales	44,159	41,283	24,020	21,565
Consumo de insumos directos ⁽²⁾	41,317	416,687	17,300	83,252
Honorarios	35,795	31,551	22,139	17,815
Impuestos y tasas	34,863	35,422	22,514	21,453
Arrendamientos	25,925	17,179	13,007	9,402
Servicios públicos	11,204	10,060	6,561	5,414
Bienes comercializados	10,171	10,254	5,488	5,190
Costo de pérdidas en prestación del servicio de acueducto	8,405	1,749	7,755	1,102
Deterioro de valor de activos intangibles	5,117	87,771	5,117	87,754
Agotamiento	4,069	886	2,272	443
Por seguros y reaseguros	247	1,982	247	1,982
Rebaja de valor inventarios	156	789	147	444
Total costos por prestación de servicios	4,729,590	5,739,609	2,430,641	2,662,423

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Incluye el valor de las compras de energía en bloque y en bolsa, costo por conexión, uso de líneas redes y ductos, costo de comercialización y distribución de gas natural, entre otros costos. La disminución en dichos costos respecto al periodo anterior se debe principalmente a menor costo de compras de energía en bolsa a un menor precio jalonado por el aumento en los caudales hídricos.
- (2) Incluye el costo de productos químicos, gas combustible, energía, ACPM y fuel oil, que registraron disminución básicamente, por el menor consumo de gas y ACPM en lo que va del año debido a que el año anterior se estuvo frente al fenómeno El Niño y se requirió mayor generación por parte del Grupo con las plantas de generación térmica La Sierra, Termodorada y Termobarranca.

Nota 14. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración a la fecha de los periodos sobre los que se informa, es el siguiente:

Gastos de administración	Al 30 de junio de 2017	Al 30 de junio de 2016	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio
Gastos de personal				
Sueldos y salarios	180,308	160,910	91,072	80,796
Gastos de seguridad social	48,086	45,966	23,850	25,113
Gastos por pensiones	21,791	20,631	10,859	10,318
Otros beneficios de largo plazo	12,051	12,002	5,694	5,959
Beneficios en tasas de interés a los empleados	3,190	3,335	1,627	2,035
Otros planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones	2,928	1,440	1,477	721
Beneficios por terminación	921	430	482	227
Total gastos de personal	269,275	244,714	135,061	125,169
Gastos Generales				
Impuestos, contribuciones y tasas ⁽¹⁾	115,772	238,027	47,366	118,026
Comisiones, honorarios y servicios	45,563	42,375	26,726	24,168
Depreciación de propiedades, planta y equipo	37,130	33,852	18,885	17,046
Otras provisiones diversas	31,003	8,750	28,286	5,689
Mantenimiento	24,908	15,330	12,309	3,232
Amortización de intangibles	21,375	31,880	10,660	10,300
Provisión para contingencias	15,715	26,065	5,923	1,514
Intangibles	12,662	9,660	6,962	6,979
Otros gastos generales	9,166	11,908	5,566	7,130
Vigilancia y seguridad	8,274	7,436	4,294	3,827
Arrendamiento	6,203	5,731	2,765	2,847
Publicidad y propaganda	6,152	5,408	4,053	3,433
Promoción y divulgación	6,121	4,473	2,948	1,968
Seguros generales	5,533	5,582	2,770	2,702
Licencias y salvoconductos	5,352	5,481	5,071	4,472
Servicios públicos	4,850	5,689	2,926	3,112
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	4,697	4,386	2,440	2,271
Estudios y proyectos	4,668	4,510	2,498	3,071
Comunicaciones y transporte	4,090	4,493	2,357	2,461
Alumbrado navideño	3,097	-	1,131	-
Contratos de aprendizaje	2,154	1,919	1,069	987
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2,081	2,039	1,029	1,086
Materiales y suministros	1,715	1,727	895	1,246
Gastos legales	1,366	2,031	739	905

Gastos de administración	Al 30 de junio de 2017	Al 30 de junio de 2016	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio
Procesamiento de información	1,172	1,286	446	935
Fotocopias	942	954	543	560
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	848	861	410	471
Organización de eventos	731	595	472	324
Viáticos y gastos de viaje	723	855	405	455
Contratos de administración	712	695	437	465
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación	588	499	546	672
Reparaciones	441	212	249	126
Combustibles y lubricantes	398	397	195	203
Activos Sociales	390	20,142	221	9,745
Provisión contratos onerosos	306	239	152	(4,173)
Costas procesales	281	900	52	886
Relaciones públicas	162	149	51	109
Eventos culturales	148	128	148	67
Seguridad industrial	143	191	64	93
Bodegaje	82	266	(2)	150
Equipo de seguridad industrial	76	50	30	32
Consulta centrales de riesgo	62	-	60	-
Diseños y estudios	46	58	-	-
Gastos de organización y puesta en marcha	33	2	33	8
Videos	8	6	7	4
Pérdida por contratos de construcción	5	85	5	85
Gastos por control de calidad	4	-	-	-
Concursos y licitaciones	-	10	-	7
Total gastos generales	387,948	507,332	204,192	239,696
Total	657,223	752,046	339,253	364,865

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) La disminución neta en este rubro se explica básicamente por la valorización de la vía El Limón-Anorí reconocida en EPM Matriz en abril de 2016 por \$78,696. Adicionalmente, Incluye el impuesto a la riqueza liquidado en EPM y las filiales nacionales, tomando como base el patrimonio líquido poseído al 1 de enero de 2015, cuya tarifa pasó del 1% (en 2016) al 0.4% en 2017.

Nota 15. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	Al 30 de junio de 2017	Al 30 de junio de 2016	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio de 2017	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio de 2016
Otros gastos ordinarios	10,304	3,322	113	2,150
Aportes en entidades no societarias	7,901	7,333	6,460	1,200
Pérdida en retiro de activos	7,836	19,684	4,333	5,655
Pérdida en venta de activos	1,510	4,721	1,070	1,009
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	958	887	588	332
Donaciones	275	201	155	38
Impuestos asumidos	44	5	-	5
Sentencias	5	43	5	-
Otras provisiones para obligaciones fiscales	-	14	-	(59)
Total	28,833	36,210	12,724	10,330

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 16. Ingresos y gastos financieros

16.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	Al 30 de junio de 2017	Al 30 de junio de 2016	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio de 2017	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio de 2016
Ingreso por interés:				
Intereses de deudores y de mora	64,125	84,366	30,889	39,099
Depósitos bancarios	23,848	25,825	11,947	14,688
Ingresos por interés de activos financieros a costo amortizado	689	4,718	297	677
Utilidad en derechos en fideicomiso	22,132	24,101	13,306	20,581
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable	12,211	7,252	2,717	3,730
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado	4,796	16,402	1,893	1,448
Otros	4,101	6,341	1,070	1,602
Rendimiento por reajuste monetario	2	8	-	5
Total ingresos financieros	131,904	169,013	62,119	81,830

- Cifras en millones de pesos colombianos -

16.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	Al 30 de junio de 2017	Al 30 de junio de 2016	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio de 2017	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio de 2016
Gasto por interés:				
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento financiero	17,873	16,797	8,934	8,378
Otros gastos por interés	29,553	53,558	14,842	27,433
Total intereses	47,426	70,355	23,776	35,811
Gasto total por interés de pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados	367,787	321,651	184,571	178,089
Comisiones	3,880	8,185	2,082	6,234
Otros gastos financieros	56,865	76,441	11,811	31,776
Total gastos financieros	475,958	476,632	222,240	251,910

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 17. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente a la fecha de los períodos sobre los que se informa:

Diferencia en cambio, neta	Al 30 de junio de 2017	Al 30 de junio de 2016	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio de 2017	Por el período de tres meses terminado el 30 de junio de 2016
Ingreso por diferencia en cambio				
<u>Posición propia</u>				
Por bienes y servicios y otros	1,682	24,228	(4,507)	11,839
Por liquidez	44,796	18,794	42,564	(107)
Cuentas por cobrar	74,531	26,727	64,320	(36,463)
Otros ajustes por diferencia en cambio	21,242	159,592	(475)	79,010
<u>Financieros</u>				
Ingreso bruto	494	403,072	(127,487)	180,160
Total ingreso por diferencia en cambio	142,745	632,413	(25,585)	234,439
Gasto por diferencia en cambio				
<u>Posición propia</u>				
Por bienes y servicios y otros	(7,579)	(5,062)	(6,417)	(380)
Por liquidez	(4,131)	(33,204)	5,671	(4,317)
Cuentas por cobrar	(3,366)	(170,563)	70,407	(28,082)
Otros ajustes por diferencia en cambio	(4,353)	(85,592)	(866)	(57,336)
<u>Financieros</u>				
Gasto bruto	(52,424)	(38,649)	(51,467)	(39,460)
Total gasto por diferencia en cambio	(71,853)	(333,070)	17,328	(129,575)
Diferencia en cambio, neta	70,892	299,343	(8,257)	104,864

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros consolidados son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a junio 30		Tasa de cambio de cierre a junio 30		Tasa de cambio promedio a junio 30	
		2017	2016	2017	2016	2017	2016
Dólar de Estados Unidos	USD	-	-	3,038.26	2,916.15	2,957.10	2,992.86
Quetzal	GTQ	7.34	7.64	414.20	381.77	402.66	391.56
Peso mexicano	MXP	18.10	18.45	167.86	158.06	163.03	160.33
Peso chileno	CLP	664.73	662.07	4.57	4.40	4.45	4.40

Nota 18. Gestión del capital

El capital del Grupo incluye endeudamiento a través del mercado de capitales, la banca comercial, la banca de fomento, agencia de desarrollo y banca multilateral, a nivel nacional e internacional.

El Grupo administra su capital con el objetivo de planear, gestionar y evaluar la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes opciones que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero. Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

El Grupo no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de financiación de capital durante el periodo terminado al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

El Grupo para hacer frente a cambios en las condiciones económicas implementa mecanismos proactivos de gestión de su financiación, habilitando hasta donde sea viable diferentes alternativas de financiación, de forma tal que, al momento de requerirse ejecutar alguna operación de crédito de largo plazo, se tenga acceso a la fuente que tenga disponibilidad en cada momento de mercado en condiciones competitivas y con la oportunidad necesaria.

A continuación, se presentan los valores que el Grupo gestiona como capital:

	2017	2016
Bonos y préstamos	16,465,787	14,848,008
Total deuda	16,465,787	14,848,008
Total capital	16,465,787	14,848,008

- Cifras en millones de pesos colombianos-

Nota 19. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. El Grupo determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Grupo puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo, utilizando variables estimadas por el Grupo no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado; y en algunos casos se toma el costo como una estimación del valor razonable. Esto aplica

cuando la información disponible reciente es insuficiente para medirlo, o si existe un rango amplio de mediciones posibles del valor razonable y el costo representa la mejor estimación del valor razonable dentro de ese rango (nivel 3).

Durante 2017 y 2016 en el Grupo no se hicieron transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para de entrada como de salidas de los niveles

Técnicas de valoración y variables utilizadas en el Grupo para la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluye el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. El Grupo utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado. Estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: incluye las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. El Grupo utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Instrumentos derivados - Swaps: el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (forward), contratos de futuros, permutas financieras (swaps) y opciones, para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (commodities). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. El Grupo utiliza como técnica de valoración para los swaps el flujo de caja descontado, en un enfoque del ingreso. Las variables utilizadas son: Curva Swap de tasa de interés para tipos denominados en dólares, para descontar los flujos en dólares; y Curva Swap de tasa de interés externos para tipos denominados en pesos, para descontar los flujos en pesos. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

Propiedades de inversión: son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del Grupo a nombre propio o por parte de un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

El Grupo utiliza dos técnicas de valoración para estas partidas. Dentro del enfoque de mercado, se utiliza el método comparativo o de mercado, que consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización. Las partidas que se valoran con esta técnica son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable. Dentro del enfoque del costo, se utiliza el método residual que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación. Estas partidas se clasifican en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos del Grupo, medidos a valor razonable en una base recurrente al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, así como el valor total de las transferencias entre el nivel 1 y nivel 2 ocurridas durante el periodo:

Medición del valor razonable en una base recurrente 2017	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Negociables o designados a valor razonable				
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,088,436	-	-	1,088,436
Inversiones al valor razonable a través de resultados	872,594	-	-	872,594
	1,961,030	-	-	1,961,030
Derivados				
Contratos de futuros	-	1,834	-	1,834
Swaps	-	40,122	-	40,122
	-	41,956	-	41,956
Pasivos				
Derivados				
Swaps	-	61,448	-	61,448
	-	-	-	-
Total	1,961,030	103,404	-	2,064,434
<i>Cifras en millones de pesos colombianos</i>	94.99%	5.01%	0.00%	

Medición del valor razonable en una base recurrente 2016	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Negociables o designados a valor razonable				
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,194,499	-	-	1,194,499
Inversiones al valor razonable a través de resultados	712,375	-	-	712,375
	1,906,874	-	-	1,906,874
Derivados				
Contratos de futuros	-	18	-	18
Swaps	-	5,252	-	5,252
	-	5,270	-	5,270
Pasivos				
Derivados				
Swaps	-	70,951	-	70,951
	-	-	-	-
Total	1,906,874	76,221	-	1,983,095
<i>Cifras en millones de pesos colombianos</i>	96.16%	3.84%	0.00%	

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 no se presentaron transferencias entre niveles.

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos del Grupo EPM que no se reconocen a valor razonable en el Estado de situación financiera consolidado, pero requieren su revelación a valor razonable, al 30 de junio de 2017 son:

Medición del valor razonable en una base recurrente 2017	Nivel 2	Total
Pasivos		
Prestamos		
Préstamos banca comercial	6,735,510	6,735,510
Préstamos banca multilateral	1,630,847	1,630,847
Otros bonos y títulos emitidos	6,176,087	6,176,087
Bonos y títulos emitidos	900,492	900,492
Préstamos banca de fomento	937,188	937,188
Otros préstamos	85,663	85,663
	16,465,787	16,465,787
Total	16,465,787	16,465,787
	100.00%	

Cifras en millones de pesos colombianos

Medición del valor razonable en una base recurrente 2016	Nivel 2	Total
Pasivos		
Prestamos		
Préstamos banca comercial	5,161,838	5,161,838
Préstamos banca multilateral	1,664,555	1,664,555
Otros bonos y títulos emitidos	6,135,271	6,135,271
Bonos y títulos emitidos	923,094	923,094
Préstamos banca de fomento	963,250	963,250
	14,848,008	14,848,008
Total	14,848,008	14,848,008
	100.00%	

Cifras en millones de pesos colombianos

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 no se clasificaron pasivos en el nivel 1 y 3.

Nota 20. Segmentos de operación

20.1 Información por segmentos

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en segmentos sobre la base de sus productos y servicios, y tiene los siguientes ocho segmentos de operación sobre los que se presenta información:

- Segmento Generación Energía Eléctrica, cuya actividad consiste en la producción de energía y comercialización de grandes bloques de energía eléctrica, a partir de la adquisición o del desarrollo de un portafolio de propuestas energéticas para el mercado.
- Segmento Distribución Energía Eléctrica, cuya actividad consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV, la comercialización de energía al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y complementarias. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.
- Segmento Transmisión Energía Eléctrica, cuya actividad consiste en el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 KV. El Transmisor Nacional (TN) es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.
- Segmento Gas, cuya actividad consiste en la conducción del gas desde la puerta de ciudad hasta el usuario final, a través de tuberías de media y baja presión. Incluye la venta de gas por diferentes sistemas, entre ellos distribución por red, gas natural vehicular, gas natural comprimido y estaciones de servicio.
- Segmento Provisión de Aguas, cuya actividad consiste en conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas para proveer aguas. Incluye realizar la gestión comercial del portafolio de servicios relativa al suministro de aguas para distintos usos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía, y el suministro de agua cruda.
- Segmento Saneamiento, comprende las actividades de conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas de aguas residuales y de manejo de residuos sólidos. Incluye realizar la gestión comercial relativa a estos servicios y el aprovechamiento de biosólidos y demás subproductos del tratamiento de aguas residuales, y del manejo de residuos sólidos.
- Segmento TIC, cuya actividad consiste en la prestación de servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas o conexas con ellos.
- Segmento Otros, que corresponde a las demás actividades que no estén comprendidas dentro de los segmentos enunciados anteriormente. Incluye: Entidad Adaptada de Salud (EAS) y Unidad de Servicios Médico y Odontológico, servicios de facturación y recaudo para terceros, ingresos recibidos por propiedades de inversión (arrendamientos), financiación social, pruebas del Laboratorio EATIC y prestación del servicio especializado de transporte.

El Grupo no ha agregado segmentos de operación para conformar estos ocho segmentos reportables; sin embargo, realiza la actividad de comercialización de energía, que consiste en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados o no regulados. Por lo tanto, el Grupo incluye la información financiera de ésta, en los segmentos correspondientes que contengan esta actividad.

La gerencia supervisa los resultados operativos de los segmentos de operación de manera separada con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar su rendimiento. El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base de la ganancia o pérdida por operaciones antes de impuestos y de operaciones discontinuadas y se mide de manera uniforme con la pérdida o ganancia por operaciones de los estados financieros consolidados.

Los precios de transferencia entre los segmentos de operación son pactados como entre partes independientes de una manera similar a la que se pactan con terceros.

2017	Generación Energía Eléctrica	Distribución Energía Eléctrica	Transmisión Energía Eléctrica	Gas	Provisión de Aguas	Saneamiento	TIC	Segmento Otros	Total Segmentos	Transacciones intersegmentos	Partidas conciliatorias	Consolidado
Ingresos clientes externos	1,108,894	4,765,465	90,881	362,834	469,657	398,425	-	39,025	7,235,179	(1,011,234)	4,757	6,228,702
Ingresos inter-segmentos	493,367	441,863	30,205	2,667	8,629	11,033	-	21,289	1,009,053	-	-	1,009,053
Total ingresos netos	1,602,261	5,207,328	121,086	365,501	478,286	409,458	-	60,314	8,244,234	(1,011,234)	4,757	7,237,757
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioros	(778,486)	(4,134,485)	(49,686)	(332,160)	(246,036)	(228,739)	-	(56,814)	(5,826,406)	1,010,274	(46,713)	(4,862,845)
Depreciación, amortización y provisiones	(172,284)	(227,667)	(41,636)	(6,971)	(82,022)	(33,130)	-	(17,463)	(581,173)	-	(2,826)	(583,999)
Deterioro de valor del crédito mercantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos	27,256	14,146	496	770	1,586	6,397	-	57	50,708	-	91,544	142,252
Gastos por intereses	(127,753)	(145,954)	(19,459)	(27,765)	(45,637)	(46,369)	-	(7,053)	(419,990)	150,409	(145,631)	(415,212)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(20,109)	(1,376)	(83)	(877)	(16,548)	(61,376)	-	(1,292)	(102,410)	541	(11,301)	(113,170)
Total gastos financieros	(147,862)	(147,330)	(20,290)	(28,642)	(62,185)	(107,745)	-	(8,345)	(522,399)	150,950	(156,932)	(528,382)
Ingresos por intereses	43,186	73,747	688	16,643	8,781	34,629	-	11,437	189,111	(149,982)	49,533	88,662
Ingresos financieros	9,829	9,304	217	992	6,068	12,897	-	3,184	42,491	(12)	1,257	43,736
Total ingresos financieros	53,015	83,051	905	17,635	14,849	47,526	-	14,621	231,602	(149,994)	50,790	132,398
Participación en los resultados de asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	(1,250)	(77)	(1,327)	-	-	(1,327)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	1,220	3,618	1,220	-	1	2	-	919	6,980	-	42,789	49,769
Ganancia o pérdida antes de impuestos y de operaciones discontinuadas del segmento	571,031	793,218	11,901	11,767	103,277	90,222	(1,250)	(6,914)	1,573,252	(5)	(16,694)	1,556,553
Activo total sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos	17,464,803	13,520,002	1,609,866	959,280	5,597,459	4,836,668	-	611,741	44,599,820	(5,823,324)	4,545,187	43,321,682
Inversiones en asociadas y en los negocios conjuntos contabilizados según el método de participación	-	-	-	-	-	-	1,799,414	-	1,799,414	-	25,779	1,825,193
Total activos	17,464,803	13,520,003	1,609,866	959,280	5,597,459	4,836,668	1,799,414	611,741	46,399,234	(5,823,324)	4,570,966	45,146,875
Total activos y saldos débitos de cuentas regulatorias diferidas	17,464,803	13,507,107	1,609,866	959,280	5,597,459	4,836,668	1,799,414	611,741	46,386,339	(17,218,909)	16,966,550	45,133,980
Total pasivo	9,878,959	8,585,895	932,890	578,439	2,946,569	2,603,637	-	310,695	25,837,087	(5,823,324)	5,581,972	25,595,735
Total pasivos y saldos créditos de cuentas regulatorias diferidas	9,878,959	8,585,896	932,891	578,439	2,946,569	2,603,637	-	310,696	25,837,087	(5,823,324)	5,581,972	25,595,735
Adiciones activos no corrientes	938,430	544,646	97,695	9,001	94,859	188,995	-	34,994	1,908,620	-	-	1,908,620

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2016	Generación Energía Eléctrica	Distribución Energía Eléctrica	Transmisión Energía Eléctrica	Gas	Provisión de Aguas	Saneamiento	TIC	Segmento Otros	Total Segmentos	Transacciones intersegmentos	Partidas conciliatorias	Consolidado
Ingresos clientes externos	1,613,288	4,631,686	77,142	423,549	393,053	441,982	-	36,104	7,616,804	(1,001,286)	7,895	6,623,413
Ingresos inter-segmentos	443,591	462,201	31,806	16,731	7,508	18,085	-	18,121	998,043	-	-	998,043
Total ingresos netos	2,056,879	5,093,887	108,948	440,280	400,561	460,067	-	54,225	8,614,847	(1,001,286)	7,895	7,621,456
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioros	(1,785,545)	(4,152,881)	(48,381)	(369,378)	(242,869)	(250,660)	-	(54,279)	(6,903,993)	999,530	(220,460)	(6,124,923)
Depreciación, amortización y provisiones	(250,351)	(222,508)	(13,385)	(110,566)	(64,004)	(41,963)	-	(8,432)	(611,699)	-	(923)	(612,622)
Deterioro de valor del crédito mercantil	(4,684)	-	-	-	-	-	-	-	(4,684)	-	(78,881)	(83,565)
Otros ingresos	25,355	19,531	2,944	512	1210	11,420	-	428	61,400	-	156,135	217,535
Gastos por intereses	(98,089)	(141,086)	(6,943)	(23,065)	(50,632)	(31,015)	-	(6,046)	(356,876)	140,510	(175,640)	(392,006)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(59,659)	(28,545)	(136)	(659)	(2,499)	(43,718)	-	(605)	(135,819)	359	(11,985)	(147,445)
Total gastos financieros	(157,748)	(169,631)	(7,079)	(23,724)	(53,131)	(74,733)	-	(6,651)	(492,697)	140,869	(187,625)	(539,451)
Ingresos por intereses	66,477	54,430	204	25,029	9,317	32,164	-	12,747	200,368	(138,129)	52,670	114,909
Ingresos financieros	299,569	60,920	2,804	514	19,286	30,672	-	1,930	415,695	(985)	54,272	468,982
Total ingresos financieros	366,046	115,350	3,008	25,543	28,603	62,836	-	14,677	616,063	(139,114)	106,942	583,891
Participación en los resultados de asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	(11,892)	-	(11,892)	-	-	(11,892)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	666	2,598	666	-	-	-	-	(831)	3,098	-	31,842	34,940
Ganancia o pérdida antes de impuestos y de operaciones discontinuadas del segmento	250,618	686,346	46,719	62,178	70,369	166,965	(11,892)	(863)	1,270,443	-	(185,074)	1,085,369
Activo total sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos	17,334,842	12,417,727	1,469,025	1,050,600	5,308,301	3,737,070	-	689,247	42,006,810	(4,789,048)	3,894,329	41,112,091
Inversiones en asociadas y en los negocios conjuntos contabilizados según el método de participación	-	-	-	-	-	-	1,800,664	-	1,800,664	-	25,700	1,826,365
Total activos	17,334,842	12,417,727	1,469,025	1,050,600	5,308,301	3,737,070	1,800,664	689,247	43,807,475	(4,789,048)	3,920,030	42,938,457
Total activos y saldos débitos de cuentas regulatorias diferidas	17,334,842	12,433,540	1,469,025	1,050,600	5,308,301	3,737,070	1,800,664	689,247	43,823,288	(16,060,689)	15,191,671	42,954,270
Total pasivo	9,639,307	7,502,503	807,278	649,957	2,645,688	1,562,840	-	344,277	23,151,850	(4,789,048)	4,803,419	23,166,221
Total pasivos y saldos créditos de cuentas regulatorias diferidas	9,639,307	7,507,247	807,278	649,957	2,645,688	1,562,840	-	344,277	23,156,594	(4,789,047)	4,803,418	23,170,965
Adiciones activos no corrientes	1,806,036	1,331,295	299,669	58,127	292,399	581,462	-	12,909	4,381,897	-	-	4,381,897

- Cifras en millones de pesos colombianos -

20.2 Información por área geográfica

Ingresos provenientes de clientes externos

País	Junio - 2017	Junio - 2016
Colombia (país de domicilio de EPM)	4,605,428	5,074,186
Guatemala	945,859	993,377
Panamá	967,811	846,312
El Salvador	403,318	370,591
Chile	246,129	219,192
México	60,873	115,832
Ecuador	4,640	4,618
Bermuda	3,986	-
Eliminaciones intersegmentos internacionales	(287)	(2,652)
Total países diferentes a Colombia	2,632,329	2,547,270
Total ingresos consolidados	7,237,757	7,621,456

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información sobre ingresos se basa en la ubicación del cliente.

En el Grupo no existe un cliente que genere más del 10% de sus ingresos ordinarios.

Activos no corrientes

País	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Colombia (país de domicilio de EPM)	26,733,814	25,609,323
Chile	3,447,064	3,463,597
Panamá	2,034,049	1,970,997
Guatemala	1,864,475	1,773,058
El Salvador	316,363	310,184
México	62,024	52,737
Total países diferentes a Colombia	7,723,975	7,570,572
Total activos no corrientes	34,457,789	33,179,895

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Para estos fines, los activos no corrientes incluyen propiedades, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión incluidos los activos por la adquisición de subsidiarias y crédito mercantil.

Nota 21. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

El 10 de julio de 2017, EPM Matriz presentó al Municipio de Rionegro, Antioquia, oferta vinculante condicionada para la adquisición del 100% de las acciones de la sociedad colombiana Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P. (EP RIO), prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado de esa localidad.

El propósito central de esta adquisición es generar mejores condiciones para que la Empresa pueda llegar a los demás municipios del Oriente cercano del Departamento de Antioquia, trasladando estos beneficios a cerca de 200 mil personas más, en una región que ha presentado un aumento de la venta de vivienda del 500% en los últimos 7 años. Adicionalmente, coadyuvar a la sostenibilidad ambiental de esta región, en particular por las inversiones en tratamiento de las aguas residuales que apuntan a la protección del recurso hídrico para el consumo humano.

De aceptarse las condiciones de la oferta vinculante, se procederá a la compraventa de las acciones y EPM se hará cargo del plan de inversiones, estimadas en cerca de 550 mil millones de pesos en los próximos años, para continuar desarrollando el componente para Rionegro del proyecto Valle San Nicolás, que permitirá llegar con el servicio de agua potable a 16 veredas de los municipios de El Retiro, Rionegro y Envigado.

Después de la fecha de presentación de los estados financieros consolidados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras.